

Los desafíos del feminismo en los contextos actuales



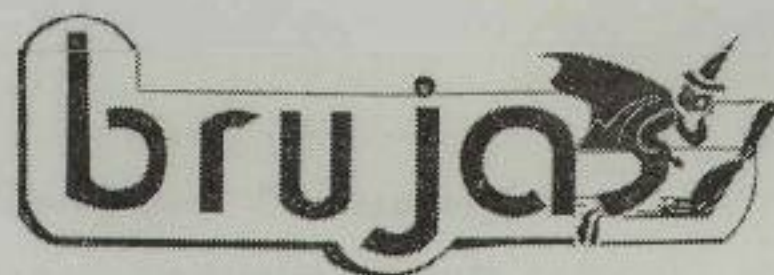
Rita Arditti

Alicia D'Amico

Renee Epelbaum

PRESENTES!

Estelle Disch, Cambridge, Massachusetts, EEUU



Publicación Feminista
Año 29 - N° 36

Los desafíos del feminismo en los contextos actuales

ATEM "25 de noviembre"
Octubre 2010

INDICE

*Brujas N° 36

A modo de prólogo.....	5
* 28ta. Jornada feminista sobre: <i>"Los desafíos feministas en los contextos actuales"</i>	
- Politizar la vida cotidiana: un desafío feminista	
Mónica Tarducci.....	7
- Los desafíos feministas en los contextos actuales	
Las Safinas. Rosario.....	16
- Feministas en Resistencia en Honduras. un desafío al feminismo en América Latina	
Claudia Korol.....	25
- Feminismo en el Estado Español	
Teresa Meana.....	30
- Pactos Patriarcales y Movimiento Feminista	
Marta Fontenla - Magui Bellotti.....	35
- Violencia Sexual como delitos de lesa humanidad. El caso de la última dictadura militar en Argentina	
Analía Aucia- Susana Chiarotti.....	45
- Proceso legislativo de la reglamentación del aborto no punible en la Provincia de la Pampa y su desarrollo hasta llegar al Recurso Extraordinario en la Suprema Corte de Justicia de La Nación.	
Foro Pampeano por el Derecho al Aborto legal, seguro y Gratuito.....	57
- Encuentro Nacional de Mujeres. Un debate necesario	
Las Lilith- Feministas de Tucumán.....	64
- En el nombre del padre	
Alicia Schejter.....	69
- Prostitución, libre elección y trabajo	
Magui Bellotti.....	72
- Natalia somos todas	
Fabiana Tron.....	78
- Librería de Mujeres Editoras	
María Victoria Percyra Rozas.....	84
- Algunas consecuencias de la situación de prostitución en las mujeres	
Magdalena González.....	86
- Carta a Magdalena Gonzalez	
Sara Vicente Collado.....	90

- Magdalena González Atem.....	93
- Recordando a Rita Arditti Estelle Disch.....	95
- Rita Arditti Atem.....	97
- General Villegas: Una violencia repetida Alicia Schejter.....	98
- Matrimonio igualitario Magui Bellotti.....	100
- El abolicionismo como propuesta ética y política. Marta Fontenla.....	104
- Primeras Jornadas nacionales Abolicionistas sobre Prostitución de Trata de Mujeres y niñas/os.....	108
- Discurso de Apertura.....	110
Discurso de cierre.....	115
- Programas 28va. Jornada Feminista de Atem "25 de Noviembre".....	118
- Volantes.....	118

COLECTIVA DE REDACCIÓN: Magui Bellotti, Marta Fontenla, Alicia Schejter, Inés de Prado. Fecha de edición: Octubre de 2010- Agradecemos a la Librería de Mujeres por la difusión de la Revista, así como a todas las mujeres que nos apoyan con sus avisos, ideas y artículos. Tapa fotos tomadas de Wangari mathai. GIP de portalpaula.org . http://www2.irma.ir/ocasion/turismo-en-iran/descubra-Iran/La-mujer-irani/la_mujer.htm, tallerdeescrituraplumayfintero.blogspot.com

Directora Marta Fontenla Tirada: 800 ejemplares. Es una publicación de "Atem 25 de Noviembre", Grupo Feminista Independiente, Salta 1064, Buenos Aires, Argentina. e-mail: atem@cpacf.org.ar

Esta publicación se autofinancia. Su costo se cubre con avisos y la venta de la misma. Los artículos firmados reflejan la opinión de sus autoras y no necesariamente la del colectivo de redacción. Pueden reproducirse citando la fuente.

A MODO DE PROLOGO

La Jornada que realizamos todos los años en noviembre, esta vez pasaron al mes de abril, para darle espacio a las Primeras Jornadas Nacionales Abolicionistas sobre Prostitución y trata de Mujeres y Niñas/os que organizó la Campaña "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución" de la que formamos parte y que tuvieron lugar el 4 y 5 de diciembre en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Las actividades de esa Campaña, sus blogs, el programa y los discursos de apertura y cierre de las Jornadas, son publicados en este número. Los grupos que integran la Campaña en Tucumán (Las Lilith-Feministas de Tucumán y CLADEM-Tucumán) están organizando la Segunda Jornada Nacional en la ciudad capital de esa provincia para el 10 y 11 de diciembre próximos.

Este cambio de fecha de la jornada que organiza nuestro grupo (ATEM), nos permitió hacerla coincidir con el 28 aniversario de nuestra primera aparición pública el 24 de abril de 1982. El tema central, "Los desafíos del feminismo en los contextos actuales", fue desarrollado abordando temas diversos: familia (Mónica Tarducci), la inserción de las Feministas en Resistencia en el proceso hondureño de lucha contra el golpe de Estado (Claudia Korol), las actividades e ideas del grupo de lesbianas feministas de Rosario (Las Safinas), el feminismo en el Estado Español (Teresa Meana) y los pactos patriarcales y el movimiento feminista (Marta Fontenla, Magui Bellotti).

Mónica Tarducci hace un interesante recorrido por la crítica a la familia realizada por el feminismo desde los años 70, desde el énfasis en la base material hasta la importancia del cuidado en las relaciones personales y se refiere a los reclamos actuales del movimiento LGTTB en relación al matrimonio, poniendo en cuestión el sentido de los mismos. La reforma a la ley de matrimonio, lograda en julio de este año y que recogió este reclamo, es también analizada por Magui Bellotti en un artículo sobre este tema.

La mirada de Claudia Korol del proceso hondureño desde la perspectiva de las feministas que resisten al golpe, plantea desafíos y articulaciones desde una óptica latinoamericana. "Ni golpe de estado ni golpe a las mujeres", consigna fundamental de las Feministas en Resistencia, interpela no solo el autoritarismo de las dictaduras sino el que está presente en la vida cotidiana.

Las Safinas plantean, a través de sus ideas y acciones, el enfrentamiento con la heterosexualidad obligatoria y la paciente tarea de desarticulación de esta norma patriarcal

desde la intimidad a la arena pública. Su repudio al asesinato de Natalia Gaitan por ser lesbiana, es asimismo desarrollado en el artículo de Fabiana Tron, que habla de lesbicidio, un crimen político de la heterosexualidad normativa.

Teresa Meana nos cuenta de la situación actual del feminismo en el Estado español, los temas relevantes, la vuelta de la eterna lucha por el derecho al aborto, la violencia contra las mujeres, la teoría queer, las diferencias insalvables en la cuestión de la prostitución, las 5000 mujeres presente en las Jornadas de Granada.

Por último, Magui Bellotti y Marta Fontenla analizan los pactos patriarcales actuales y la discusión sobre la existencia de un sujeto (sujetas) "mujeres", su construcción política, su necesidad, su complejidad, el atravesamiento de la clase social, la etnia, la resistencia a la heterosexualidad obligatoria.

Pero también son parte de estos desafíos, los Encuentros Nacionales de Mujeres, que nos encuentran y desencuentran cada año. El análisis del último de ellos es encarado por Las Lilith, grupo feminista de Tucumán, que formaron parte de la Comisión Organizadora.

La violencia contra las mujeres es otro de los ejes de este número. "Violencia sexual como delitos de lesa humanidad" es un meduloso trabajo de Analía Aucia y Susana Chiarotti, que realiza un recorrido por la jurisprudencia internacional para luego situarse en los delitos de esta naturaleza cometidos durante la última dictadura militar, los argumentos que fundamentan su condena en ese carácter y la resistencia de los jueces a aceptarlo. Los curas pedófilos y el caso de la chica de 14 años que fue violada y filmada en General Villegas, son analizados por Alicia Schejter.

Como no podía faltar en un número de Brujas, aparece el tema de la prostitución en tres artículos: uno de Marta Fontenla referido a los significados y la historia del abolicionismo, otro de Magui Bellotti que aborda las posturas que sostienen su vigencia como "trabajo" y como "libre elección" y un tercero de Magdalena González, sobre los efectos de esta institución en la salud de las mujeres.

La Librería de Mujeres Editorial nos cuenta quienes son y que hacen.

Rendimos nuestro homenaje a dos amigas y compañeras entrañables: Rita Arditti, fallecida el 25 de diciembre de 2009 y Magdalena González hace muy poco, el 14 de junio de este año.

Atem "25 de Noviembre"

29va. JORNADA FEMINISTA DE MUJERES SOBRE:

***“DESAFIOS DEL FEMINISMO EN LOS CONTEXTOS
ACTUALES”***

24 de abril de 2010.

Politizar la vida cotidiana: un desafío feminista

Mónica Tarducci

El acercamiento a la problemática de la familia está muy mediado por nuestras experiencias, por los sentimientos involucrados, porque tiene que ver con la esfera de la intimidad, con lo que se supone “natural”, ahistórico, libre del “afuera” que es cruel y despiadado. Además, como al parentesco se lo relaciona con lo biológico, y lo biológico con lo universal, es difícil despegarse del etnocentrismo y considerar como válidas muchas maneras de organizarlo, poder desnaturalizarlo y colocarlo como la institución social que es.

La virulencia con que se llevan a cabo las discusiones sobre la familia, nos hace pensar no sólo en la importancia que reviste el tema sino que hablar de la familia es hablar de algo más que la familia: es hablar de un modelo de sociedad, de un modelo de relaciones humanas, de relaciones de poder, de naturaleza y de cultura.

Podríamos entonces tratar de respondernos por qué, históricamente quienes aspiran a un cambio social radical apuntaban sus dardos contra la familia, mientras los conservadores de hoy y de siempre la defienden a rajatabla. Por qué las personas innovadoras y preocupadas por el bienestar de los seres humanos tratan de comprender

los cambios de la familia y están abiertos a aceptar su diversidad; mientras que quienes no se caracterizan por sus acciones democráticas sólo pueden imaginar un modelo al que denominan normal, o peor aún, "natural"?

La denuncia del carácter opresivo de la institución familiar, ya era algo que aparecía en los escritos de las y los primeros pensadores feministas, socialistas y anarquistas durante el siglo XIX. Pero, van a ser las feministas de la Segunda Ola, las que van a llevar esos cuestionamientos a una mayor radicalidad irrumpiendo con denuncias y demandas que van a politizar la vida cotidiana.

"Lo personal es político" afirmaron nuestras hermanas en los años sesenta y setenta del siglo XX para denunciar que el poder estaba dentro de la familia, en las relaciones interpersonales, en la sexualidad y no sólo en las estructuras político-jurídicas, dónde es mas fácil percibirlo. Kate Millet escribía por esos años: "Si se considera el término política como una relación de poderes estructurados en los que unas personas son controladas por otras, entonces el patriarcado es un sistema de poder donde los hombres dominan a las mujeres y los hombres mayores a los niños". Para ella, el instrumento clave del patriarcado era la familia.

"Mi cuerpo es mío", señalaban las activistas, para llamar la atención sobre la apropiación por parte de los varones, los gobiernos, las religiones y los estados de la capacidad reproductiva de las mujeres. Así, las organizaciones feministas cuestionaron la medicalización de la salud y separaron la sexualidad de la reproducción llamando a una política del placer que tenga en cuenta los deseos de las mujeres. El lesbianismo se constituyó en una opción legítima para todas, saliendo del silencio al que lo había enviado la historia, incluso la reciente "revolución sexual".

Se destruyeron mitos supuestamente científicos, denunciando el papel de la medicina y la psicología en el reforzamiento de los mecanismos de opresión de las mujeres, creadores de patrones normativos productores de infelicidad.

La incidencia de la discusión de estos temas es enorme ya que se produce conocimiento desde el compromiso político explícito y se desafían el orden social y el código cultural mas ancestral, universal y arraigado de los existentes: el que se cree un orden natural.

En ese sentido se partía de la certeza de que el poder no se puede cambiar a menos que cambiemos un sistema de valores que hace parecer natural que las mujeres tengan diferente acceso a los bienes materiales y simbólicos.

Esta nueva concepción de poder lleva implícita la posibilidad de la expansión de los espacios, sean éstos físicos, socioculturales o políticos y que significan restricciones a la libertad corporal, a la libertad de movimientos, a la sexualidad, a la posibilidad de conseguir empleo, de tener una determinada educación y capacitación.

En la construcción de esa nueva concepción de poder el movimiento feminista ha construido nuevos marcos de interpretación que guían la acción, proponen cambios y logran incidir en la sociedad. Hay dos esferas donde estos cambios son mas notorios gracias a la acción de las mujeres que, desde la práctica política y la reflexión teórica lograron un antes y un después en términos de visibilización de problemáticas ocultas, (de "colocar en la agenda" como se dice ahora), como lo son los abusos de poder dentro de la familia y la consideración de que gozar de una vida sexual y reproductiva plena son derechos humanos. Como dice Linda Gordon, su gran impacto fue ayudar a cuestionar la familia y pensar un mundo para las mujeres fuera del matrimonio. En ese sentido el feminismo socavó la tiranía sexual masculina.

El feminismo revisó la concepción profundamente ideológica de la familia, que forma parte de lo que es considerado, normal, natural, inmutable, no sólo por quienes responden a ese ideal sino también por quienes no pueden alcanzarlo.

Esa problematización de la familia nos ayudó a desmistificar el amor, la maternidad y la imagen del hogar como refugio. Así aprendimos a distinguir entre normas y realidades: el hogar puede ser el lugar del amor, intercambio y protección, pero comúnmente es un lugar de stress y dominación, cuando no abiertamente de violencias y abusos de toda índole.

Lo que sucede fuera de la familia está muy afectado por la existencia de la familia como institución privilegiada. Muchos otros aspectos de la vida social están planificados sobre la presunción de que la gente vive en familia. Las solteras, los hombres viejos solteros y las parejas que no tienen hijos son mal vistos. Las personas que viven solas son pensadas como necesariamente carentes, frustradas. La imagen popular de una pareja con hijos pequeños es constantemente proyectada como la imagen de la normalidad y la felicidad.

Incluso cuando la mitad de la población no vive en esa situación. Esto nos lleva a la importancia otorgada al matrimonio, en detrimento de otras relaciones como la amistad, a la que el matrimonio debilita.

Según las distintas posiciones revisadas por Heather Brooke (2002), como “la institución central de la heterosexualidad”, el matrimonio implica una relación jerárquica entre los hombres y las mujeres. El matrimonio es una institución sexista: con sólo ver las diferencias de status entre marido y mujer en las leyes, en los trabajos, en las ventajas que supone para unos y otras estar casados. Las feministas hemos visto al matrimonio como una institución patriarcal que trae aparejada violencia, explotación del trabajo doméstico, dependencia económica, por eso se ha luchado por reformas legales que al menos lo haga menos desigual. ¿Por qué si el matrimonio es la base de la familia, entonces, esta forma, supuestamente individual y libremente elegida, tiene al Estado en un lugar central? se pregunta. Quienes defienden al matrimonio como lo que la gente quiere y necesita, deben explicar por qué tiene que ser tan masivamente privilegiado por las políticas sociales, por los impuestos, la aprobación religiosa y el honor de la respetabilidad. Por último, Brooke nos interpela con ¿el matrimonio oprime a las mujeres o las mujeres se casan porque están oprimidas?

Otra pregunta que me parece que es anterior es ¿por qué tendemos a ver amor y matrimonio como indisolublemente unidos? Y entonces viene a cuento la cita de Pilar Sampedro cuando expresa, a propósito de la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres dentro del matrimonio: *“debemos pensar qué tipo de cultura es la nuestra para que mujeres capaces y adultas soporten, en nombre del amor, la humillación y el sufrimiento; para que, en lugar de escapar de esas situaciones, busquen soluciones peregrinas y absurdas como tener hijos, automedicarse o disculpar a su pareja para no perder aquello que fundamenta su vida: el amor.”*

El matrimonio puede estar en una particular relación de exclusión con aquellas personas que no están casadas, pero las relaciones de género hacen las categorías y a la experiencia de estar o no casado algo diferente para hombres y mujeres, de la misma forma que difieren según las clases y los grupos étnicos. Al igual que otras prácticas sociales, en sus instancias concretas el matrimonio está modulado y atravesado por procesos y prácticas de género, sexualidad, etnicidad y nacionalidad particulares. Hombres y mujeres, heterosexuales, homosexuales y lesbianas tienen diferentes lugares en el contraste casado/no-casado. Según sus implicaciones de género, términos como *solterón* o *soltera* tienen resonancias muy diferentes. Mientras *solterón* connota libertad y promiscuidad sexuales, *solterona* connota soledad, falta de compañeros sexuales, y no-reproductividad. Por ello, una crítica del matrimonio también debe prestar atención a los supuestos teóricos sobre la pareja conyugal heterosexual que solidifican su estatus como forma normativa de familia.

En los últimos años, la antropología retornó por decirlo de alguna manera, a los estudios de parentesco bajo el impulso de las antropólogas feministas, para dar cuenta de los procesos que se iban haciendo visibles y estaban transformando a las sociedades occidentales, tales como las familias mono y homo parentales, las nuevas técnicas de reproducción asistida, los avances genéticos aplicados a la medicina, la epidemia de sida, entre otros.

Siempre enfatizando los lazos sociales por sobre los biológicos la antropología ha intentado ampliar las definiciones para no centrarse en el modelo occidental que sí está fuertemente anclado en la biología. El parentesco puede implicar variadas relaciones: consanguinidad, afinidad, afiliación, adopción. Relaciones vinculadas a la idea de que sustancias comunes que viajan de un cuerpo a otro a través de la generación, la inseminación y la cópula, pero también a través del amamantamiento, la comensalidad, los ritos, la vida en común, etc.

En la búsqueda de ampliar nuestra comprensión de la familia y las relaciones de parentesco, se retoma una vieja preocupación feminista, la que tiene que ver con la crítica a la separación tan estricta entre lo público y lo privado.

Como sabemos, las feministas han estudiado la relación funcional del trabajo doméstico con el capitalismo, y al ama de casa como un producto de éste. Van a decir que para los hombres, el hogar está asociado al ocio, pero para las mujeres es el lugar de trabajo, inclusive para aquellas que trabajan fuera.

En ese sentido, el concepto de **cuidado** es importante para resaltar el trabajo esencial, pero mayormente invisible, invertido en la tarea de llevar un hogar y cuidar de la pareja y los hijos.

En los primeros tiempos, en los debates feministas sobre la reproducción social, el énfasis estuvo puesto en el significado material del trabajo doméstico de las mujeres. Estos debates lucharon por hacer visible su valor económico. El trabajo doméstico tendió a ser representando más en términos del trabajo de las mujeres que en términos del cuidado que proveen a sus familias, representación que oscureció el significado emocional de llevar adelante un hogar.

Desde los tempranos años ochenta comenzó a desarrollarse una nueva corriente de investigación feminista, que llamó la atención hacia estas dimensiones desatendidas de la reproducción social. Centrándose en la vida doméstica de las esposas, madres e hijas adultas, esta corriente resaltó el significado emocional de su trabajo y su

contribución al bienestar de los parientes que precisaban ayuda con las tareas cotidianas. La inclusión de estas dimensiones del trabajo doméstico estuvo marcada por un cambio en la terminología; de la investigación feminista sobre el trabajo doméstico, se pasó a la investigación feminista sobre el cuidado.

El nuevo concepto señaló, en primer lugar, perspectivas que respondían al significado emocional, a la vez que al material, de la reproducción social.

Esta preocupación por el cuidado es fundamental para comprender las nuevas tendencias en los estudios de parentesco. Para el antropólogo John Borneman (1997), la antropología del parentesco debería centrarse en los procesos de filiación voluntaria, en los procesos de cuidar y ser cuidado.

Es decir abandonar los esquemas rígidos de parentesco que crean una representación de permanencia y de continuidad, que no hace más que perpetuar la unión heterosexual organizada por el matrimonio.

Según Borneman debemos resistirnos a subordinar determinadas prácticas y formas a cualquier modelo analítico o norma de la comunidad, y dejar que sean los mismos seres humanos quienes se ocupen de cómo definir los cuidados. El cuidar del otro es el origen y el resultado de la creatividad humana.

Joan Bestard (2004) afirma que si pensamos las relaciones de parentesco en términos morales, inmediatamente aparecen el cuidado y la idea de conexión del sujeto con otros y otras en contextos concretos.

También acentuando la necesidad humana de “cuidar y ser cuidado”, Rosencil y Budgeon (2004) hablan de “las culturas de la intimidad y del cuidado más allá de la familia”, donde proponen descentrar la “familia” y la pareja heterosexual del imaginario intelectual, para incorporar no sólo parejas que no viven juntas sino también las redes de amistad. O, en palabras de Kath Weston (1991) la familia como una red de apoyo conscientemente elegida, las “familias de elección.”

Rosenil y Budgeon (2004) proponen comprender las transformaciones que está sufriendo el actual orden sexual, una de cuyas más importantes manifestaciones es la desestabilización del binarismo hetero/homosexual, en el sentido de que se está “normalizando” lo homosexual en la mayoría de las naciones occidentales, no sólo en el sentido de la consecución de derechos de gay y lesbianas, una de cuyas consecuencias

es el matrimonio, sino también en la tendencia, afirman las autoras, hacia el descentramiento de las relaciones heterosexuales, tanto a nivel social como individual.

Sin embargo estos esfuerzos por encontrar formas emancipadoras de relacionamiento han sido desafiadas por dos hechos que implican una vuelta atrás, si comparamos tanto a la radicalidad de nuestras hermanas de los años 60 y 70 como a los esfuerzos por descentrar al parentesco de la biología y que como feministas nos interpelan: **los avances de la biotecnología y las demandas de casamiento de gays y lesbianas.**

Se ha señalado que la autonomía reproductiva, limitada previamente al involucramiento de cuándo, cómo o no ser una madre, ahora toma diferentes significados a través del uso de las técnicas reproductivas que nos plantean nuevos dilemas, elecciones y responsabilidades.

Hoy la búsqueda de la reproducción, con costos tan altos, físicos, emocionales y financieros, demuestra que "el mandato de la maternidad", es aún muy persuasivo en nuestra cultura.

Como con cualquier proceso tecnológico nuevo, es una oportunidad para repensar y reorganizar algunos de los supuestos más arraigados. La alteración de lo tradicional en este caso nos puede ayudar a la comprensión del sentido de la maternidad y la paternidad. Este potencial lo podemos perder si permitimos que el uso de las tecnologías esté divorciado de una discusión abierta y a fondo del contexto social y las consecuencias de la maternidad y la reproducción. Aislado e inquestionado, sólo puede servir para reforzar y exacerbar las esperanzas y desesperación de las mujeres que quieren ser madres.

La reflexión antropológica al respecto es de gran magnitud. Emily Martin y Sarah Franklin son quienes más han trabajado la problemática y afirman que una de las implicancias más radicales de estas tecnologías es la fragmentación de la maternidad, ya que "la unidad orgánica del feto y la madre no puede seguir asumiéndose". La dispersión de los diferentes aspectos de la procreación maternal es más pronunciada con la sustitución gestacional, donde la sustituta provee el útero pero no un óvulo.

Los desarrollos en las nuevas tecnologías reproductivas hacen a la "naturaleza" y a la biología más relevante incluso de lo que eran en los trabajos de la antropología decimonónica.

Si como feministas colocamos a las mujeres en el centro de l análisis, tenemos que prestar atención sobre los riesgos tanto físicos, psicológicos y políticos de las tecnologías. Entre ellos la mercantilización de los cuerpos, los experimentos, la racialización, la hipermedicalización y el poder de las corporaciones médicas y farmacéuticas.

Lo que realmente se pone en cuestión es si es una "elección" de las mujeres. Sara Franklin, asegura que la nueva biología en cuanto acercamiento científico y prácticas discursivas así como las nuevas entidades tales como los embriones crio-conservados, las óvulos modificados genéticamente, el patentamiento de las secuencias genéticas, han desfamiliarizado la naturaleza de lo que es biológico y lo que no lo es. Crea incertidumbre sobre el status de los "hechos biológicos" y plantea interrogantes a la teoría del parentesco. En especial a cuestiones antropológicas tales como "lazos de sangre", genealogía, paternidad y maternidad.

Por otro lado, las demandas por el matrimonio que realizan gay y lesbianas, pueden ser la expresión de un cierto grado de politización, la reivindicación de igualdad de derechos, condición *sin qua non* para una ciudadanía plena, viendo esa posibilidad como la última barrera legal del heterosexismo.

Muchos y muchas apoyan el derecho a casarse independientemente que les guste o no la institución. Como le dijo una vez una entrevistada al antropólogo Miguel de Alineida, "cuando tenga el derecho a casarme, entonces podré oponerme al casamiento."

Sin embargo, varias asociaciones alrededor del mundo piensan que el movimiento gay y lésbico debería propiciar nuevas formas de relacionamiento, no necesariamente parejas. Como se ha dicho, el casamiento es visto como algo deseable por los sectores más conservadores del movimiento y de la sociedad porque legitima a algunas mujeres y a algunos hombres a la vez que estigmatiza a quienes no quieren vivir como parejas legales, creando nuevas discriminaciones entre gays y lesbianas.

La iniciativa del derecho al casamiento no debe ser la prioridad del movimiento, dicen quienes se oponen. El estado no debería definir los contornos de las relaciones entre dos adultos, sino apoyar **las relaciones de cuidado**, protegiendo a las personas que lo necesitan y a quienes cuidan a otros y otras.

Me pregunto si es posible pensar un relacionamiento fluido mas allá del marco de la familia nuclear, donde primen los compromisos negociados y no necesariamente los

deberes. Pensemos en la amistad como una práctica fluida. Pensemos en crear un marco que permita reconocimiento de una proliferación de formas de expresión e intimidad sexuales, así como los argumentos para su legitimación pública. Creer que sólo el matrimonio es la forma de vivir con las personas amadas empobrece la red de vínculos posibles.

Bibliografía citada

- Bestard, Joan. 2004. *Tras la biología: La moralidad del parentesco y las nuevas tecnologías de reproducción*. Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Borneman, John. 1997. "Cuidar y ser cuidado: el desplazamiento del matrimonio, el parentesco, el género y la sexualidad". En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 154, diciembre.
- Brooke, Heather. 2002. "Stalemate Rethinking the politics of marriage". En *Feminist Theory*, Vol.3, N°1.
- Franklin, Sarah. 2003. *Rethinking nature-culture: anthropology and the new genetics*. En *Anthropological Theory*, Vol.3 N°1.
- Rosenil, Sasha y Shelly Budgeon. 2004. *Cultures of Intimacy and Care Beyond "the Family": Personal Life and Social Change in the Early 21st Century*. En *Current Sociology*, Vol. 52 (2).
- Sanpedro, Pilar. 2004. El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja. En *Página Abierta*, 150.
- Weston, Kath. 2003. *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona, Bellaterra.

Alicia O. Schejter

Psicóloga (UBA)

tel: 153 854 0875

e-mail: aschejter@yahoo.com.ar

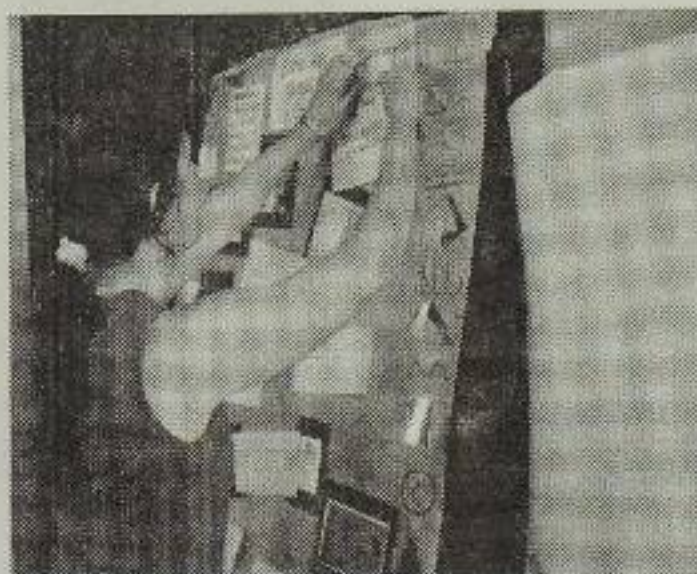
LOS DESAFÍOS DEL FEMINISMO

EN LOS CONTEXTOS ACTUALES

¿Quiénes somos?

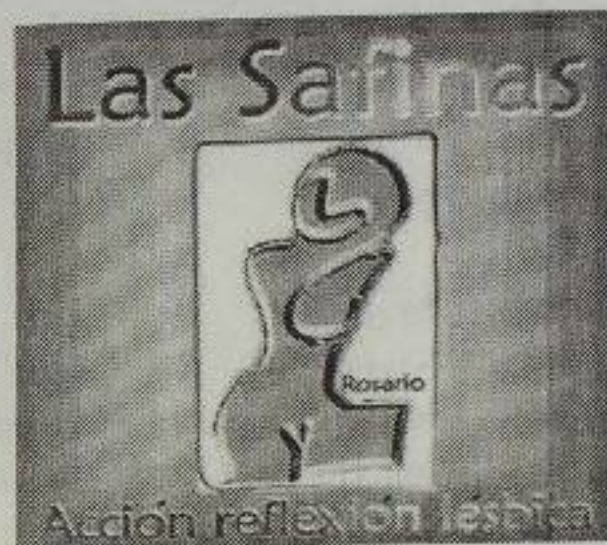
Las Safinas somos un grupo de mujeres lesbianas conformado en agosto de 2003, luego de participar en el Taller de Lesbianismo del Encuentro Nacional de Mujeres que se realizó en Rosario. Necesitábamos un espacio para reflexionar sobre temas que nos eran comunes.

Espacio de acción-reflexión lésbica feminista



Cuando hablamos de espacio lo hacemos pensando en movimiento, en múltiples formas de participaciones diversas, que se recrean en las diferentes miradas, experiencias, edades, prácticas, como construcción grupal....

Diría una compañera "una habitación que en momentos tiene onda Feng shui... en otros es minimalista, en otros onda retro"... y así, según los textos y los contextos... lo personal y lo político, las agendas y nuestras necesidades, lo vincular y lo que se nos filtra... Que como negarlo, también está en juego... la sexualidad. Pensemos que lo identitario en este grupo es el ser lesbianas, haber pasado por procesos similares de



descubrimiento, y construcción de nuestra forma de vivir la sexualidad... A todas nos pasó de que tuvimos que romper con el mandato preestablecido heterosexual... A todas nos costó hablarlo... Y cada quien está en un proceso distinto, que debe respetarse aunque el objetivo principal del grupo es la Visibilidad lesbica. En la dinámica grupal uno de los factores que obstaculizan la comunicación es la lesbofobia internalizada...



"es producto de volver contra nosotras mismas, nuestras parejas y todas las que son como nosotras los modelos de sufrimiento resultantes de la opresión que sufrimos por parte de la mayoría heterosexual. Como parte de nuestro trabajo de liberación, tenemos que explorar la inteligencia, la fuerza, la grandeza, el poder y los triunfos de nuestra gente y de nuestra cultura, y hacer que la atención de nosotras mismas y del mundo se concentre en esos aspectos. También debemos estudiar continuamente aquellos aspectos de nuestra cultura que nos han sido impuestos como respuesta a la lesbofobia y eliminarlos, porque son los que nos mantienen atrapadas en nuestra opresión."

(Adaptación de "Internalized Opression", de Suzanne Lipsky)

Traducción y adaptación: Alejandra Sardá

Como hacemos?

Creemos que la única forma de superar la violencia, es desnaturalizarla, y las estrategias grupales que encontramos siempre están ligadas a:

El arte, como medio de comunicación, canal de expresión que permite acercar, a la par que cuestionar... Cine debates... Documental sobre el activismo

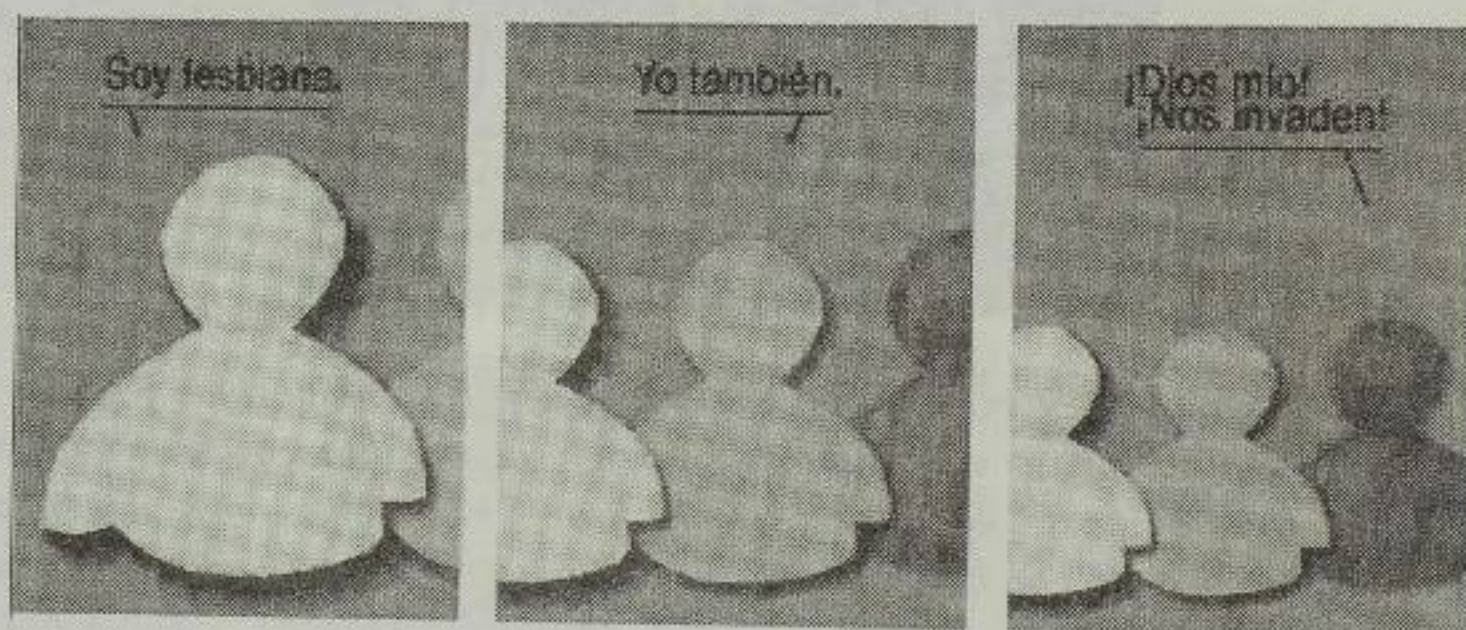
lésbico... intervenciones urbanas. Actos públicos en parques. Participación de artistas musicales lésbicas.

La Educación Popular metodología para la transformación de nuestras opresiones a través de la liberación que da el pensamiento crítico. Esto es, sentirnos desde el lugar de autorxs de nuestra propia historia.

El trabajo en taller: generar, espacios de diálogo encuentro y reflexión, desde donde construir nuestros saberes para una práctica transformadora, permitiendo repensarnos, y donde el conflicto es visto como parte del aprendizaje.

La concepción de trabajo en articulación, nos interesa sostener espacios colectivos. ... Elegimos construir desde el trabajo en red. ... Creemos en que la incidencia aumenta en tanto somos capaces de sostener agendas con otrxs.

DECODIFICANDO LOS MENSAJES



SALIR DEL ARMARIO



Las lesbianas, como todas las mujeres, padecemos de las inequidades de este sistema patriarcal de relacionamiento.

Hay un plus dado por la no elección del objeto sexual masculino, lo cual rompe con la norma heterosexual compulsiva, impuesta socialmente.

La no pertenencia a la norma invisibiliza socialmente a las mujeres lesbianas: no podemos hacer públicas nuestras demostraciones de afecto, se niega nuestra existencia, se nos limita la palabra, y si nuestro cuerpo empieza a demostrar lo que no se dice, si nuestra imagen rompe con el modelo tradicional femenino, la sanción social se hace sentir. ... De múltiples maneras, burlas, ridiculizaciones, dificultades para acceder al empleo... etc.

Las lesbianas votamos y pagamos los impuestos
Pero, ¿accedemos a los derechos de la ciudadanía?

Derecho al trabajo

Discriminación laboral:

- * Por ser lesbiana no se nos considera en el momento de asumir lugar de representatividad.
- * Ser víctima de ridiculizaciones, burlas, aislamientos o acoso sexual.
- * No acceder a los mismos derechos de licencia que las uniones heterosexuales.
- * No poder darle a nuestras parejas cobertura de salud.

Derecho a la Educación

La premisa de la heterosexualidad obligatoria en el sistema educativo normativiza e invisibiliza cualquier orientación sexual diferente de la norma: esto es un acto de violencia simbólica.

Algunas lesbianas reciben a temprana edad tratos discriminatorios por no adaptarse a estereotipos de género por partes de sus compañeros/as.

Hay una naturalización por parte de la autoridad educativa de la discriminación.

Derecho a la salud

- * Ocultar la orientación sexual suele traer complicaciones al momento de un diagnóstico.

* La invisibilidad de las lesbianas en el sistema de salud deja a algunas sin recibir asistencia y a otras expuestas a los prejuicios de los actores de la salud.

Es el ocultamiento, la discriminación y la imposición cultural de la heterosexualidad como única opción de vida, lo que nos enferma, no nuestra orientación sexual.

CAMPAÑA NACIONAL

POR UNA ATENCIÓN DIGNA DE LAS LESBIANAS EN LOS SISTEMAS DE SALUD

Cambiamos las preguntas

De
¿con qué te cuidas?
o
¿tenes relaciones con mujeres o varones?

De la
renunciación heterosexual
a la
Posibilidad Lésbica

POR LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN NO PREJUDICIAL DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD ACERCA DE LA ESPECIFICIDAD Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN LÉSBICA EN LA ATENCIÓN GINECOLÓGICA

Espacio de Articulación Lésbica - Espartiles

El primer closet del que todas tenemos que salir como género, es dejar el espacio de lo privado para atrevemos a constituimos activamente en actoras sociales, lo cual implica intervenir, pensar o decidir sobre lo público, espacio que nos fue vedado en nuestra educación junto con cada cucharón de papilla o cada renglón.

1 er. Encuentro Nacional de Mujeres Lesbianas y Bisexuales





Encuentros Nacionales de Mujeres



Creemos en la necesidad de construcción de espacios colectivos y vemos que las alianzas se construyen en relación a la implementación de agendas comunes.

Vemos al Estado como otro actor social con el cual articulamos para incidir en la construcción de Políticas Públicas más igualitarias, y nos posesionamos como ciudadanas, en aspectos de monitoreo y de participación de la implementación de organismos como ser el Consejo Asesor del Área de la Diversidad Sexual.

Dentro de nuestra ciudad participamos de Mujeres Autoconvocados de Rosario, espacio desde donde diferentes organizaciones de mujeres independientes y políticas,

acordamos como implementar actividades en pro del cumplimiento de las agendas de mujeres, y para lograr el ejercicio de nuestros derechos.

Es desde ahí que hacemos nuestra participación en la Campaña por la legalización del aborto a nivel nacional-

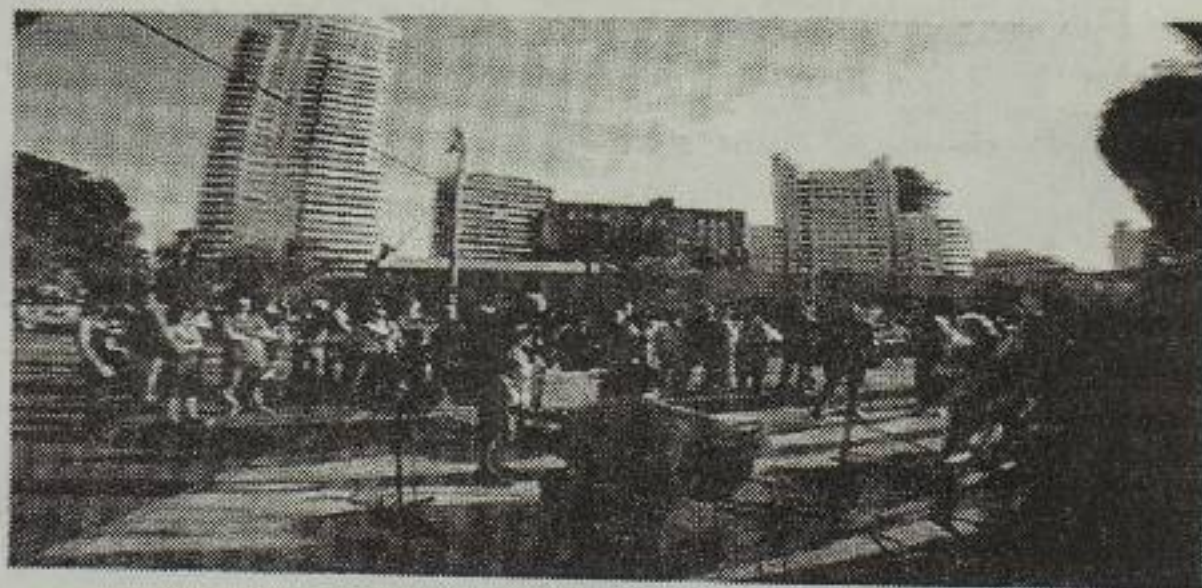
Formamos parte de la Alianza Local Nacional de la Campaña Interamericana por los derechos sexuales y reproductivos www.convencion.org.uy.

Recientemente nos invitaron a formar parte de la mesa de trabajo sobre la temática Trata de Personas, que esta impulsando la Red AMUYEN dentro del MERCOSUR Social y Solidario.

Y por supuesto, cómo no mencionar, hemos formado parte de ESPARTILLES- espacio de articulación lésbico a nivel nacional, desde donde se impulsó la Campaña Cambiemos las preguntas destinadas a incidir en los protocolos de atención médica, para romper con el supuesto de heteronormatividad compulsiva.

Además, se trabajó durante 5 años para lograr el Primer encuentro de mujeres lesbianas y bisexuales que se realizó en nuestra ciudad Rosario, 3 y 4 de mayo del 2008.

LA LESBOFOBIA MATA.



Conmemoración

El 7 de marzo de 2010 en la ciudad de Córdoba fue asesinada Natalia "Pepa" Gaitán, de 27 años, por el padrastro de su pareja. Daniel Esteban Torres, quien no estaba de acuerdo con esa relación, terminó con la vida de Natalia disparándole un escopetazo

por la espalda. Natalia murió en el hospital, luego de una intervención y de casi desangrarse esperando la ambulancia en el barrio

Estamos en la calle para que todxs sepan que los crímenes de odio existen, que existe la lesbofobia, que existe la intolerancia y que la existencia plena de mujeres lesbianas se ve amenazada día a día.

Estamos en las calles porque

Una mujer lesbiana y pobre ha sido asesinada.

Una mujer menos en el mundo,

Una vida menos en las calles

Una ausencia provocada por un asesino,

El dolor en todxs por la falta de respeto.

La desolación por no tener los mismos derechos.

Natalia Gaitán fue asesinada por ser lesbiana.

Como lesbianas nos vemos amenazadas y violentadas ante esta muerte.

Repudiamos y exigimos justicia.

¿Qué entendemos por feminismo lésbico?

“El lesbianismo feminista para muchas de nosotras no es ni una identidad, ni una orientación, ni una opción sexual; sino una posición política, posición que implica entender la heterosexualidad como un sistema y un régimen político, implica aspirar y construir la libertad y autonomía de las mujeres en todos los planos. Es una propuesta transformadora que supone no depender ni sexual, ni emocional, ni económica, ni culturalmente de los hombres. Significa entender que la sexualidad es mucho más allá que coito, supone crear lazos y solidaridades entre mujeres, sin jerarquías ni relaciones de poder. Significa entender cómo el patriarcado afecta los cuerpos de las mujeres, cuerpos históricos a los que les toca de cerca la mundialización y transnacionalización del capital, el racismo, la pobreza, la guerra, pero también, cuerpos que han construido la resistencia y la oposición a la desigualdad que produce el patriarcado, cuerpos que han imaginado y creado otras relaciones sociales, otros paradigmas, otros mundos.” (Ochy Curiel.)

Es necesario por último, señalar, que la relación entre feminismo y lesbianismo, es de amor/odio en muchas ocasiones, y de interdependencia. Las feministas, durante mucho tiempo fueron tachadas socialmente como lesbianas. Sobre todo cuando se trataba de desvalorizar sus teorías. Es quizás el motivo de la lesbofobia internalizada que se manifiesta ante nuestras agendas lesbicas en algunas ocasiones. Poder desnaturalizar esta

contradicción es una necesidad, Ya que en verdad, no todas las feministas son lesbianas, pero si muchas lesbianas son las principales teóricas del feminismo.

Es más, hay lesbianas que no se posicionan políticamente desde el feminismo, y se reúnen en torno a una necesidad solamente identitaria, pero sin cuestionar el sistema hetero patriarcal, y sin sentir que la opresión masculina hacia la mujer, es el motivo de nuestras luchas.



POR UNA IGUALDAD DE DERECHOS DESDE LO COTIDIANO
POR LA IGUALDAD DE GENEROS.
POR LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
Y LA SOBERANIA DE NUESTROS CUERPOS.

GRACIAS ATEM!!

FEMINISTAS EN RESISTENCIA EN HONDURAS

UN DESAFÍO PARA EL FEMINISMO EN AMÉRICA

LATINA

Claudia Korol

Quiero compartir con ustedes la experiencia realizada cuando -como parte de una delegación de Feministas Inconvenientes- participé en las actividades convocadas para el 8 de marzo por las Feministas en Resistencia de Honduras.

Feministas Inconvenientes es una red de colectivas feministas de Argentina, que tratamos de pensar y actuar el feminismo desde América Latina.

Analizamos que en nuestro continente el capitalismo se constituyó -con la marca de la conquista- a partir de la colonización y el despojo de nuestros territorios y de nuestras poblaciones, con la imposición simultánea del patriarcado, del racismo, de la violencia. Analizamos también que esa marca de la conquista sigue actuando sobre el cuerpo de las mujeres y sobre nuestros territorios.

En tiempo de recolonización del continente, cuando se multiplican los mecanismos de despojo y de destrucción de los bienes de la naturaleza, de las poblaciones, de las vidas de las mujeres, esto sigue dándonos elementos para pensar nuestra forma de actuar desde un feminismo mestizo, latinoamericano, popular, antipatriarcal y anticapitalista.

Cuando el 28 de junio se dio el golpe de estado en Honduras, lo primero que nos pasó fue preguntarnos: ¿Una vez más un golpe de estado en América Latina? ¿No habían dicho que el modelo de dominación cambió, que no estaban a la orden del día los golpes de estado, que había nuevas maneras de control? ¿Qué significa este golpe de estado?

Además de las preguntas, tuvimos una gran sorpresa: la reacción impresionante del pueblo hondureño y como parte de ese pueblo, de las mujeres, y de las Feministas en Resistencia de Honduras.

La Feministas en Resistencia, que se constituyeron como red y como identidad después del golpe de estado, para hacerlo tuvieron que dejar un montón de divisiones entre ellas. Fue una gran artesanía de las compañeras, encontrarse frente a frente con quienes estaban matándolas y matando a su pueblo; y decir: *"aquí estamos"*, recreando una manera de relacionarse sin perder sus posiciones, sus individualidades, y alterando por completo su forma de militancia y su vida cotidiana. A ellas les significó estar todo el día en la calle durante muchas jornadas agotadoras de movilización, enfrentando la represión. Fue aprender a cuidarse, sufrir el exilio de algunas compañeras, vivir amenazadas, sentir el miedo por las familias y por sí mismas, reinventar las maneras de actuar, de dialogar y de debatir con los movimientos sociales.

El 8 de marzo se hizo un acto público en la calle, convocado por las Feministas en Resistencia. En realidad hubo dos actos públicos, éste que comentamos, y el convocado por el Instituto Nacional de la Mujer —parte de las estructuras del gobierno golpista—. Entre los dos actos mediaba una cinta que puso la policía, para cuidar el espacio del acto oficial, que decía: "escena del crimen". Parece increíble, pero así era. No tuvieron mejor idea para defender las puertas del Instituto Nacional de la Mujer, ocupado por las golpistas, que rodearlo con una cinta que decía: *"Escena del crimen"*.

Era una imagen surrealista. Al lado de nuestro acto, en el que se denunciaba al golpe de estado, estaba el acto del INAM, con muchos militares, con unas conferencias sobre la importancia de la intervención de la mujer en la policía y las fuerzas armadas en esta nueva etapa.

Hubo un momento de enfrentamiento, cuando nos sacaron el sonido. Las mujeres respondimos con la consigna de las Feministas en Resistencia: *"Ni golpes de estado ni golpes a las mujeres"*. Fuimos a buscar el sonido, y la policía no quería dejarnos pasar. Les dijimos que en el Día de la Mujer no correspondía que nos peguen. Al día siguiente podía ser, el día antes también, pero ese día no quedaba bien... Estuvimos entonces forcejeando con los gorilas, hubo enfrentamientos, y en general fue un nivel de movilización interesante, en el que se destacó como un momento significativo la llegada de las compañeras de la Vía Campesina.

Fue muy gratificante en esa jornada, constatar el nivel de reconocimiento que tienen las Feministas en Resistencia por parte del resto de las organizaciones populares. Reconocimiento que han ganado en las calles a partir del 28 de junio. Por supuesto

hay una importante trayectoria previa que las avala, pero a mí me parece que el dato fundamental que cambió la visibilidad de las feministas en Honduras, tanto en el plano nacional como internacional, fue esa actitud frente al golpe de estado, el estar codo a codo con las compañeras y compañeros de los movimientos populares en todo ese proceso, y el significativo aporte a sus debates y análisis.

En esas jornadas, participamos junto a compañeras feministas de América Latina, de distintos debates. Por ejemplo: sobre el modelo de dominación, sobre la militarización, sobre qué significa un golpe de estado en América Latina. Analizamos que Honduras es un laboratorio hoy de nuevos modelos de dominación, y nos preguntamos hasta dónde esto que se está experimentando, puede ser una de las formas con que van a pretender retrotraer los procesos sociales, y frenar las conquistas de los pueblos, en otros países de América Latina.

También supimos que después del golpe, ha crecido el femicidio de una manera brutal, y se ha retrocedido en todo lo que se había logrado de derechos sexuales y reproductivos; se han perdido un montón de derechos.

Las compañeras nos comentaban en los debates: “¿Quién va a denunciar ahora la violencia? ¿A quién se lo vamos a decir? ¿A la policía que nos pega cuando salimos a la calle?” Incluso las cifras que pueden manejarse sobre estos temas son muy relativas, porque se sabe que creció la violencia dentro de las casas. En los marcos del estado de sitio, cuando no es posible salir en determinados horarios y hay más represión, ha aumentado la violencia contra la mujer. Pero las mujeres no van a denunciar a sus parejas a la policía. Se han dado situaciones tremendamente duras.

Participamos posteriormente en una iniciativa bellísima: el II° Encuentro por la Refundación de Honduras, realizado en La Esperanza, Intibucá.

El 28 de junio, cuando fue el golpe de estado, se iba a hacer en Honduras una consulta popular, con la cuarta urna, en la cual se pretendía preguntar al pueblo si estaba de acuerdo en avanzar hacia una asamblea constituyente que transformara la Constitución retrógrada que había en Honduras en un sentido de mayor democratización. Ésa es una de las razones —aunque no la única— que se esgrimió para el golpe de estado, suspendiéndose la posibilidad de avanzar en una democratización más profunda de la sociedad hondureña. Lo que se planteaba en el II° Encuentro por la Refundación de

Honduras, convocado por el COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras), por las Feministas en Resistencia, junto a muchos movimientos y organizaciones populares, es retomar el proceso constituyente desde abajo, construido desde sus propias fuerzas, pensando qué país quieren refundar.

La organización que nos recibía en La Esperanza, COPINH, es una organización indígena dirigida por una mujer feminista. Es un dato que me parece importante remarcar, el de las compañeras feministas dando la batalla, en este caso, al interior de los movimientos y de las organizaciones sociales. Esto era visible en la misma organización del encuentro. Por ejemplo, lo primero que se veía al ingresar al local, eran afiches donde se leía: *“Éste es un territorio libre de violencia contra la mujer”*. Lo segundo que podías oír en los discursos desde el escenario era: *“Acá no hay lenguaje sexista”*. La compañera Berta Cáceres, dirigente de COPINH, discutía cada vez que se expresaba una consigna, o una palabra sexista.

En este encuentro, en el que se debatían cuáles eran las demandas de las organizaciones populares, el análisis crítico del patriarcado tenía la misma jerarquía que la crítica al sistema capitalista, a la militarización, o al papel de las transnacionales en el continente. Todos los temas fueron tratados con la misma jerarquía en los distintos talleres en los que se organizó el diálogo. Fue muy interesante y a la vez complicado. Mucha gente por primera vez discutía algunos de esos temas.

Metodológicamente fue un profundo ejercicio de educación popular, de diálogo de saberes y de experiencias que terminó con un proceso democrático de elección de autoridades. Fue muy interesante, porque en la elección secreta se votó a los dirigentes propuestos desde las bases, quedando como coordinación o presidencia de esa asamblea una mujer -dirigente de la organización de derechos humanos COFADEH, una compañera indígena de COPINH, un compañero referente de las diversidades sexuales, y un líder del magisterio.

Creo que esa elección de alguna manera expresó el reconocimiento hacia sectores que han venido teniendo un lugar destacado en la Resistencia: mujeres, indígenas, gays, maestros...

En el caso de los colectivos de la diversidad sexual, son grupos especialmente afectados por asesinatos y amenazas después del golpe de estado, frente al rebrote de los fundamentalismos.

Una resolución del IIº Encuentro fue convocar por plebiscito a este proceso constituyente. Se están juntando firmas para ello.

Nos pidieron en esa dirección la solidaridad internacional para respaldar esta demanda legítima de las organizaciones populares hondureñas de hacer su propio proceso de construcción de una nueva sociedad. Están demandando por ello la presión internacional para el no reconocimiento del gobierno de Porfirio Lobo, debido a que es un gobierno continuista del golpismo, nacido del golpe de estado. Éste es un tema sumamente importante y constituye un desafío, una exigencia para nuestros países.

Esto era lo que quería compartir con ustedes. Es un relato de una experiencia de dolor y de esperanza. Cuando se los cuento, pienso en las compañeras con las que compartí días tan intensos. Pienso en lo que viví junto a ellas. Las mujeres, las feministas, sabemos en nuestras experiencias de vida crear lazos de enorme afecto, de enorme cariño. Y desde ese lugar les hablo, desde la angustia por las compañeras que día a día se están jugando la vida, y también desde la enorme esperanza que me transmitieron. Creo que en la medida que logren sostener la resistencia, que logren sostener esa capacidad de desafío, que logren mantener viva esa unidad de fuerzas que han logrado entre ellas y con una gran parte de las organizaciones populares de Honduras, podemos también sentir mucha esperanza.

Es también nuestro compromiso como feministas latinoamericanas, tratar de levantar muy alto el Nunca Más golpes de estado. No aceptarlos como una fatalidad, ni como una normalidad. Que no nos digan esto ya pasó, y cambiar nuestra agenda.

Está en nuestros debates hoy ver qué podemos hacer de solidaridad con las compañeras de Honduras, así como con las compañeras de Colombia, que están dando batalla en una situación tan difícil, y con las compañeras de Haití, que han recibido como respuesta al desastre que viven, una respuesta de mayor militarización, represión y control.

Creo que la idea de un feminismo latinoamericano plantado desde nuestras raíces, mirándonos desde nosotras mismas, debe ser un elemento de esperanza en la manera de imaginarnos cómo vamos poco a poco cambiando las relaciones de dominación, de opresión, de violencia, de explotación, haciendo de la solidaridad feminista una enorme fuerza que nos sostenga y nos permita vivir mejor cada día.

FEMINISMO EN EL ESTADO ESPAÑOL

Teresa Meana

Se supone que ahora tengo que contar cómo están las cosas en el estado español. Cuáles son los temas, en qué estamos en el feminismo ahora mismo.

Allí siempre estamos mirando al feminismo latinoamericano, siempre, coincidimos en casi todos los temas. En el matrimonio, yo recuerdo que en el 75, el programa del grupo feminista en que yo empecé, en Asturias, justo recién muerto el dictador, poníamos: divorcio, porque no existía, no existía nada. Tampoco el divorcio es una reivindicación feminista, es un derecho democrático elemental. Pero poníamos, *"divorcio, mientras persista el matrimonio"*. Estábamos convencidas de que se iba a acabar. ¡convencidas! Luego pasaron los años, desde el 75, y desde el feminismo, yo como lesbiana, o las lesbianas feministas, no movimos un dedo por el tema del matrimonio. No hicimos nada, pero las lesbianas del movimiento gay, LGBT (por cierto tenemos unas relaciones buenísimas, con las lesbianas del movimiento gay, y trabajamos mucho juntas), ellas fueron las que llevaron adelante, con todo el movimiento LGBT, el tema del matrimonio. Nosotras seguíamos cuestionando, hablando de derechos individuales, más que de ese tema, pero cuando se aprobó, hace 5 años, fuimos a celebrarlo a la manifestación a Madrid. Fuimos a celebrarlo, primero, porque la que se quiera casar igual que puede con un hombre, por qué no va poder con una mujer, y segundo, porque pudimos llevar la pancarta: *"Y ahora no me caso porque no me da la gana"*.

Luego en el tema del *lesbianismo* ya pasamos todas las etapas: la de salir a la calle diciendo: yo también soy adúltera, yo también soy divorciada, yo también he abortado, 80.000 veces he abortado yo, y las heterosexuales no salían a decir: yo también soy lesbiana, pero un día salieron. Un día en la puerta del Sol de Madrid, y ahí nos estábamos besando todas. Te podías mover del sitio. Te podías besar por solidaridad, por compañerismo, por lo que quisieras, y las heterosexuales también fueron, fue estupendo. Ahora, la invisibilidad de las lesbianas se da por otro lado.

Les voy a contar el tema de las jornadas que hubo en Granada en Diciembre, hubo unas jornadas estatales feministas en Granada, 6, 7 y 8 de Diciembre. Impresionante..

Hace muchos años que no las hacíamos. Las últimas se hicieron hace 5 años. Se celebraban las del 79 en Granada, que fueron una ruptura en el movimiento. Allí estaba yo entre todas aquellas mujeres, feministas independientes y lesbomilitantes. Se celebraron 30 años. Fue increíble, casi 5000 y pico en la calle, 5000 en la manifestación y sobre todo, la afluencia de jóvenes, es que fue impresionante, nos desbordó, no lo esperábamos, nos desbordó favorablemente, y se montaron desde una coordinadora estatal. De repente, estamos haciendo el programa, lo que tengo es un poco largo, los cuatro ejes que había, el último eje sólo de arte, el 3 de economía, un tema crucial, crisis, economía feminista, etc. y los otros dos ejes eran: las identidades como ficciones y cuerpo y sexualidades. Estábamos mirando el programa de cuerpos y sexualidades, por primera vez las lesbianas en un encuentro feminista, estábamos reducidas a una L, a una L pegada a una G T B Q. No quiero decir que estuviéramos en ningún otro sitio. La palabra lesbiana, ni lesbianismo ni nada, aparecía solamente todo lo que se puedan imaginar, desde posporno, pornografía feminista, sadomasoquismo, a sexualidades queer, transfeminismo, transexualidades, transgénero, todo, menos esa palabra. Fuimos urgente a ver a la coordinadora. Qué hubo con el desco lesbiano?. Luego hubo, pero en el programa éramos un L y además, al lado de una G, que me pone loca. Era una jornada feminista, y no de otros movimientos. Me voy a centrar en los temas que se tocaron ahí

El tema *Queer* es un tema estrella. En las jornadas fue el tema estrella. Fundamentalmente por parte de las jóvenes sobre todo. Pero no sólo. Muchas jóvenes, no todas, están en que el feminismo será transfeminismo o no será... y es la continuación lógica del feminismo. No voy a contar mal porque yo no estoy de acuerdo. (entonces no lo cuento mucho), pero es verdad que es un tema estrella, que yo considero sobredimensionado, y alejadísimo de la práctica política feminista de la mayoría de nosotras., y creo que en la jornada estaba sobredimensionado, aprovecharon la plataforma de un encuentro con 5000 feministas para visibilizarlo, lo cual me parece muy bien, quizá estaba por eso sobredimensionado. Al margen de ese tema, los temas son: por supuesto *prostitución*; sobre todo en el feminismo de Madrid no se sientan en la misma mesa las que plantean la regulación, y las que plantean el abolicionismo.

Aparte de prostitución yo diría que los otros dos temas son el aborto y desde luego la violencia. Ahora está en los primeros planos, el tema de la crisis. El tema del sostenimiento del sistema patriarcal, capitalista, por parte del trabajo ese invisible, que ya sabemos, y el tema de la feminización de la pobreza, la precariedad del trabajo de las mujeres. Los otros dos temas: el *aborto* es la eternidad!, empezamos en el 76

con el aborto, nosotras hicimos hace poco un romance muy bonito sobre el tema del aborto. Vino el barco de la holandesa Women on the Waves.. Fue fantástico que viniera el barco, aprovecharon para hacer mucha movida, hubo cosas increíbles. Al subir al barco en Valencia, las mujeres que subían a abortar, tenían que subir con otras para que no supieran quién va a abortar o no. Claro, subíamos algunas, y decían “¡qué falta de credibilidad! ¡quién va a creer que ustedes suben a abortar!” En el romance, no lo puedo decir todo porque es muy largo, decíamos:

*Y treinta años después
vuelta la ley al congreso!
A desempolvar pancartas
para decir a la iglesia
que no queremos ser santas
y a algunas les va a tocar
abortar por menopausia!*

Se habló todo el tiempo del *feminismo autónomo*. Fueron jornadas del movimiento feminista autónomo, montado por una Coordinadora estatal autónoma., todos los grupos que estamos allá estamos en ello. Hay un feminismo institucional, sí. Hay mujeres que además proceden del mismo movimiento que nosotras, pero que ahora están, son o están cerca del PS. Hay un Ministerio de la Igualdad que hacen cosas que están bien. Lo tengo que defender muchas veces desde el punto de vista del lenguaje. La derecha lo llama el ministerio de “igual da”. Parece que los molesta bastante. Es el único ministerio criticado diariamente, la única ministra puesta en ridículo diariamente, sólo salen las listas de las subvenciones económicas que da ese ministerio. Los otros no se tocan. Parece que algo jode. Desde las instancias de la igualdad, se planteó la reforma de la ley del aborto, evidentemente porque en las calles está el movimiento feminista autónomo como siempre. La ley sobre aborto hasta ahora era una ley basada en los casos de violación, malformaciones en el feto o peligrosidad para la salud física o psíquica de las mujeres. Psíquica, evidentemente, es por lo que abortaban el 95% de las mujeres. La reforma es buena, porque aunque sólo es hasta las 14 semanas, el aborto es un derecho. Era lo único que planteábamos, que saliera del Código Penal. Era la reivindicación tope. El otro día, uno de los Obispos más importantes dijo: “Pero es que con esta ley, el aborto es un derecho..!” ..Hasta las 14 semanas, no hay que dar ninguna explicación. Hasta las 14 semanas es simplemente por decisión de la mujer. Y también a partir de los 16 años, esa fue la mayor pelea, sin consentimiento de los padres o representantes legales. Pensaban que en el Congreso se iba a aprobar,

porque tienen contados más o menos los votos, pero se pensaba que en el Senado la ley se tumbaría, porque el Senado es una cámara muchísimo más conservadora que el Congreso y que, una vez tumbada volvería al congreso, y luego se aprobaría. ¡Sorpresa absoluta!. Llegó al Senado y ganó con mayoría bastante buena, porque el partido Nacionalista Vasco, que es un partido de la derecha, nacionalista, vasco... partido católico que es, pero que tiene mujeres muy feministas, debido a la presión de las mujeres, dio orden de que todo el voto fuera a favor. Convergencia y Unión, que sería algo parecido pero en Cataluña, que es otro partido católico, dio libertad de voto. Conclusión: que en el Senado ganó con la sorpresa de todo el mundo, y eso, ¿qué demuestra? Que hay un consenso social más amplio, del que se imagina el P P y la iglesia católica, que no cesa un instante de dar la vara con el aborto, que el otro día dijeron otra vez que es mucho peor el aborto que el abuso de menores. Entonces, el tema del aborto está mucho mejor, yo no sé si ahora vamos a poder descansar un poco del aborto, pero el último tema que quería citar que es el terrible, es el de la **violencia contra las mujeres**, con el femicidio en lo que va de Abril, van asesinadas en el estado español nueve, es impresionante, en Valencia, en todas partes. La ley integral contra la violencia de género está bien, pero las leyes solas no cambian nada. Entonces, qué más nos planteamos, aparte de exigir más recursos, para que se aplique la ley, lo que nos planteamos es desmontar (es cierto que es lo que está sin tocar en el movimiento feminista allá), toda la educación romántica, amorosa, sentimental, en todo lo que se basa. Yo trabajo en un Instituto, es un bachillerato secundario, con adolescentes, y se dice siempre lo mismo, se sigue diciendo lo mismo.

Como ahora hay muchas tecnologías en el Instituto tuve un caso de una alumna, que a las 8 de la mañana se vestía para ir a clase, y se ponía la webcam, y el novio, de 18 le decía, desde casa, "ese cinturón se lo quita, esa falda no la lleva a clase," entonces, eso pasó ahora mismo, oyes cosas como "yo no perdonaría una infidelidad", yo digo: "¿Qué infidelidad? ¿De qué estamos hablando?", les digo en clase. Todo eso del amor, de cuando te enamoras, pierdes el sur, el norte, el oeste, el este, los celos, la posesión, todo eso está intocado, el tema del amor. Está tal cual el tema del amor, entonces, intentamos, cada vez que sale el tema de la violencia, volver a hablar y sobre todo a las nuevas, es que está habiendo mucha violencia en esa edad también. Es realmente terrorífico, se siguen haciendo concentraciones, concretamente en Valencia, es el primer miércoles de cada mes. Antes las hacíamos al día siguiente de un asesinato, pero es que no podemos estar todo el día en la calle, entonces salimos el primer miércoles de cada mes por las asesinadas de ese mes, y es uno de los temas trágicos y tremendos que nos afectan a todas.

Entonces, lo más fascinante de las jornadas, fue la capacidad de convocatoria, que nos desbordó, no pensábamos: (de Asturias a Granada hay 1000 kms.), que iban a ir 5000 y pico de mujeres, con tantísima diversidad, un ambiente muy relajado, no sé si algunas estamos mayores, y discutimos menos, más suavemente, porque había temas para discutir pero hubo muchísimo interés, era impresionante, según empezaban los temas no quedaba nadie en los pasillos, todo el mundo se metía, en las mesas redondas no se cabía, por ejemplo en el de prostitución, ni yo ni muchísimas más pudimos entrar, no se cabía en una aula de 400. Me acuerdo que una periodista que nos entrevistó a varias, del periódico "El País" decía: "Es la primera vez que me pasa, que no consigo entrevistar a nadie" Le decían: "Ay no, no, lo siento, viene un debate". Nadie quería perderse nada. Eso fue importante. Fue importante un feminismo no organizado. Mujeres que se sintieron atraídas. Lo más apasionante fue la mesa sobre la crisis. Lo de *crisis económica* fue bárbaro. Insisto, los temas sexuales mueven a muchísimas y quizá fue muy buena la inauguración, se hizo en tono de humor, y se bromeó con lo que iba a pasar luego, aparte de saludar en todas las lenguas del estado, y feministas de todas las edades, de todas las generaciones. Hubo una intervención, en clave de humor sobre lo que iba a pasar y se dijeron esas frases que yo el otro día comentaba. *"Vamos a performatizar el binarismo de los géneros para resignificarlos"*.

Sí, pudimos reírnos de nosotras mismas... La manifestación fue fascinante, tantísimas jóvenes, los tambores de las Lesbian Bands unidas de Asturias y Valencia, veintipico tambores...¿Saben lo que es en Andalucía la Semana Santa? Pues, un paso de semana santa, llevado por mujeres, y el paso, era el paso de *"La cofradía del mismísimo Coño"*!, se llamaba. Entonces, iba encima un coño, rojo, una concha, las jóvenes son muy provocadoras, fue fantástico, hubo una ponencia de Ochy Curiel "Descolonizando el feminismo" Cantamos las 5000: "Alerta, alerta que camina la lucha feminista por América Latina". Volvimos llenas de energía.

PACTOS PATRIARCALES Y

MOVIMIENTO FEMINISTA

Maria Fontenla – Magni bellotti

En el marco de la idea general de esta Jornada, enfocaremos el análisis de algunos de los desafíos actuales del feminismo, particularmente los pactos patriarcales y la construcción del sujeto mujeres como sujeto político del feminismo.

PACTOS PATRIARCALES

En las sociedades patriarcales, los varones tienen entre sí relaciones sociales jerárquicas (de clase, grupos étnicos, etc.), pero al mismo tiempo se unen y solidarizan para compartir la dominación sobre las mujeres.

Los pactos patriarcales son acuerdos, a veces tácitos a veces más explícitos que realizan los varones intra género e inter-clases.

Nos interesa reflexionar acerca de los actuales pactos y aproximarnos a definir si se trata de nuevas formas de dominación o si son sólo un ajuste de las viejas dominaciones. Acotaremos nuestro análisis a las sociedades con cierto grado de industrialización y con estructura principalmente urbana, como la nuestra.

Heidi Hartmann nos muestra cómo en la primera mitad del siglo XX, obreros y capitalistas confluyeron en el establecimiento de un **ingreso familiar**, o sea un salario abonado al jefe varón que fuera tal que alcanzara para sostener a la familia. Este salario lo colocaba como proveedor y cabeza de su hogar y restituía a las mujeres a la esfera doméstica, a la familia como su espacio más importante, luego de que la Revolución Industrial separara las esferas de la producción y de la reproducción e incluyera en el trabajo asalariado a varones, mujeres y niños/as. Este nuevo pacto favoreció a ambos: a los capitalistas porque les permitía obtener una fuerza de trabajo actual y futura mejor alimentada y cuidada y, por tanto, más productiva; a los trabajadores, porque les posibilitaba tener los servicios personalizados de sus mujeres en el hogar y depositar en ellas la crianza de los hijos e hijas.

Este pacto fue acordado entre la burguesía y la clase obrera a través de sus sindicatos y permitió que de la plusvalía que agregaba el trabajo doméstico gratuito se beneficiara el capital, además de los beneficios personales obtenidos por los obreros varones.

Si bien la realidad del ingreso familiar siempre abarcó a una parte de la clase obrera, la mejor pagada y la ubicada en las ramas de producción de punta de cada época, constituyó el **ideal normativo** relacionado con la división sexual del trabajo hasta hace aproximadamente dos décadas.

Es esta etapa los géneros se reforzaron por la adscripción o vinculación de las mujeres a la esfera doméstica. En la práctica, muchas mujeres continuaron y continúan en el mercado laboral, con salarios más bajos que los hombres, lo que contribuye a su dependencia económica de los varones y, por tanto, refuerza la heterosexualidad normativa. Ingreso familiar y salarios diferenciales contribuyen a mantener y reforzar el control masculino sobre el trabajo y la sexualidad de las mujeres. Como consecuencia de ello, para las mujeres está proscripta toda sexualidad no heterosexual y debe ser invisibilizada y reprimida. Las lesbianas no existíamos o éramos representadas como monstruos, por amenazar el pacto patriarcal básico de ese momento.

Por otro lado, la misma situación económica y social de las mujeres y los privilegios sexuales masculinos, sostienen la existencia de un grupo de mujeres destinadas al placer sexual de los varones fuera de la institución matrimonial y de todo compromiso personal: las mujeres en estado de prostitución. Así, matrimonio, reducción de las mujeres a la esfera doméstica, salarios inferiores a los de los varones y prostitución, forman parte del pacto patriarcal de esta etapa, en la que el modelo normativo es: **mujer esposa-ama de casa, varón trabajador-jefe de familia.**

Este pacto fue creando enorme malestar entre las mujeres, malestar que dio origen a una de las etapas más importantes de nuestras luchas: el feminismo de los 60 y 70, que incluye el desarrollo una construcción teórica que influyó en todas las ciencias sociales, aunque no haya sido reconocido este aporte claramente y por el contrario, se lo trate de invisibilizar.

El análisis de la violencia contra las mujeres, de las violaciones, los golpes, los incestos, la prostitución, la pornografía, la heterosexualidad obligatoria, la familia, la maternidad, el amor romántico, el valor económico del trabajo doméstico, la discriminación en el

trabajo, y todas las formas de apropiación física, psíquica y emocional, la impugnación del sistema sexo-género y la posibilidad de pensar sociedades sin géneros, el emerger de las lesbianas, posibilitaron el crecimiento de este movimiento de liberación, con un sujeto transformador de las estructuras de dominación, capaz de llevar adelante los ideales emancipatorios de las mujeres.

La reacción contra estos ideales y luchas emancipatorios y sus logros no se hizo esperar.

Los cambios a nivel de la estructura económica y de la organización del trabajo, los avances de las mujeres y su negativa a seguir ocupando lugares secundarios fueron cambiando también las formas que adoptarían estos pactos en la fase neoliberal del patriarcado capitalista.

Por otra parte, la pérdida de empleos, la precarización de los existentes, la exclusión social de millones de personas, la crisis de la familia nuclear heterosexual, el cuestionamiento de las estructuras opresivas y de la violencia sexista por parte de las mujeres, el emerger de las lesbianas como sujetas sociales, fueron determinando que los varones perdieran en gran medida su rol fundamental de proveedores y jefes de hogar.

Sin embargo, esto no redundó necesariamente en una mayor libertad de las mujeres, ya que seguimos haciéndonos cargo de la reproducción humana, en todo sentido, de la especie y del sostenimiento de la vida humana, social y económica. Pero, sin duda, debilita el poder de los varones y requiere de nuevos ajustes patriarcales, que posibiliten mantener o restituir en parte su control sobre las mujeres.

Los nuevos pactos patriarcales otorgan a los hombres poder sexual, mediante un acceso irrestricto al cuerpo de las mujeres a través de la prostitución. La prostitución es una expresión de la desigualdad,⁹ y la posibilidad de ejercer poder y violencia sobre las mujeres contribuye a subir la autovaloración masculina. Es cierto que ésta es una vieja institución en el campo de la opresión de las mujeres, como lo son el matrimonio y la heterosexualidad, pero las dimensiones y el tipo de justificación ideológica que ha adquirido en esta etapa, le dan un lugar privilegiado.

Las nuevas formas de los pactos patriarcales en el capitalismo neoliberal, en el que la feminización de la pobreza y la supervivencia es un factor fundamental a tener en

cuenta, muestran a la llamada “industria del sexo” como un proceso en el cual, “clientes” (en realidad prostituyentes), proxenetas y empresarios-proxenetes, con la complicidad de funcionarios de los Estados, posibilitan la explotación de mujeres y niñas y el desarrollo de las mafias de la delincuencia organizada. Los “clientes” (prostituidores), pertenecientes a todas las clases sociales, son los que aportan el dinero para su funcionamiento. Estas nuevas formas aumentan la prostitución y en consecuencia la trata de mujeres y niñas con estos fines.

El dinero que producen estas actividades, el llamado dinero “sucio”, es blanqueado e ingresado al sistema legal, junto con el que producen el tráfico de drogas y de armas. Sin el aporte de este dinero, el capital dejaría de tener las tasas de ganancias actuales.

Una vez más, un pacto patriarcal se apropia de las mujeres y sostiene al patriarcado capitalista.

La intensificación de la “industria sexual” aparece como el proceso en el que ciertos hombres buscan alternativas a los cambios en las relaciones entre los géneros, para continuar manteniendo la desigualdad entre hombres y mujeres.

Estas nuevas formas, también necesitan de cambios en la ideología, a fin de justificarlas y conseguir la aceptación de las mujeres. La prostitución ya no es considerada el “mal necesario” para dar cauce a la “incontenible” sexualidad masculina, sino una forma de “libertad” de las mujeres. No se pretende su abolición, sino la expansión de la libertad de comercio.

La idea de liberación de las mujeres presente en el Movimiento Feminista de la segunda ola, que incluía la libertad de decidir sobre nuestros cuerpos y vidas, se transforma en libertad para elegir la propia opresión.

Esta cooptación de nuestras ideas, a la que se suma una parte del movimiento feminista en el mundo, es posible en el contexto de un patriarcado capitalista mundializado, que ha convertido al mercado y a la libertad de empresa en los ideales normativos de la sociedad. Con ello, el retorno a los contenidos estrictamente liberales de una libertad abstracta, independiente de las condiciones sociales, culturales y económicas, no es más que la adaptación a las actuales tendencias económico-empresariales de mercantilización total de la vida.

En este mismo contexto, comienza a considerarse a la prostitución un trabajo como cualquier otro, es decir un bien social al que, por tanto es necesario promover y ofrecer como oportunidad actual o futura para millones de mujeres y niñas. De esta manera, la sexualidad ya no es considerada como una relación con otras/otros o con una misma, en que se comparten placeres y emociones, sino un producto más sujeto a los avatares de la oferta y la demanda.

La **prostitución** es el nuevo **modelo** de las relaciones entre los sexos y la forma privilegiada que asume en esta etapa la heterosexualidad normativa, integrando incluso las relaciones lésbicas o su representación como parte del placer masculino

Pero como los nuevos pactos se relacionan y mezclan con los viejos, a pesar de la crisis actual de la familia, el matrimonio y la heterosexualidad, se sostiene y reproduce el ideal de la maternidad y las voces del patriarcado más conservador, que condenan el aborto, el lesbianismo y toda forma de libertad, o la de los abusadores que justifican o niegan la violencia contra mujeres y niños/as, se alzan todavía con la fuerza de una reacción patriarcal, que hoy combina conservadorismo y liberalismo.

En este contexto, nos interesa debatir acerca al sujeto (las sujetas) que pueden llevar adelante la práctica y la tarea teórica dirigida a la liberación de las mujeres.

SUJETO (SUJETAS)

Desde mediados de los años 60 y particularmente a partir de los 70, emerge el feminismo, como expresión del malestar de las mujeres y como lucha por nuestra liberación, con un desarrollo teórico propio en construcción. Un movimiento que hablaba en primera persona no podía tener como sujeto (sujetas) más que a las mujeres.

Surgido en los EEUU y Europa, muy pronto se extiende a América Latina. De hecho, el surgimiento del feminismo argentino de la segunda ola es contemporáneo al europeo (1970). Tres categorías de análisis son cruciales en esta etapa: género, patriarcado y opresión. Las mismas describen, conceptualizan y desarman las relaciones de dominación de los varones sobre las mujeres.

A partir de los 80, surgen voces críticas al interior mismo del feminismo, que denuncian la existencia de un sujeto hegemónico que excluye otras voces: las mujeres heterosexuales, blancas y de clase media. Lesbianas, negras, chicanas en EEUU,

mujeres de países dependientes, cuestionan en mayor o menor medida ese predominio, elaboran teorías y generan organización propia, en la mayor parte de los casos manteniéndose dentro del propio movimiento pero con cierto grado de autonomía. Adrienne Rich elabora las categorías de heterosexualidad obligatoria impuesta a las mujeres, existencia lesbiana y continuum lesbiano y se cuestiona la centralidad del género en los análisis de la opresión de las mujeres, señalando la necesidad de considerar las opresiones de clase y étnicas.

Contemporáneamente, las ideas posmodernas aparecen en el movimiento feminista, con diversos énfasis. En sus posiciones más radicales, decretan la muerte del sujeto mujeres, por su extrema fragmentación e intereses diversos e incluso contradictorios. El concepto de género adquiere nuevos significados.

A nuestro juicio, decretar la desaparición del sujeto "mujeres" implica tornar imposible cualquier proyecto emancipatorio. La identidad de las mujeres no deviene de una esencia femenina aunque la experiencia del cuerpo, la experiencia de haber nacido y crecido en un cuerpo sexuado en femenino, es una experiencia propia que no puede ser sustituida sino que es consecuencia o construcción de un determinado sistema sexo género y de un determinado modo de dominación de los varones sobre las mujeres. Y este sistema, estos géneros, son los que hay que desarticular para que dejen de existir sociedades basadas en estas construcciones de desigualdad.

Las mujeres como sujetos políticos estamos también atravesadas por las experiencias que suponen pertenecer a diferentes clases, etnias, culturas, opción sexual, país central o dependiente, pero todas compartimos la experiencia de los mandatos de las instituciones patriarcales sobre nosotras y de las violencias específicas.

Desde el feminismo se ha impugnado la universalidad del sujeto de la razón occidental: varón, blanco y propietario, así como de las cualidades atribuidas. El concepto de "género" contesta su neutralidad, así como lo hacen los de etnia y clase social, cuando en todos los casos son significados como la construcción de diferencias jerárquicas.

Incluyendo las críticas surgidas desde dentro del movimiento feminista, que hemos señalado hace un momento, reivindicamos la existencia de un sujeto generizado y situado en diversas prácticas sociales, lingüísticas y discursivas, un sujeto complejo, plural, con intereses que confluyen y otros que difieren.

Como sujeto colectivo, no está dado de antemano, es una construcción política siempre en movimiento. En esta construcción/reconstrucción, optamos por reivindicar los conceptos de género, patriarcado, opresión de las mujeres y heterosexualidad obligatoria y por la articulación con las categorías de clase social y etnia, que implica, entre otras cosas, la aprehensión de las formas que la explotación sexual y el mestizaje cultural imprimen a la opresión de género.

Entendemos **género** como una relación de poder, que indica a la vez división (masculino/femenino) y jerarquía. El género es al mismo tiempo una categoría que sirve para analizar las relaciones de poder y opresión de los varones sobre las mujeres y una realidad a dismantelar, a diluir, a superar. Consideramos al **patriarcado** como sistema de poder masculino que construye desigualdad y significa las diferencias entre los géneros. Por su parte, **opresión de las mujeres** es un concepto que apunta a nuestra situación en una sociedad patriarcal y a la lucha por la liberación y no sólo por mejoras. En el camino iniciado por Adrienne Rich, definimos la **heterosexualidad obligatoria** como una forma de control de las mujeres, de subordinación a las necesidades y deseos masculinos, de ruptura de nuestras solidaridades y de invisibilización de la existencia lesbiana.

Estas categorías de análisis y la definición de un sujeto "mujeres", siempre complejo y en proceso de cambio, son, a nuestro juicio, pertinentes y necesarias en la lucha contra los pactos patriarcales y por nuestra liberación en esta etapa del patriarcado capitalista.

Buenos Aires, abril de 2010

Marta Vassallo

Adhesión

Alberto Ilieff

Adhesión

María Cristina Arriagada

Adhesión

Amabe Amalia Molinari

Lic. en Gestión Cultural

Graciela Mabel Wolfenson

Abogada

Divorcios Alimentos Sucesiones

Tte. Gral Perón 1509, 3°,"D"

(1037) Cap. Fed. Tte: 4373-4572

Grupo Des-Pegar Vínculos sin Violencia,

*Capacitación y Asistencia a mujeres, profesionales, estudiantes,
docentes, y quienes puedan incidir en el cambio de pautas
violentas dentro de la sociedad.*

Tel. 4 982-8586 / 15 6271- 1892

grupodes_pegar@hotmail.com

www.grupodes-pegar.com.ar

Adhiere al XXV E.N.M. Paraná 2010

Mónica Tarducci

Adhesión

Recomendamos:

hilda rais

ensayo
y
serenata

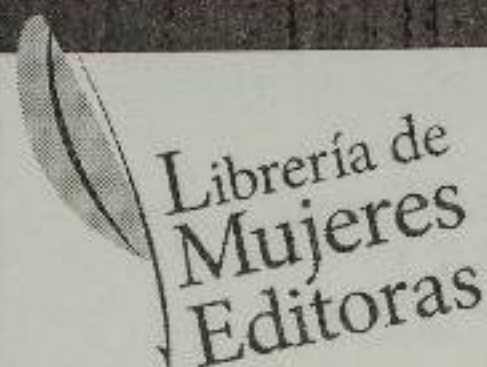


Ediciones del Dock

Tanto tiempo mirando lo mismo

*Mientras duele
no quedarse los ojos muy cerca.*

*En convalecencia
la curva de una ola parece abrazo
y es rompiente.*



Nuevo proyecto editorial
Librería de Mujeres Editoras.
Ya están a la venta:



Colección de cuentos no
sexistas que se orientan a
la defensa de la diversidad
y a trabajar por un mundo
más igualitario para
mujeres y varones.

Mi mamá es taxista

Diego Peluffo
Tatiana Mazú

Mi mamá es referi

Diego Peluffo
Laura Zaffore

Mi mamá es electricista

María Victoria Pereyra Rozas
Fernando Belisario

Mi mamá conduce el subte

María Victoria Pereyra Rozas
Déborah Biliotti

Mi mamá es albañil

Diego Peluffo
Maximiliano Furgardo

Mi mamá es cirujana

Carolina Fernanda Gil Posse
Sana Fernández

**COLECCIÓN
FEMINISMO Y SOCIEDAD**

Colección para la divulgación de los ensayos y estudios de mujeres.

Sexualidades migrantes. Género y transgénero.

Diana Maffia, compiladora

Textos de: Diana Maffia, Flavio Rapisardi, Lohana Berkins, Amalia E. Fischer Pfaffle, Eva Giberti,
Patricia Saenz-Baltrán, Mauro Cabral y Josefina Fernández.

Salud y sexualidad. Apuntes para promotores y promotoras.

Carola Caride y María Jimena Pereyra Rozas, compiladoras

Textos de: Ana María Albierti, Graciela Tejero Coni, María Jimena Pereyra Rozas, Liliana Pauluzzi,
Marta Fontenla y Magui Bellotti.

Librería de
MUJERES

Pasaje R. Rivarola 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: (0054)-011-4372-5930
www.libreriademujeres.com.ar
www.mujereseditoras.com

VIOLENCIA SEXUAL COMO DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

El caso de la última dictadura militar en Argentina

Analia Aucía, Susana Chiarotti¹.

*"La impunidad es el contexto propicio que posibilita el crimen.
La impunidad crece, se sustenta, se retroalimenta de y en la impunidad"*²

Introducción

La violencia sexual, independientemente que ésta tenga lugar en situaciones de estabilidad política o de conflicto, es una experiencia de violencia extrema que afecta permanentemente los diversos aspectos de la vida de las personas afectadas.

En particular, durante los conflictos internos o internacionales, en las guerras o dictaduras militares, han sido denunciadas graves violaciones a los derechos humanos por parte de sus víctimas, sean hombres o mujeres. Siempre, los asesinatos, genocidios, torturas, privaciones de la libertad, mutilaciones, secuestros, tormentos, etc., han tomado visibilidad pública y han sido unánimemente condenados por la sociedad y la Justicia. Sin embargo, con la violencia sexual ocurre algo diametralmente distinto. La violencia sexual, tanto para hombres como para mujeres, ha sido objeto de múltiples formas de ocultamiento, silenciamiento, tanto de su sentido como de sus efectos y, en el peor de los casos, de naturalización. Nuestra investigación aborda de manera general la violencia sexual ocurrida durante la última dictadura militar argentina y, en particular,

¹ Este trabajo forma parte de los avances de la investigación que está llevando adelante el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), enlace Argentina y el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR), Rosario, Argentina. Algunas de las argumentaciones aquí presentadas forman parte del amicus curiae presentado por ambas organizaciones en la Causa N° 4012 caratulada "Riveros, Santiago Omar y otros por privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidio, etc." que tramita en los Tribunales de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

² "Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales" Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2007, pág. 212.

cómo la misma ha afectado significativamente a las mujeres. En esta presentación, analizamos la violencia sexual en el contexto de los conflictos armados internacionales e internos, las recomendaciones que en la materia han tomado algunos organismos internacionales y por último, examinamos algunos criterios jurídicos utilizados por la justicia argentina y la justicia internacional respecto de la consideración de la violencia sexual en contextos represivos.

Violencia sexual³ contra las mujeres en el ámbito internacional

Se ha señalado que para explicar la violación hay que hacerlo en el interior “de la cultura y estructura dominante, con sus bien definidos roles de género y relaciones de poder”⁴. Varias investigaciones han mostrado que la violencia sexual, en particular la violación, no está motivada por el deseo sexual, sino que más bien, estaría fundada en el deseo de dominar o castigar⁵. En este sentido, Moreyra ha expresado que “lo que provoca satisfacción en el perpetrador es la humillación y degradación de su víctima”⁶. Algunos de estos conceptos – poder, roles de género, dominio, castigo – adquieren singular entidad y significación durante los conflictos armados y momentos políticos dictatoriales.

A lo largo de la historia, sin distinción de culturas, se han perpetrado violaciones masivas de mujeres en situaciones de conflicto bélico o de dictaduras. Para mencionar algunos ejemplos nos remontamos sólo al siglo XX.

En el marco de la Segunda Guerra Mundial, las violaciones sexuales llegaron a un punto máximo de expresión. Se han registrado violaciones masivas por las tropas nazis en su avance por el este de Europa, así como en Francia, Bélgica y Holanda. Posteriormente, los soldados soviéticos en su avance hacia el III Reich, violaban a las mujeres de territorios ocupados por el ejército alemán (Polonia, los países del Báltico,

³ Usamos el término violencia sexual con un sentido comprensivo de diversas formas de violencia, dentro de la cual se incluyen, entre otras, la violación, la desnudez forzada, el manoseo, los embarazos forzados, insultos y agresiones verbales con connotaciones sexuales y de género, etc.

⁴ Los, María. “El feminismo y la reforma de la ley de violación”. En *Violencia sexual, cuerpos y palabras en lucha*. Travesías nº 2, Documentos del CECYM, Buenos Aires, 1994, pág. 22.

⁵ *Idem*, pág. 17.

⁶ Moreyra, María Julia. “Conflictos armados y violencia sexual contra las mujeres”. Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 2007, pág. 4.

Rumania, Hungría, la República Checa y Eslovenia), a partir de 1939 prolongándose aún hasta luego de terminada la guerra.

En la guerra de Asia se estima que el Ejército Imperial japonés, entre el año 1932 y el fin de la Segunda Guerra Mundial, violaron y esclavizaron sexualmente a 200.000 mujeres asiáticas provenientes de Corea, China, Filipinas, Indonesia, etc. Se estima que la toma de la ciudad china de Nanking por el Ejército Imperial japonés, implicó el asesinato de 300.000 personas. Alrededor de 20.000 mujeres fueron violadas antes de ser asesinadas.

Ni en los Tribunales Militares Internacionales de Nuremberg ni en el de Tokio realizados en los años 1945 y 1946, respectivamente, para juzgar los crímenes de Alemania y Japón, los procesados fueron juzgados y castigados por los actos de violencia sexual⁷.

En la guerra de Argelia, también el ejército francés ejecutó violaciones masivas a mujeres árabes, entre los años 1954 y 1962. Otro tanto ocurrió en la guerra de Vietnam, donde los soldados norteamericanos perpetraron violaciones masivas hacia las mujeres vietnamitas⁸.

También se han llevado a cabo violaciones masivas de mujeres en guerras y conflictos internos o civiles.

Según el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, durante la guerra de Bosnia – Herzegovina, en 1992, las fuerzas serbias practicaron violaciones masivas entre las mujeres musulmanas estimando que las víctimas pudieron ser entre 20.000 y 44.000 mujeres. Es la primera vez en la historia que un tribunal internacional juzga y condena por violencia sexual considerándola como crimen de lesa humanidad.

Asimismo, en el genocidio de Ruanda, en 1994, las violaciones masivas a las mujeres por parte de las facciones hutus, además de ser una manifestación del odio racial

⁷ Señala Moreyra que “el fracaso en no tratar los crímenes de naturaleza sexual en masiva escala durante la Segunda Guerra Mundial se suma a los innumerables casos de impunidad con que estos crímenes son cometidos en la actualidad”. Moreyra, María Julia. Conflictos armados y violencia sexual contra las mujeres, op. cit., pág. 20.

⁸ Ver Susan Brownmiller, “Contra nuestra voluntad”. Simón & Schuster, 1975, New York.

⁹ El abuso sexual como delito de guerra. Artículos de Derecho Internacional. Ver en: www.uniderecho.com

hacia los tutsis, tuvieron la finalidad de “limpieza étnica” impidiendo los nacimientos dentro del grupo racial masacrado. Se calcula que entre 100.000 y 250.000 mujeres fueron violadas durante los tres meses que duró el genocidio¹⁰. Por su parte, durante los 10 años que duró la guerra civil en Sierra Leona, la población ha sufrido todo tipo de violaciones a los derechos humanos, incluida la violación a mujeres, niñas y niños por parte de las milicias armadas¹¹. En Liberia “se calcula que al menos el 60 por ciento de la población ha sufrido alguna forma de violencia sexual”¹² durante los 14 años que duró el conflicto.

En la República Democrática del Congo, la violación también formó parte de los medios de librar la guerra utilizada por todos los grupos en el conflicto. Actualmente, los combates que comenzaron en agosto de 2008 entre el Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo y el ejército del Congo con sus milicias aliadas, vuelven a exponer a “las mujeres congolesas al desplazamiento, la muerte y la propaganda de violencia sexual”¹³.

Se ha visto, entonces, que en situaciones de conflicto y/o represión los cuerpos de las mujeres afectadas por ese contexto se transforman en campos de batalla y botín de guerra y, a través de la violencia sexual, los varones imponen de manera cruel el poder y la dominación que culturalmente ejercen sobre las mujeres. Varios estudios de género han mostrado que la violencia sexual y el miedo a la misma “constituyen parte integral del control social de las mujeres”¹⁴. No obstante la existencia permanente de la violencia sexual durante los conflictos bélicos o procesos de represión, la misma ha sido invisibilizada por largo tiempo “tanto a nivel internacional como nacional; por la vergüenza, la culpa, el temor y la estigmatización de las que son objeto las mujeres afectadas”¹⁴.

¹⁰ Panorama: Sierra Leona. URL: http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/sierraleone_24441.html?q=printme

¹¹ Amnistía Internacional. Liberia: El gobierno apenas hace nada para mitigar el dolor de un pasado perturbador. URL: <http://asiapacific.amnesty.org/library/Index/ESLAFR340032007?open&of=E5I-2F5>. Otro informe de AI señala que “muchas mujeres fueron objeto de violencia sexual, secuestradas y obligadas a incorporarse a los grupos armados como combatientes o a trabajar como espías, cocineras y porteadoras”, LIBERIA: Violencia contra las mujeres en el conflicto armado, en URL: <http://www.amnesty.org.ar/actua/firma-acciones/liberia>.

¹² Mujeres del Congo sufren rigores de la guerra y violencia sexual. URL: <http://www.enloque365.net/N640-mujeres-del-congo-sufren-rigores-de-la-guerra-y-violencia-sexual.html>

¹³ Los, María, op. cit., pág. 21.

¹⁴ Portal Farfán, Diana. “Violencia sexual en conflictos armados: el derecho de las mujeres a la justicia”. Demos, Lima, 2008, pág. 3.

La organización Human Rights Watch informó que, a principios del año 2002, durante operaciones invernales en Chechenia, las tropas rusas en sus operaciones de “rastreo”, en las que realizan registros casa por casa, han violado y atacado sexualmente a mujeres. En las investigaciones llevadas a cabo por esta organización observaron que “muchas mujeres se muestran reticentes a denunciar los crímenes de ataque sexual por temor al estigma y las represalias¹⁵. Amnistía Internacional señaló que tras el conflicto de Liberia, “el estigma social que marcó a las mujeres vinculadas a las fuerzas combatientes y el aislamiento que esto conllevaba han sido factores importantes que impiden la reintegración de las mujeres en la sociedad y que denuncien la violencia sexual”¹⁶.

Los tiempos de guerra, de conflictos armados y de represión militar exacerban las diversas formas de violencia y de discriminación hacia las mujeres que les preexisten. La desigualdad, la discriminación y la violencia de género existentes en tiempos de paz o en periodos democráticos, recrudecen y se agudizan durante conflictos armados o en épocas de represión militar. Los privilegios que en la cultura patriarcal ostentan los hombres sobre las mujeres, se vuelven, en muchos casos, extremadamente más severos.

En el plan sistemático de represión puesto en marcha por la última dictadura militar en Argentina, la represión ilegal también estuvo atravesada por la diferencia de género, afectando de manera distinta a varones y mujeres. Estas últimas resultaron más vulnerables debido al uso de la violencia sexual que les fue impuesta estando detenidas en los centros clandestinos. En este sentido, cabe agregar lo manifestado por la Corte Europea de Derechos Humanos quien, en el fallo “Aydin v. Turquía” ha dicho que la violación cometida por un agente estatal reviste una forma especialmente grave de maltrato debido a la facilidad con que el perpetrador puede abusar de la vulnerabilidad y la condición débil de las víctimas.

La posición de los organismos internacionales

Desde el del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha dicho que:

¹⁵ “Violencia sexual rusa contra Chechenia”, Human Rights Watch, 10 de abril de 2002. URL: <http://sarmateurasiana.blogcindario.com/2006/05/00004-violencia-sexual-rusa-contr-chechenia.html>.

¹⁶ LIBERIA: Violencia contra las mujeres en el conflicto armado, en URL: <http://www.amnesty.org.ar/actual/firma-acciones/liberia>

¹⁷ Dictamen del 25 de septiembre de 1997.

“independientemente de que los actos de violencia sexual en tiempo de conflicto armado sean cometidos de manera aparentemente esporádica o bien formen parte de un plan general de atacar y aterrorizar a una determinada población, todos los actos de violencia sexual, en particular durante los conflictos armados, incluidos los actos de violación y esclavitud sexual deben ser condenados y castigados”.

Asimismo, se ha reiterado que los Estados deben cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de enjuiciamiento de los autores y el establecimiento eficaz de “sanciones penales e indemnizaciones en los casos de violaciones no reparadas a fin de poner fin al ciclo de impunidad” respecto de la violencia sexual¹⁸.

En el mismo sentido, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se ha manifestado sobre la “necesidad de que los crímenes de violencia sexual queden excluidos de las disposiciones de amnistía en el contexto de los procesos de solución de conflictos”, por lo cual insta a

“los Estados Miembros para que cumplan con su obligación de enjuiciar a las personas responsables de tales actos, y garanticen que todas las víctimas de la violencia sexual, particularmente las mujeres y las niñas, disfruten en pie de igualdad de la protección de la ley y del acceso a la justicia, y subraya la importancia de poner fin a la impunidad por esos actos como parte de un enfoque amplio para alcanzar la paz sostenible, la justicia, la verdad y la reconciliación nacional”¹⁹.

La Relatora especial de NNUU sobre violencia contra la mujer, Radhika Coomaraswamy, ha hecho hincapié en que la falta de investigación, de enjuiciamiento y de castigo a los responsables de los actos de violación y de violencia sexual por no aplicar el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, contribuye a “crear un clima de impunidad que hoy día perpetúa la violencia contra la mujer”²⁰.

El Consejo Económico y Social de NNUU ha señalado que hasta hace pocos años el delito “de violencia sexual era un delito invisible que muy pocas veces se denunciaba

¹⁸ Resolución n° 16/1999: “La violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud”, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 33ª sesión, 06 de agosto de 1999.

¹⁹ Resolución 1820 (2008). Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su 5916ª sesión, celebrada el 19 de junio de 2008 (S/RES/1820 (2008)).

²⁰ Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer al 57 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/2001/73.

o era objeto de acción judicial. Las mujeres víctimas con frecuencia se sentían demasiado avergonzadas para presentarse y si lo hacían el sistema de justicia penal las penalizaba". Pese a los cambios que han acontecido en muchos países, todavía persisten fuertes resistencias a visibilizar a la violencia sexual como un delito²¹. En Argentina se han producido cambios trascendentales respecto de la tipificación de delitos sexuales, no obstante, numerosas investigaciones sobre la temática revelan que el Poder Judicial y la Policía utilizan criterios que no posibilitan la plena investigación de estos delitos y en consecuencia la mayor parte de los perpetradores de violencia sexual quedan impunes. Por su parte, la vergüenza, el pudor, el miedo al estigma social y familiar que recaen sobre las víctimas de violación, constituyen serios obstáculos para la visibilización social y judicial de la violencia sexual. En el fallo del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, caso Akayesu²², el Tribunal advirtió de las sensibilidades culturales que tienen incidencia sobre la discusión de asuntos íntimos, en este caso, los relacionados con la sexualidad y observó el dolor, la reticencia e incapacidad de las mujeres para revelar detalles de la violencia sexual de las que fueron víctimas.

La violencia sexual durante la última dictadura militar en Argentina

Tal como se revela en varios testimonios de las víctimas de la represión ilegal en Argentina, la violencia sexual, en particular la violación, fue utilizada como medio de infligir tormentos, intimidar, humillar, castigar, degradar, destruir y obtener una mayor extenuación de las personas detenidas hasta su destrucción física y psíquica total o parcial, en particular de las mujeres sobre las que, de manera generalizada y sistemática, se ejercía violencia sexual.

Tal como lo indican diversos estudios sobre género y violencia sexual, ésta constituye un acto de dominio de los varones sobre los cuerpos y la sexualidad de las mujeres que acontece en todo momento de la vida política de un Estado, cualquiera sea su régimen de gobierno. Esta violencia sexual, se profundiza durante los momentos de represión, dictaduras y conflictos armados debido a la mayor impunidad con la que

²¹ Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género. La violencia contra la mujer. Comisión de Derechos Humanos, 59º período de sesiones. Consejo Económico y Social de NUU. E/CN.4/2003/75, 6 de enero de 2003. URL: [http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/eb34ca65984f9eb3c1256cc00059768b/\\$FILE/G0310099.pdf](http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/eb34ca65984f9eb3c1256cc00059768b/$FILE/G0310099.pdf). "Si la mujer no es "honesta" en un sentido social, entonces su causa pierde fuerza".

²² Dictamen del 2 de septiembre de 1998.

actuaban sus perpetradores. Al mismo tiempo, tal como lo indica González al analizar el informe de la Conadep, se vislumbra un especial ensañamiento de los perpetradores con las víctimas mujeres. Las mujeres víctimas de la represión ilegal, según la concepción de los represores habrían configurado un tipo de mujer *doblemente transgresora* ya que, por un lado cuestionaban los valores sociales y políticos tradicionalmente constituidos y, por el otro, rompían las normas que según el imaginario social rigen la condición femenina: las mujeres en su condición de madres y esposas desarrollando su existencia en el ámbito de lo privado/doméstico, quedando reservado el espacio público/político para los varones. Por eso, según González, fueron “doblemente castigadas”²³. En este curso de análisis, Calveiro al referirse al prototipo de guerrillero construido por los militares, particulariza la imagen que tenían los represores de las mujeres a las que consideraban *guerrilleras*. Estas eran vistas como “muy peligrosas” y “ostentaban una enorme *liberalidad sexual*, eran malas amas de casa, malas madres, malas esposas y particularmente *cruels*”²⁴. También Frigon ha advertido que las mujeres definidas como terroristas “son vistas como transgresoras de las normas de género adecuadas o de las normas de la femineidad”²⁵.

En varios casos juzgados por los Tribunales Orales Federales de nuestro país, se ha dictado falta de mérito²⁶ con relación a la responsabilidad por los delitos sexuales ejecutados por represores que ocuparon cargos en la cadena media y superior de mando. Cabe mencionar que, respecto de esos delitos, hay también muchos testimonios de otras personas detenidas que fueron testigos de la violencia sexual perpetrada. Uno de los razonamientos realizados, y sobre lo que se ha hecho énfasis, es que los abusos sexuales fueron eventuales y no figuraban – formalmente - dentro del plan estatuido por la junta militar. El argumento esgrimido por los jueces es que los hechos de violencia sexual ejercida no pueden ser declarados crímenes de lesa humanidad

²³ González, Carmen. “Violencia en las instituciones jurídicas” en *La mujer y la violencia invisible*. Eva Giberti y Ana María Fernández, compiladoras. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1992, pág. 181.

²⁴ Calveiro, Pilar. “Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina”. Ed. Colihue, Buenos Aires, 2001, pág. 94. El subrayado pertenece a la autora.

²⁵ Sylvie Frigon, “La descalificación de la protesta de las mujeres a través del discurso de la locura”. En *Violencia sexista, control social y resistencia de las mujeres*. Travesías n° 3, Documentos del CECYM, Buenos Aires, 1995, pág. 25.

²⁶ Es decir, que se considera que no hay prueba suficiente para poder procesar a los acusados, pero tampoco el juez tiene la plena convicción que la violencia sexual que se denuncia no haya ocurrido. La falta de mérito da la posibilidad que, si en el curso ulterior del proceso, se presentaran pruebas en relación con la violencia sexual, que a criterio de la justicia resultara relevante, se podría procesar a los acusados por los delitos sexuales.

porque para ello se requiere que sean sistemáticos. La consideración de que fueron eventuales, se debe al escaso número de denuncias explícitas de violación sexual que constan en las causas. La Cámara de Apelación de San Martín, señaló que “si muchas mujeres hubieran sido violadas, tendríamos muchas denuncias y no es el caso”²⁷. Es verdad que el número de denuncias, si bien numérico y extendido en todas las causas de todo el país es, sin embargo, muy inferior al número real de hechos ocurridos. Lo que llega a conocimiento de los jueces es sólo una parte de lo que sabemos quienes hemos tenido contacto con personas que estuvieron detenidas en los centros clandestinos lo cual, a su vez, debe ser sólo una ínfima parte del cuadro total de los hechos. Las situaciones de desnudez eran generalizadas, se ejercía violencia sexual contra todas y todos y se violaba a la mayoría de las personas detenidas. Entonces, ¿por qué no se realizan muchas más denuncias teniendo en consideración la extensión de la violencia sexual? Habría que invertir los argumentos en estos casos. Quizá sea más conveniente preguntarnos ¿qué tipo de justicia tenemos que las personas no se atreven a denunciar los atropellos sexuales sufridos?, ¿qué tipo de contexto se ha construido para facilitar el testimonio, evitar la estigmatización, contener a las personas que denuncian, reparar adecuadamente a las víctimas, etc.? ¿ignoran los jueces que los mismos problemas que las mujeres tienen para denunciar la violencia sexual en los tribunales comunes se mantienen a la hora de denunciarlos ante Tribunales Orales Federales?, ¿desconocen los jueces que la denuncia de violación arroja un estigma sobre la víctima y no sobre el violador?, ¿perciben los operadores judiciales la desconfianza visceral de las mujeres hacia el aparato de justicia el cual, rara vez, sanciona a los perpetradores de violencia sexual?

En realidad, decir que si hubieran existido más violaciones las víctimas las hubieran denunciado demuestra una ceguera de género grave de parte de los jueces, así como, la falta de responsabilidad de crear un contexto adecuado para contener a las víctimas y facilitar su acceso a la justicia, a la reparación integral y al descubrimiento de la verdad en todas sus dimensiones.

De todos modos, el requisito de la sistematicidad ha sido interpretado erróneamente por algunos jueces, los que no están aplicando adecuadamente el Derecho Internacional. El elemento de sistematicidad requerido no se refiere a los hechos, en este caso las violaciones, sino al contexto de ataque en el cual se producen los hechos delictivos.

²⁷ Causa N° 4012.

Es decir, se comete un grave error en la aplicación de la doctrina y jurisprudencia prevalecientes, cuando se exige que las violaciones sexuales sean numerosas, sistemáticas y constaran en órdenes escritas para ser **consideradas crímenes de lesa humanidad**. Al respecto, es unánime la consideración de que **lo que tiene que ser sistemático no son los crímenes, sino el ataque o conflicto que hacen parte del contexto en el que se están cometiendo dichos crímenes**. En este sentido, el Tribunal Criminal Internacional para la ex-Yugoslavia sostuvo que para que un crimen sea considerado como **crimen contra la humanidad**, debe ser parte de un **ataque extendido y sistemático**. También aclara que el requisito de “extendido o sistemático” no significa que **los actos de los acusados** deban tener ese carácter. Es más, **un sólo acto** del perpetrador, ocurrido dentro del contexto de un ataque amplio o sistemático, **entraña la responsabilidad del perpetrador**. Los actos criminosos **no necesitan en sí mismos ser sistemáticos**, ellos necesitan solamente **estar en un contexto de un ataque mayor** contra una población civil que es de **naturaleza extendida o sistemática**. Basta que los acusados conozcan que su acción entra dentro de una política de exterminio apoyada por sus superiores en un contexto general de ataque planificado, para que un simple acto se convierta en crimen de lesa humanidad. Lo que se requiere es que los acusados hayan tenido conocimiento de ese contexto general y hayan actuado de conformidad a lo establecido. El hecho que las acciones realizadas por los acusados en relación con los detenidos y las detenidas **eran parte de un plan o política de las fuerzas armadas, generalizada y sistemática**, fue probado ya en la Causa N° 13/84.

En el marco del plan de represión instaurado a partir de marzo de 1976, los acusados gozaron de gran “discrecionalidad” y “libertad”, teniendo la posibilidad de **abusar sexualmente de las personas detenidas**, tal como lo prueban los testimonios que constan en diversos juicios en proceso y ya culminados en Argentina. Por tanto, la **supuesta “eventualidad” no fue tal; los abusos sexuales no sucedían por el capricho de los subordinados, sino que integraban la política de desarticulación y desmoralización de las personas detenidas**.

Existió una discrecionalidad que garantizó la impunidad en la comisión de delitos de violencia sexual, actos que no eran parte de órdenes escritas, o públicas, al igual que en casos de torturas, desapariciones forzadas u otros hechos ilegales. Eso ya quedó demostrado también en la Causa N° 13. Estas órdenes, por sus características de ilegalidad, no eran escritas ni figuraban en registros especiales: “Las órdenes transmitidas por los Comandos eran verbales” (...). No es de extrañar, pues, que del análisis de las normas escritas que efectuara el Consejo Supremo resultaran todas “formalmente inobjectables”.

En el marco de esa causa quedó establecido que las mujeres estaban detenidas en manos de una unidad especial, a cargo de los imputados; que los acusados eran quienes tenían el mando de esa unidad y participaban en las actividades ordenadas por la junta militar para reprimir y que las mujeres fueron detenidas como parte del plan sistemático de represión. Por lo tanto, **probado el nexo entre las circunstancias referidas, y que la detención y violación sexual de las mujeres fueron parte de un mecanismo de desarticulación y humillación de las detenidas, aunque la violación se hubiera cometido una sola vez contra cada mujer, debe ser considerada crimen contra la humanidad.**

Los casos denunciados no fueron aislados. La violación de las mujeres víctimas en las diferentes causas no fueron violaciones sexuales cometidas por un integrante del grupo de tareas cuando volvía a su casa, contra cualquier mujer o varón que pasara por allí, lo cual lo hubiera convertido en un violador pasible de las penas del Código Penal, en virtud de un hecho aislado y eventual.

Esta fue la doctrina establecida por la Tribunal Internacional para Rwanda, en el caso Akayesu. La misma se reitera en otros casos investigados por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, en los que se establece que “sólo el ataque, no los actos individuales de los acusados, tienen que ser extendidos o sistemáticos. **Un simple acto puede, por lo tanto, ser considerado crimen contra la humanidad si tiene lugar dentro de un contexto relevante.** Por ejemplo, el acto de denunciar a un vecino judío a las autoridades nazis – si está cometido en un marco de persecución generalizada- ha sido considerado como crimen contra la humanidad. Un acto aislado, sin embargo, - como una atrocidad que no hubiera ocurrido dentro de ese contexto-, no lo sería”²⁸.

Asimismo, en el caso Tadic, el Tribunal Internacional ha opinado que “claramente, un simple acto de un perpetrador, tomado dentro de un contexto de ataque extendido y sistemático contra la población civil, entraña responsabilidad criminal individual y **un perpetrador individual no necesita cometer numerosas ofensas para ser considerado responsable. (...) aún un acto aislado puede constituir un crimen contra la humanidad si es el producto de un sistema político de terror y persecución**”²⁹.

²⁸ Tribunal Internacional para la Ex-Yugoslavia, Kunarac et al., 22 de febrero de 2001. En el mismo sentido se manifiesta el Tribunal en el caso Kupresik et al, 14 de enero de 2000.

²⁹ Tribunal Internacional para la Ex-Yugoslavia Tadic, 7 de mayo de 1997.

controlados por fuerzas de seguridad y militares, a cargo de quienes ejercían la jefatura de esas fuerzas en esas áreas. Entre otras prácticas represivas, fueron **violadas sexualmente** en varios lugares de detención bajo el control de los mismos; la violación **se repitió en numerosas ocasiones** por parte de varios de quienes las custodiaban mientras estaban en detención. Los acusados estaban **a cargo de la zona**, tenían el control de todo lo que acontecía en el área bajo su dominio, entre ello, la vida de sus detenidos y detenidas, las actividades de sus subordinados, además de **facultad de prevenir e impedir los hechos y de sancionar los ilícitos y evitar su repetición**.

Dejar de lado el juzgamiento de casos de violencia sexual cometidos en el marco de la represión ilegal, significaría desconocer los avances que se han realizado en relación con la violencia de género en los últimos 30 años. Estos avances están relacionados con el dictado de normas nacionales e internacionales, con la visibilización de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y con leyes que estipulan su sanción y erradicación. Asimismo, importaría desconocer los esfuerzos importantes que se han realizado para lograr el acceso a la justicia en estos casos, tanto en épocas de paz como de conflictos armados.

En los juicios orales que se están desarrollando actualmente observamos que para probar la violencia sexual en los centros clandestinos se exigen muchos más requisitos que para tener por probada la tortura. No es de extrañar. Los mismos estereotipos operativos que funcionan en la justicia ordinaria -producto de la discriminación contra la mujer en la sociedad argentina-, permean el accionar de jueces, fiscales y demás personas involucradas en estos procesos.

Por ello, estamos ante una oportunidad histórica que es la de develar los hechos de violencia sexual ocurridos durante la represión ilegal en Argentina durante el período que corre entre 1976 y 1983, sancionarlos adecuadamente, reparar de manera integral a las mujeres que la vivieron, lo cual permitirá reconstruir gran parte de la verdad, reportando, en consecuencia, importantes efectos terapéuticos y reparatorios simbólicos. Si la justicia deja pasar esta posibilidad, la impunidad, como una mancha de aceite, se extenderá sobre los mecanismos de justicia actuales, dificultando aún más la sanción adecuada de la violencia sexual que se ejerce contra las mujeres.

PROCESO LEGISLATIVO DE LA REGLAMENTACIÓN DEL ABORTO NO PUNIBLE EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y SU DESARROLLO HASTA LLEGAR AL RECURSO EXTRAORDINARIO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

En La Pampa el 29 de Noviembre de 2007 se aprobó por mayoría absoluta en la Legislatura Pampeana, la Ley Provincial N° 2394 “**Atención Sanitaria en casos de Aborto no Punible**”, que reglamentaba un procedimiento para el cumplimiento del artículo 86 del Código Penal Argentino. El proyecto de ley había sido redactado por el diputado Adrián Peppino, del partido Socialista que integra el Bloque de Frepam (un frente pampeano con otros partidos).

Todo el proceso legislativo desde su tratamiento en Comisiones, había sido acompañado por el Foro Pampeano por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, presentándose en dichos ámbitos, para aportar propuestas y fundamentos en sus articulados.

La ley en su Artículo 1, legislaba regular el procedimiento a llevar a cabo por los/as médicos/as en los establecimientos asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa, respecto a la atención de abortos no punibles contemplados por los incisos 1° y 2° del artículo 86 del Código Penal de la Nación, para garantizar la salud integral de las mujeres.

La aprobación de esta ley no sólo puso a La Pampa en la avanzada de proteger un derecho, sino que marcó la continuidad de la trayectoria que tiene la provincia en materia de derechos sexuales y reproductivos a partir de contar -desde 1991- con la Ley Provincial de Procreación Responsable.

En lo que consideramos constituye un grave retroceso institucional, la Ley fue vetada por el gobernador Oscar Mario Jorge, el 17 de diciembre de 2007, mediante Decreto

Nº 155/07 argumentando que era anticonstitucional porque “si bien el texto sancionado hace referencia a los incisos 1 y 2 del artículo 86 del Código Penal, introduce al mismo tiempo interpretaciones a la legislación de fondo, las cuales amplían y modifican en su aplicación a la figura penal referenciada” y “que las conductas tipificadas por la legislación penal, como normativa de orden público, no resisten interpretaciones ni reglamentaciones que excedan, modifiquen, contradigan o restrinjan los requisitos que deben concurrir en cada una, tal y como ocurre con la norma sancionada”.

A partir de ese momento, un sector de la sociedad pampeana se organizó rápidamente en un **Foro Pampeano No al Veto**, donde se analizaron los fundamentos del veto y se advirtieron sus errores. El Foro interpreta que el veto promueve la innecesaria judicialización de estas prácticas médicas legales, amparadas por el Código Penal, poniendo una barrera inconstitucional al acceso a las mismas.

En forma inmediata se desarrollaron un conjunto de acciones con la intención de informar claramente sobre este derecho a la sociedad en general, a diferentes representantes de la misma y a las organizaciones sociales. Realizando durante los meses de enero, febrero y marzo de 2008, una campaña para juntar firmas, con entrega de folletos explicativos.

El 29 de Febrero, se organizó una Charla Debate con la presencia de la Dra. Nelly Minyersky, especialista en bioética; la Dra. Silvia Juliá, asesora legal e integrante de Católicas por el Derecho a Decidir de Córdoba, y el Dr. Andrés Gil Domínguez, especialista en derecho constitucional.

Se llevaron a cabo reuniones con la ministra de Salud de la Nación, Graciela Ocaña, que recibió a una representante del Foro, con el Bloque de Legisladores del Frepam (Frente Pampeano), con el Subsecretario de Salud de la provincia de La Pampa Dr. Diego Roca, con el Secretario de Derechos Humanos de la provincia de La Pampa Sr. Rubén Funes, con el representante del INADI en La Pampa, Santiago Ferrigno, con representantes de Utelpa (Gremio Docente), de ATE, con el Diputado Provincial Mariano Fernández (P.J.), con el Vicegobernador de la Provincia, Cldor. Luis Alberto Campo, con el Consejo Provincial de la Mujer (Cristina Maisonnave), con el Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa y la Comisión de Legislación Social de la Legislatura.

En todas las reuniones mantenidas, hubo coincidencia en la vigencia plena del artículo 86 del Código Penal. A pesar de ello, el bloque mayoritario del Partido Justicialista, impidió el tratamiento en el recinto del veto, por lo tanto el 10 de abril de 2.008 pierde el estado parlamentario.

A partir de esta situación, el Foro Pampeano, conjuntamente con el abogado constitucionalista Dr. Andrés Gil Domínguez y el abogado del foro local Dr. Miguel Palazzani, planea como estrategia la presentación de una **Acción Declarativa de Inconstitucionalidad** (ADI) planteando una cuestión federal, ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa contra el Decreto 155/2007 mediante el cual se vetó la ley mencionada por ser violatorio del principio de razonabilidad, el derecho a la salud y el derecho a la no discriminación.

Para el Foro Pampeano, ésta era una etapa que debíamos recorrer en la justicia provincial para poder llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cabe señalar que ambos profesionales acompañaron esta estrategia ad-honorem ("pro bonus"), con el objeto de colaborar con la lucha por este derecho de las mujeres. Así mismo, se analizaron varias personerías de instituciones del medio, y se resolvió presentar la ADI con la personería del Partido Socialista de la Provincia de La Pampa dado que era la única institución del medio que incluye en su declaración de principios el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

El 14 de diciembre de 2009, el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa integrado por su Presidenta, Dra. Rosa Elvira VAZQUEZ y los Ministros, Dr. Julio Alberto PELIZZARI, Dr. Víctor Luis MENÉNDEZ, Dr. Eduardo Daniel FERNÁNDEZ MENDÍA y Dr. Tomás Esteban MUSTAPICH en Acordada rechazan al ADI por razones puramente formales no abordando la cuestión de fondo.

El 30 de diciembre de 2009 se presenta un **Recurso Extraordinario Federal por Cuestión Federal Simple** contra la decisión jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, que fue rechazado, en marzo

2010. Este paso, debía ser dado para poder ir en queja a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es interesante, aclarar que, desde diciembre de 2007, el Foro Pampeano No al Veto está acompañando este proceso y como la Suprema Corte exige a la ciudadanía, para ir en queja, depositar \$ 5000, el activismo pampeano colectivamente decidió reunir este dinero, generando acciones durante los meses de verano del 2010, para presentar así un reclamo por un derecho que las mujeres argentinas tenemos desde 1921 cuando se legisló el artículo 86 en el Código Penal.

El 7 de Abril de 2010, tal como lo tituló en tapa, el diario Página 12, de Buenos Aires: "El Aborto, por primera vez en la Corte", se presentó un Recurso en Queja contra el veto del gobernador de La Pampa, Oscar Mario Jorge a la ley que reglamentaba la aplicación de los abortos no punibles.

El Foro Pampeano No al Veto, al no tener personería jurídica nuevamente recurrió a la del Partido Socialista de La Pampa, por ello, el diputado socialista Adrián Peppino, autor e impulsor de la norma vetada, declaró "Queremos que la Corte aborde la cuestión de fondo para que, de una vez por todas, en nuestro país, las mujeres puedan gozar del derecho que tienen desde 1921 a interrumpir un embarazo en los casos previstos en el artículo 86, sin la incidencia de los grupos de poder vinculados fundamentalmente a la Iglesia Católica".

En ese momento, el Foro Pampeano, fue acompañado por integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, entre ellas, la diputada porteña María José Lubertino, la presidenta de la Comisión de los Derechos de la Mujer de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, Nina Brugo, Mabel Gabarra, del Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales de la Mujer (Indeso), de Rosario, y Elsa Schvartzman del Foro por los Derechos Reproductivos.

Mónica Rodríguez, integrante del Foro No al Veto, una red de organizaciones pampeanas que viene batallando legalmente por la declaración de "inconstitucionalidad" del veto apuntó: "La ausencia de un protocolo de atención afecta fuertemente el derecho

a la salud de las mujeres” y advirtió que por esta situación, la Argentina acaba de recibir un llamado de atención del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que observó con preocupación las interpretaciones restrictivas de los permisos previstos en el artículo 86 del Código Penal, tanto en los servicios de salud como en los tribunales.

De esta manera, será la primera vez, que el máximo tribunal del país se pronuncie sobre los alcances de los permisos para abortar, vigentes en el país desde 1921. (*)

FORO PAMPEANO POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL.

SEGURO Y GRATUITO.

Santa Rosa. 23 de junio de 2010.



(*) Nota: El Amicus presentado, fue finalmente rechazado por la Corte Suprema de Justicia

<i>Liliana Azaraf</i> <i>Adhesión</i>	<i>Silvia Catalá</i> <i>Adhesión</i>
<i>Marcela D'Angelo</i> <i>Adhesión</i>	<i>Marina Gironde</i> <i>Adhesión</i>
<i>Marta Mallogio</i> <i>Adhesión</i>	<i>Graciela Deluchaux</i> <i>Psicóloga - Psicoanalista</i> <i>Tel: 4831-3313</i>
<i>Isabel Monzón</i> www.isabelmonzon.com.ar	<i>Beatriz Frontera</i> <i>Adhesión</i>
<i>Marhta Roldan</i> <i>Adhesión</i>	<i>Begoña Uriarte</i> <i>Adhesión</i>



**Angelita Vensentini
integrante de
Red NO a la Trata**

La Red No A La Trata es un conjunto de personas y organizaciones preocupadas por la trata y tráfico de mujeres y la explotación de la prostitución ajena, que tiene como objetivo transmitir y compartir información y experiencias

** Uno de los principios de la RED es considerar que la prostitución no es trabajo, sino una forma de violencia contra las mujeres*

** Acuerda con el sistema abolicionista al que adhiere nuestro país, que sostiene que no debe perseguirse a las personas en situación de prostitución y sí a los proxenetas, fiolos, tratantes y a quienes lucran con la prostitución ajena. El ejercicio individual de la prostitución no es ilegal, la instalación de prostíbulos, sí.*

La Red interviene y organiza jornadas, charlas, debates, talleres, elabora documentos, lleva sus demandas a los poderes públicos y ha realizado campañas de repudio a la reglamentación de la prostitución. Se opuso y opone a la ley de trata sancionada en abril de 2008 de la que solicitó el veto.

ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES,

UN DEBATE NECESARIO

Las Lilith- Feministas de Tucumán

No somos ajenas a los "encuentros" que provoca cada Encuentro Nacional de Mujeres. Encuentros con nosotras mismas, encuentros con otras, encuentros desde las miradas, desde los pensares diversos, desde las risas y alegrías, desde las luchas compartidas. ... Allí, nosotras nos encontramos con prácticas que nos ayudaron a visualizar la posibilidad de conformarnos como grupo, nos encontramos con otras compañeras, nos fuimos encontrando con un feminismo desde el que intentamos avanzar. Los Encuentros Nacionales de Mujeres han significado el lugar de confluencia política de nuestros deseos, nuestras preocupaciones, nuestras miradas diferentes.

No fuimos nunca tampoco ajenas a las tensiones que se generan en el mismo, pero cuando nos tocó ser parte de la Comisión Organizadora en el 24 Encuentro Nacional realizado en Tucumán, nuestra mirada y vivencia empezó a poner en cuestión elementos que hacen a modos de organización, funcionamiento y prácticas.

Creemos que es necesario un debate, entre las feministas, sobre el Encuentro. Nosotras no podemos dejar de reconocer la importancia que tiene como espacio político para el movimiento social de mujeres. Espacio de disputa simbólico y material con el poder hegemónico que pretende mantener los dogmas sobre nuestros cuerpos y nuestras palabras. Espacio para empoderarnos de nuestros derechos, el de mayor visibilización pública de nuestras preocupaciones, pensares, haceres. Espacio sostenido durante estos 24 años, que no ha sido ajeno a diferentes coyunturas, y que aún así ha podido crecer en participación y en demandas concretas como el derecho a la libre decisión sobre nuestros cuerpos, a una vida sin violencia, a nuestra autonomía... Por todo esto nos parece ineludible debatir acerca de la situación de los Encuentros hoy y qué lugar ocupamos las feministas en los mismos. Las dudas que nos surgen son si para el resto de las colectivas feministas los Encuentros han dejado de ser el espacio político que pretendemos y si no es así, ¿cómo debemos participar en los mismos?, ¿qué políticas nos

damos? ¿No será el momento de socializar nuestras experiencias y planteamos la discusión que corresponde?

Durante el año pasado nuestras actividades estuvieron abocadas casi exclusivamente a la participación en la Comisión Organizadora del Encuentro, fue un año de desgaste y con un balance poco positivo para el grupo.

Si bien las Comisiones Organizadoras están formadas por mujeres que a modo personal manifiestan su compromiso con las tareas que implica garantizar la realización del mismo, cada una a su vez llega con los modos de construcción y elementos teóricos del lugar de militancia donde se encuentra y al mismo tiempo es inevitable que sea la militancia en diferentes espacios la que nos lleve a querer ser parte de la Comisión Organizadora. Lo que sí debería ser evitable y parte de una discusión es la agresión, la violencia, los comportamientos patriarcales entre mujeres no feministas, feministas, miembros de partidos políticos, sin pertenencia a partidos políticos, en fin, mujeres que decidimos organizar un evento en el que miles de nosotras nos reuniremos entre otras cosas para debatir las opresiones, los sistemas de poder que pretenden subordinarnos, como también las resistencias, las luchas cotidianas que ejercemos. El mandato partidario o grupal no debiera dejarnos fuera de la discusión fraterna, el reconocimiento de errores, la reflexión sobre la propia práctica y sobre el lugar de las mujeres en relación al poder, porque la disputa ideológica y eso lo sabemos todas- no es sólo con las católicas, también están otros dogmas, los de la izquierda partidaria, los partidos de los gobiernos de turno, la burocracia, etc., que pretenden adjudicarse el derecho a la representación de las mujeres. Tampoco se debería permitir el retroceso en la discusión de temáticas sobre las que tantos años nos ha costado avanzar, porque eso implica negar las luchas y las conquistas del movimiento social de mujeres.

Un ejemplo de esto es la discusión que tuvimos que dar para que se mencione el "derecho al aborto" en varios de los documentos, presentaciones, invitaciones que se hicieron durante el año o el nombrar a las lesbianas en esos mismos papeles que a muchas les provocaba incomodidad y buscaban la forma de invisibilizarlas. En la apertura nos negaban la posibilidad de leer las palabras de homenaje que habíamos escrito a la compañera Dora Coledesky fallecida unos días antes porque rescatábamos de su historia su militancia trotskista y su adscripción luego al feminismo, tuvimos que apelar a la firma y apoyo de otras compañeras feministas que estaban llegando al Encuentro y aún así lo leyeron censurando estas dos palabras.

Preciera que tienen miedo a las palabras, miedo a nombrar lo que nos libera y entonces optan por censurarlo cuando no coincide con lo que ellas opinan, negando (en el caso de Dora) parte de su historia.

Entendemos que las tensiones fueron parte de la heterogeneidad de mujeres que conformamos la Comisión Organizadora y de las disputas por la hegemonía de los partidos políticos, pero lejos de permitimos resolver rápidamente cuestiones organizativas simples, nos mantenían en discusiones estériles con pérdida de tiempo y energía que podríamos haber canalizado en otras tareas.

En nuestra provincia, la Comisión Organizadora estuvo integrada principalmente por mujeres provenientes del PCR, por lo tanto tuvieron el monopolio de la palabra y de muchas de las decisiones. ¿Podemos decir por esto que el Encuentro les pertenece a ellas? ¿O que si las disputas hegemónicas de los partidos se mantienen puede pertenecer a cualquiera de ellos? ¿Qué nos pasa a las feministas con los Encuentros? ¿Estamos dejando espacios? ¿Queremos ocuparlos? ¿Queremos contribuir en un debate colectivo? ¿Queremos, como afirmaba el spot publicitario, que “el Encuentro siga cambiando a cada mujer que participa”?

Reconocemos que nuestras discusiones obligaron a que se hable de aborto, lesbianismo, feminismo, palabras que asustan al orden patriarcal que muchas mujeres partidarias reproducen.

Participamos con la convicción de que la tarea era garantizar el espacio físico, los elementos necesarios, el funcionamiento de los talleres con las temáticas que durante estos años se vienen proponiendo, profundizando algunas, repensando otras, pero de ninguna manera estableciendo un recorte arbitrario de las mismas o reduciendo espacio para que talleres con alta demanda de discusión no se desarrollaran plenamente.

Mientras nosotras más nos fragmentamos en pos de políticas egoístas de monopolio de poder, la Iglesia se dio estrategias como la de organizar preencuentros entre sus miembros para demonizar al Encuentro. Discursos retrógrados del obispo se oyeron durante los meses previos, pegado de afiches y marchas pro vida en las que obligaban a adolescentes de los colegios religiosos a asistir con toda su familia. Todo esto con el apoyo incondicional de una prensa sin posicionamientos críticos que representa los intereses conservadores y atrasados de la burguesía, gobierno e iglesia de nuestra provincia.

La marcha desafiando a las iglesias, los cuerpos expresando la rebeldía, los cánticos de la marcha, la realización de la mesa latinoamericana con compañeras de países hermanos, la mesa-debate sobre prostitución y trata, las pintadas en las paredes gritando consignas a favor de la despenalización y legalización del aborto, contra la violencia, contra la feminización de la pobreza, son algunas muestras de la autonomía de las mujeres, que más allá de lo que pretenden los dogmas partidarios, ven en el Encuentro un lugar de visibilización pública importante y de confrontación con los poderes que se sitúan como hegemónicos. Pero junto con estas afirmaciones, de los debates internos y balances post encuentro que nos venimos dando, se plantea la duda entre algunas compañeras de si el Encuentro no está ya en manos del PCR: la pregunta que surge es si podemos seguir hablando de los Encuentros como lugares democráticos, horizontales, autónomos, de circulación de la palabra entre todas las que participamos de él. Este es un punto sobre el que no tenemos posición común y lo expresamos abiertamente hacia un debate que queremos compartir con otras compañeras feministas que nos ayuden a profundizar en una caracterización más política de los mismos. La experiencia del Encuentro en Tucumán, la participación en la Comisión Organizadora, los últimos Encuentros a los que asistimos con el recuerdo de no poder discutir en los talleres por la actitud cerrada, sectaria, que adoptan los partidos de izquierda (PO, MAS, PTS), que lejos de querer participar en un debate, bajan la línea partidaria y terminan siendo expulsivos para muchas mujeres, hace que nos preguntemos qué nivel de autonomía se puede dar en estos talleres.

Somos parte de la Campaña Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, creemos que es necesario redoblar los esfuerzos de la Campaña durante los Encuentros para dar apoyo a los grupos que militan en cada provincia y que lo hacen muchas veces en contextos ultraconservadores. También buscar estrategias que nos permitan una mayor participación en los talleres porque lo más valioso del Encuentro pasa por ahí, por las discusiones, las experiencias compartidas, el acercamiento a otras realidades que abre interrogantes en cada una, puede generar cambio de posiciones, reflexiones que nos ayuden a avanzar en nuestros derechos. Rescatamos de la presencia de la Campaña la unificación de la demanda por el derecho al aborto que se hace visible en la marcha cuando a una sola voz las mujeres cantamos "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", lo que genera un fuerte impacto en la provincia en la que se desarrolla. En Tucumán, después de la marcha, los medios y los sectores conservadores no pudieron negar la masividad que tiene esta demanda. El marco de los Encuentros Nacionales de Mujeres permite hacer pública las demandas históricas del movimiento social de mujeres que en la cotidianeidad son silenciadas, ninguneadas.

Para nosotras discutir el aborto después de esa marcha ya no es lo mismo porque podemos apelar como referencia a la manifestación pública de exigencia de miles de mujeres.

Las reflexiones que intentamos compartir desde nuestra experiencia del Encuentro en Tucumán, no son un límite para nuestra participación futura en los mismos, más bien creemos que forman parte de los desafíos que implica un movimiento social de mujeres con toda la heterogeneidad y tensiones que se dan hacia adentro, de qué modo transitamos esto, cómo lo vamos resolviendo, consideramos que también es parte de un proceso de debate. Mantenemos en nuestra memoria el caminar alegre de mujeres por las calles, escuelas y plazas donde se desarrollan los encuentros. Sin tener que dar explicaciones, donde no existe el horario, dónde sólo existe el compartir con otras, el aprender con otras, en el que la rebeldía nos invade el cuerpo, las voces mujeriles contagiamos entusiasmo, el lenguaje se construye en femenino. Las mujeres somos una fuerza que vibra en las calles, que piensan, debaten y deciden.

*Asociación de Especialistas Universitarias en
Estudios de la Mujer*

A.D.E.U.E.M.

Avda. Coronel Díaz 1649 P.B. "B" (1425) Bs. As.

Tel: 4822-0301

e-mail: adeuem@yahoo.com.ar



**Apareció la Agenda de las
Mujeres 2011**

*Con frases, poesía, recordatorios y obras de
arte, mitología, información sobre derechos,
últimas publicaciones de mujeres,
sexualidad, calendario lunar y menstrual*

Solicítala en Librería de Mujeres
ó a info@agendadelasmujeres.com.ar /

(011) 48628260

www.agendadelasmujeres.org

EN EL NOMBRE DEL PADRE

Alicia Schejter

Impresiona en primer lugar la avalancha de denuncias contra la Iglesia. Aunque en la Argentina ya teníamos la triste experiencia con el cura Grassi, que era nuestro oponente obligado en el debate por la legalización del aborto. Inolvidable, cuando este cura mediático nos decía "si no quieren a los niños, dénmelos a mí". Pero es que, a pesar de que la jerarquía se empeña en demonizar a unos curas "pervertidos", que cayeron en la "tentación", la realidad demuestra que toda ella es una usina de abusos, corrupción y políticas reaccionarias. El supuesto papa "progresista" Juan Pablo II, jamás se reunió con víctimas y nunca pidió perdón por los abusos sexuales. La de eludir la responsabilidad institucional es la misma lógica que ya había mostrado con las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, o durante guerras varias. (la segunda guerra mundial, la de los Balcanes, etc.)

Que esta institución que considera mucho más grave la ordenación de mujeres, "que es un delito al sacramento", que los abusos de niños que son "un atentado contra la moral", disponga de un presupuesto del estado para sus sueldo y la manutención de los colegios católicos es una situación que no tenemos que permitir. Ni hablar cuando interviene con su hipocresía habitual en temas como el matrimonio igualitario, la legalización del aborto, la anticoncepción, el VIH-SIDA etc..., o cuando denuncia la pobreza, siendo como es uno de los pilares del sistema capitalista y patriarcal.

Acompañamos una selección de titulares de notas publicadas en distintos periódicos en los últimos meses.

** Nuevas medidas del papa contra la pedofilia en la iglesia.* 16/07/10: Actualizó normas sobre delitos graves entre los que incluyó los abusos sexuales. "Tratar de habilitar a una mujer para celebrar misa y otras tareas pastorales era ya un delito sancionado con la excomunión automática. Pero ahora se lo incluye entre los delitos más graves, que caen bajo la férula de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El padre Lombardi aclaró que la ordenación de mujeres es "un delito contra el sacramento", mientras que los abusos de niños son "un atentado contra la moral".

- * *El hermano del Papa, en el centro de otro escándalo por abusos*- Chicos del coro que el dirigía en Alemania entre 1958 y 1975 fueron abusados. Clarín 6-3-2010
- * *Denuncias de abusos en Brasil. En Chile se detuvo a un religioso español*, 17-03-2010, La Nación
- * *Por primera vez en la argentina un arzobispo fue condenado a prisión por abuso sexual agravado*. El escándalo esta vez llegó a lo más alto. "El ex arzobispo de Santa Fe, Edgardo Storni, fue condenado a 8 años de prisión. Pag. 12 31-12-09
- * *Crea la Iglesia una comisión para víctimas de abusos*. Será para asesorar en la prevención de casos, tras las denuncias contra el sacerdote Narvais. La Nación, 4-03-10
- * *"El pecado es el enemigo a combatir"* –Lo planteo el Papa al admitir que "también contagia a los miembros de la Iglesia". La Nación 17 de mayo de 2010.
- * *Pedofilia en la iglesia*. Se trata del belga Roger Vangheluwe. Renuncio otro obispo abusador- La Nación 24 de abril de 2010.
- * *Carta de Benedicto XVI*– Fue recibida con cuestionamientos en Irlanda-El Papa expreso "vergüenza" sin pedir perdón por los abusos.- La Nación 21-3-10
- * *El Gobierno alemán reacciona ante el escándalo de los abusos*. Denuncias de pedofilia en colegios católicos. – Crítico a la Iglesia y promueve una nueva ley de protección de los niños. La Nación 13-3-10
- * *Para el vocero del Vaticano, "la Iglesia no es una multinacional"*. Federico Lombarda afirmó que "el Papa no puede asumir responsabilidades que no tiene. La Nación 4-04-10
- * *Un obispo de Bélgica confeso haber abusado de un monaguillo y renunció*-Clarín 24-4-2010
- * *Alemania se hace eco del escándalo*. El arzobispo de Friburgo admitió por primera vez que la Iglesia de su país escondió "por años" las denuncias. La Nación 22-3-2010
- * *Abusos:separara un cura denunciado*. La Nación. 1-03-2010

*** Pueden renunciar los Papas?** En las revelaciones mas recientes , del pasado 9 de firmo una carta que postergaba los esfuerzos por destituir a un sacerdote acusado de abuso sexual infantil.- The New York Times-17-04-2010

*** El vaticano se defiende de las denuncias de abusos-** Hay casos en Irlanda, Alemania, Austria y Holanda. Destaco la respuesta “rápida” de la Iglesia de Europa- La Nación- 10-03-2010

*** En Irlanda Afirman que la Iglesia oculto casos por abusos.** Por décadas, se trato de evitar el escándalo. La Nación 27 -11-2009

*** Condeno el Papa a los pedófilos de la Iglesia-** Una investigación del juez Sean Ryan reveló que en colegios católicos de Irlanda al menos 2500 niños sufrieron abusos entre 1930 y 1980- La Nación 12- 12-2009

*** No tendrán inmunidad los sacerdotes en EEUU-** La Corte Suprema de ese país rechazo un pedido de la Santa Sede- La Nación 29 -06-2010

*** Detuvieron a un cura italiano por supuesto abuso-** La Nación 27 -05-2010

*** Histórico pedido de perdón del Papa por los abusos en la Iglesia.** La Nación 12-06-2010

*** Nueva denuncia contra el Papa por proteger a otro cura pedófilo-** Clarín 27-03-10-

*** EL Papa llamo a la “purificación”, sin hablar de abusos.** La Nación 2-04-10

*** Bienaventurados los pedófilos, que de ellos será el Vaticano-** Sur- 18-4-2010
Una versión brutal del catolicismo-

*** El Vaticano actúa como si no creyera en un Dios que todo lo ve-** La Nación 13-04-10

“La vía jerárquica lo primero que pide es silencio”-El abogado Jeff Anderson, que comprobo abusos en cientos de niños norteamericanos, denuncia un protocolo de encubrimiento por la iglesia. La Nación 18-04-10

PROSTITUCIÓN, LIBRE ELECCIÓN Y TRABAJO (*)

Magni Bellotti

La falacia de la libre elección

En esta fase de mundialización del patriarcado capitalista, la masividad de la prostitución ha llegado a niveles desconocidos, extendiendo así el dominio de la heterosexualidad normativa y del capital sobre los cuerpos de las mujeres y niñas.

La tendencia del capitalismo a convertir todo lo existente en mercancía, incluso la sexualidad, la intimidad y la subjetividad, ha alcanzado en esta etapa una realización plena, que ha pulverizado el mundo de “lo privado”, pero no en el sentido feminista de cuestionar las relaciones de poder en ese espacio aparentemente neutro, sino en el de convertir en espectáculo y en “libertad” esas propias relaciones opresivas.

La idea de la prostitución como un “trabajo libremente elegido”, merece un análisis en este contexto, que exige distinguir los dos términos que componen esta afirmación: trabajo y libre elección, ya que uno no presupone necesariamente la otra.

La libertad de decidir sobre nuestros cuerpos y vidas, a la vez exigencia y afirmación feministas, ha sido cooptada y transformada en su contrario: la “libertad” de “elegir” la propia opresión. Desde esta perspectiva, se puede optar libremente por ser esclavo/a, ser explotado/a, ser prostituida.

La violencia de la prostitución es convertida en el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, colaborando con la cosificación y mercantilización de los mismos. Se supone que una mujer prostituida elige esa situación sin ningún condicionamiento y contrata “libremente” con el “cliente” la prestación de un servicio.

Esta idea ultraliberal de libertad hace caso omiso de las condiciones sociales, económicas, culturales, en que una mujer ingresa —o es ingresada— a la prostitución. Pasa de largo sobre cómo nos constituye la institución de la heterosexualidad. Reivindica un concepto de contrato, de existencia imposible entre personas que están separadas por

* Extracto de la versión original presentada en las Iras. jornadas Abolicionistas con el título Heterosexualidad Obligatoria, prostitución y Trabajo. (diciembre 2009)

desigualdades sociales y sexuales. El contrato, desde esa perspectiva, supone igualdad entre las partes y consentimiento sin vicios que lo limiten o anulen. Pero, cuando existe desigualdad de clase, desigualdad sexual, o de otra naturaleza, ese contrato "libre" es sólo una ficción, en cuya base está la explotación, la opresión y el sometimiento. Como señala Carole Pateman, refiriéndose a los contratos de empleo, matrimonio, esclavitud civil o prostitución, "el contrato siempre genera el derecho político en forma de relaciones de dominación y de subordinación" (1)

Los que propugnan esta forma de "libre elección", olvidan además la extensión y la violencia de fiolos, proxenetas, redes de prostitución. Identifican libertad con "libertad de mercado" y dan así por hecha una libertad que aún no hemos logrado y que está siendo construida precisamente por la resistencia y la lucha por liberarnos de las cadenas que nos oprimen, desde la familia patriarcal a la prostitución, desde las imposiciones religiosas represivas a las imposiciones mediáticas de cosificación de la sexualidad.

En realidad, la libertad que se reivindica es la libertad de prostituir: la del prostituyente ("cliente"), la del fiolo, la del proxeneta, la de las mafias de la prostitución

No se construye libertad ajustando las cadenas. No se construye libertad cambiándole de nombre a la opresión.

¿Un trabajo como cualquier otro?

En cuanto a considerar **trabajo** a la prostitución, abordaré primeramente al trabajo tal como existe actualmente, para luego referirme al trabajo como forma de realización humana.

Todas las sociedades patriarcales y de clases, han contado y cuentan con una población mayoritaria que trabaja al servicio de una minoría que se enriquece con el trabajo ajeno. Esclavos/as, siervos/as, trabajadoras/es asalariada/os, esposas-amas de casa, empleadas/os, etc.

En el patriarcado capitalista, el trabajo asalariado constituye la principal forma de trabajo —no la única—. El capital es precisamente el trabajo acumulado de millones de personas. El trabajador/la trabajadora, vende su fuerza de trabajo, su mercancía, a un empleador a cambio de un salario, que será su medio de vida. Ni las materias primas ni el producto de su trabajo, le pertenecen. Este producto no es necesariamente un objeto material; puede ser un producto cultural o un servicio. Está alienado/a tanto del producto de su trabajo, que es ajeno, como de su propia actividad, que pertenece y aprovecha a otro.

En la prostitución, a diferencia del trabajo, *el cuerpo de la mujer es la materia prima y el producto mismo*. No hay algo externo a ella, que constituya el producto de su trabajo del cual es alienada.

En la institución de la prostitución se combinan, en la mayor parte de los casos, pobreza y desigualdad sexual, explotación económica y explotación sexual. Proxenetas, redes de prostitución, fiolos, policías, funcionarios, Estados, etc., extraen ganancias económicas de la explotación de las mujeres en prostitución. Pero la **explotación sexual** es algo más que la explotación económica: es el cuerpo de las mujeres puesto en el mercado, es la intimidad como mercancía, es la imposición del placer y la sexualidad ajena, es la falta de mediación entre los cuerpos, es la sustitución del intercambio sexual (inexistente, pues sólo el placer-poder del "cliente" importa) por intercambio económico (en el que la mayor parte de las veces el beneficio no llega a las mujeres).

Por otra parte, el empleador, el capitalista, tiene el derecho de organizar el trabajo del/la obrero/a, es decir que ejerce control sobre la persona y el cuerpo del trabajador/a durante el tiempo en que está en su empleo. La propiedad de la fuerza de trabajo no puede separarse de la persona. De igual forma, el "cliente" tiene el "mando sobre el uso de la persona y el cuerpo" de las mujeres en prostitución mientras dura la prestación del servicio sexual que se le requiere.

Pero, a diferencia del "cliente", el capitalista no tiene ningún interés intrínseco en el cuerpo del obrero/a, sino que le interesa en la medida en que produce bienes y le da beneficios. El "cliente", en cambio, tiene un solo interés: el cuerpo de la mujer y el acceso sexual al mismo.

En ninguna forma de trabajo el mismo puede separarse del cuerpo, pero sólo en la prostitución el comprador obtiene derecho unilateral al uso sexual del cuerpo de una mujer. El control que ejerce el empleador es un control mediado por la organización de la producción, el tiempo de trabajo, los ritmos de producción, etc. En cambio, el "cliente"-prostituyente le impone su cuerpo, su sexualidad y su placer a la mujer prostituida, sin ninguna mediación entre los cuerpos. Como señala Fontenla, lo que en un trabajo se consideraría abuso sexual, aquí forma parte de la naturaleza misma de la prestación que realiza la mujer. ¿Podría una mujer prostituida acudir a las leyes de acoso o de abuso sexual en el trabajo? ¿Con qué parámetros se mediría, si lo que realiza el prostituyente en su cuerpo es precisamente aquello que constituye el objeto mismo de la relación de prostitución? (2)

La existencia actual, en algunos lugares, de una legislación que aborda y sanciona el acoso sexual en el trabajo, es el efecto de una situación previa, que establece una diferencia entre el trabajo de hombres y mujeres. No se trata sólo del desequilibrio, favorable a los varones, entre las remuneraciones de unos y de otras, ni únicamente del hecho de que las mujeres estén situadas mayoritariamente en trabajos mal pagos y considerados "femeninos": enfermeras, servicio doméstico, secretarias, maestras, etc. Se trata de esto y de algo más, íntimamente relacionado y que incluso contribuye a producir y reproducir esta situación: la sexualización del trabajo. En este sentido, Catherine Mackinnon, señala que "la sexualidad de la mujer es una parte del trabajo" (3). Promocionar su atractivo sexual suele ser parte de los requerimientos en actividades desempeñadas por mujeres. Pero, además, las mujeres atraviesan experiencias de vejación sexual en sus trabajos, que contribuyen a perpetuar, al decir de Mackinnon, "la estructura entrelazada a través de la cual las mujeres han sido mantenidas en el fondo del mundo laboral" (4).

Esta forma de disciplinamiento, que expresa las relaciones patriarcales en el mundo del trabajo, ha generado la resistencia de las mujeres, que ha dado lugar a las luchas de las mismas contra la violencia sexual laboral y a la adopción de diversas medidas, entre las cuales se cuentan las leyes antes mencionadas. Precisamente el poder separar las capacidades específicas que requiere el trabajo para el que han sido contratadas, de los requerimientos sexuales que se les formulan, les ha permitido comenzar a contrarrestarlos. *Esto, como lo hemos señalado, es imposible en la prostitución, porque soportar vejaciones sexuales es la actividad misma.*

Pero otra parte, aunque en todo trabajo está comprometida la subjetividad, en la prostitución lo está de una manera más profunda. Existe una relación inescindible entre cuerpo y subjetividad, entre cuerpo y sexualidad. La identidad no se agota en la sexualidad, pero la sexualidad es una parte fundamental e inseparable de la construcción de identidad. *La identidad sexual está asimismo marcada por la masculinidad y la femineidad socialmente construidas, es decir por la desigualdad jerárquica entre los sexos.*

La relación integral entre cuerpo y subjetividad hace que las mujeres prostituidas, para su auto protección, deban escindirse en el momento del uso sexual. "pensar en otra cosa, "estar en otra parte". La prostitución, la compra de los cuerpos de mujeres, daña a estas últimas de una manera muy distinta a la del trabajo, asalariado o no.

El daño físico y psíquico que produce es un motivo más para inscribir a la prostitución dentro de las distintas formas de violencia contra las mujeres, basada precisamente en la construcción de una sexualidad fundada en el dominio masculino y la sumisión femenina.

La misma división que se realiza entre prostitución infantil y adulta, a la que también adhieren las tendencias actuales que abogan por la consideración de la prostitución como un trabajo libremente elegido, situando a la primera en el campo del delito, muestra la falacia de la concepción que sustentan. Si bien en el campo del trabajo se distingue entre trabajo infantil y adulto, estableciendo distintas edades de corte (en nuestra legislación el trabajo está prohibido hasta los 16 años), se promueve la preparación educativa de niñas y niños para sus futuros trabajos: escuelas técnicas, comerciales, de magisterio, etc. Incluso la misma alfabetización se vincula a la idea del/la trabajador/a futuro/a. Si llevaran sus ideas de trabajo y libre elección asociadas a la prostitución, a sus últimas consecuencias, tendrían entonces que pensar en un aprendizaje para niñas y niños del "oficio" de la prostitución, lo que lo sacaría del campo del delito para ingresar al de la educación. Como se pregunta Fontenla: "¿cuáles serían estos cursos de aprendizaje de las niñas? ¿secundarios con orientación servicio sexual? ¿Dónde se harían las prácticas? ¿Con los padres? ¿Con los tíos? ¿Con los abuelos? ¿Con los maestros?". (5)

¿De qué derechos humanos nos hablan? ¿Del derecho de los varones prostituyentes de usar y abusar de las mujeres y niñas? ¿Del derecho a traficarlas para la prostitución? A este respecto, cabe señalar que se calcula que alrededor de 4.000.000 de mujeres y niñas son ingresadas anualmente a la prostitución.

A la luz de todo esto, distinguir entre prostitución infantil y adulta, entre forzada y libre, entre trata consentida y forzada, es una falacia, que oculta la violencia misma de la explotación sexual.

El trabajo libre y la prostitución

Abordaremos ahora la idea del trabajo libre de las cadenas de la alienación y, por ende, de la explotación y la opresión.

El trabajo es la actividad vital conciente a través de la cual el ser humano elabora el mundo objetivo que produce su propia vida genérica (es decir, su vida como género humano) y se reconoce en el mundo que ha creado.

El trabajo, entonces, crea mundo, cultura, sociedad, relación entre seres humanos. ¿Cuál es el mundo, la cultura, la sociedad, las relaciones humanas, que crea la prostitución? No es necesario imaginarlo. Esta aquí, en las tarjetas ofreciendo mujeres que se encuentran en los teléfonos públicos de las calles de Buenos Aires, o que se reparten en

mano a los hombres que pasan, en los prostibulos que bajo diversos nombres encontramos en cualquier calle o ruta, en numerosos y populares programas y publicidades televisivas que ofrecen los cuerpos de mujeres, varones y niños/as (sobre todo mujeres) como productos en venta, en Internet, en los celulares, en las mujeres prostituidas en las calles o en prostibulos, en las secuestradas, en las desaparecidas, en las engañadas por un aviso de empleo, en las que no ven otro medio de vida que la prostitución.

Este es un mundo donde las personas se transforman en cosas y en medios para las otras personas. Reconocer la prostitución como trabajo libremente elegido consolida y reproduce este mundo, lo amplifica, lo legitima. **Reconocer la prostitución como trabajo es promoverla y presentarla como opción posible y deseable para las niñas, adolescentes y mujeres.**

En esta expansión, en esta apología y naturalización de la prostitución, confluyen las fuerzas de la explotación económica y de la explotación sexual, del mercado y de la heterosexualidad obligatoria. Se trata de un negocio de miles de millones de dólares y de una consolidación del poder masculino sobre las mujeres.

Para que en cada individuo se realice la humanidad, para que el trabajo sea libre y para que individuo y género humano no se opongan como antagónicos, para que cada ser humano sea un fin y no un medio para otro ser humano, se requiere algo más que la abolición del trabajo asalariado; se requiere abolir la opresión de las mujeres, la heterosexualidad obligatoria, la explotación sexual. Se requiere un mundo libre de prostitución, de violencia, de explotación, de discriminación y de opresión.

Notas:

- (1) Carole Pateman: "El contrato sexual", Edit. Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1995.
- (2) Marta Fontenla, "La prostitución, las mujeres y la ley", revista "Brujas" N° 26, ps. 37 y sigs.
- (3) Catherine A. Mackinnon, "Sexual Harrament of Working women: A Case os Sex Discrimination", New Haven, Conn, Yale University Press, 1979, ps. 15.16
- (4) Ibid., p. 174
- (5) Marta Fontenla, artículo citado en nota 7

NATALIA, SOMOS TODAS

Fabiana Tron*

Natalia, en tu vida y en tu muerte están inscriptas a fuego las marcas que todas las lesbiana llevamos en nuestros cuerpos. Tu fusilamiento¹ expone de manera brutal los altos niveles de homo/lesbo/travestofobia de la sociedad argentina.

En las primeras horas del 7 marzo de 2010, Natalia Gaitán, murió como resultado de un disparo a quemarropa, recibido la tarde anterior. Tenía 27 años, su asesino, quién portaba una escopeta calibre 16, y le disparó a solo medio metro de distancia es Daniel Torres, el padrastro de la que fue su novia.

Las dos jóvenes habían decidido irse a vivir juntas hacía unos meses, para ello acondicionaron un pequeño cuarto en el gran salón de la Asociación Civil María Pía, donde Natalia, “La Pepa”, trabajaba junto a toda su familia, en un comedor comunitario que además, ofrece guardería, da ayuda escolar y varios talleres a cientos de niñXs del barrio Liceo 2da sección, una barriada popular ubicada en la periferia de la ciudad de Córdoba. Natalia era una persona conocida y querida en el barrio por su trabajo social, y no ocultaba su identidad lésbica, también era conocida por su asesino, a quién había ayudado muchas veces, incluso convenciendo a su madre para que le diera unas changas en la Asociación Civil. Daniel Torres conocía muy bien la identidad de Natalia y fue cuando ella y su hijastra, decidieron convivir, que, apropiándose de uno de los prejuicios más comunes a los que nos vemos sometidos gays y lesbianas, la acusó de “pervertir” a su hijastra y fusiló a Natalia. Por eso Natalia no murió por ser pobre o por ser joven, dos condiciones por las que aquellXs que viven en la periferia de la ciudad son sometidos a crueles violencias de mano de la policía cordobesa, en su intento por evitar que accedan al centro cordobés, cosa que bien

* Activista Lesbosfeminista, artesana, comunicadora social. Integrante de la Multisectorial Justicia por Natalia Gaitán. Coordina grupos de reflexión para lesbianas, desde 1995 hasta la fecha. Para comunicarse con la multisectorial, escribir a: justiciapornatygaitan@yahoo.com.ar

¹ Como bien lo definieron algunas compañeras en su escrito “Fusilada por Lesbianas”

<http://www.bastadelesbofobia.blogspot.com>

podría haber sucedido. Natalia Gaitán fue asesinada lisa y llanamente por el solo hecho de ser Lesbiana, así como las mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres. Pero esta similitud, ¿es suficiente para afirmar que el crimen de Natalia es un crimen de género o un feminicidio?

Creo que no, como muchas de las lesbianas organizadas o no que salieron a la calle a exigir justicia por Natalia, por eso no nos cansaremos de decir, una y otra vez que el crimen de Natalia es un crimen motivado por la homo/lesbo/transfobia social. Algunas activistas lesbianas incluso se han atrevido a acuñar la palabra lesbocidio, en parte porque consideran la figura del crimen de odio como “difusa legalmente, una figura, más poética que incriminatoria”²

Los crímenes de género también considerados feminicidios se producen, porque el varón intenta imponer su voluntad sobre la mujer y porque según los mandatos patriarcales las considera como una posesión, el cuerpo de las mujeres no tiene valor dentro del sistema machista y patriarcal por eso el varón puede tomar la vida de las mujeres y en muchos casos de sus propios hijos, que son su propiedad. Si bien hay un componente machista, a Natalia la mató Daniel Torres porque no podía admitir la relación que tenía con su hijastra, no es la vergüenza que le producía esa relación sino el hecho de no poder soportar un tipo de sexualidad diferente a la impuesta por la institución de la heterosexualidad obligatoria, una sexualidad que se juega autónoma de los varones, por fuera de su deseo y de su control. El miedo a la confusión de género, como en este caso (Natalia era una lesbiana con una expresión de género masculina) y el miedo al cambio del orden social impuesto es lo que se juega en un crimen lesbofóbico. Lo que se escapa del binario de la heterosexualidad obligatoria primero es negado, reprimido, invisibilizado, cuando las barreras de la invisibilidad se borran entonces debe ser expulsado, eliminado, destruido, asesinado.

María Mercedes Gómez, filósofa, doctora en teoría política y especialista en estudios penales, afirma en relación a la distinción entre crímenes de odio y homo/lesbo/transfóbicos: “mientras que el odio es un atributo individual, los prejuicios son contruidos socialmente. Requieren del apoyo de los otros, es decir, se necesita que los demás confirmen lo que yo siento, así como las razones que justifican mi conducta violenta hacia alguien. El prejuiciado social funciona como una condición para el éxito de un gesto violento, y para que éste se vuelva un gesto terrorífico tiene que darse en

² Colectiva Editorial Baruyeras, Las cosas por su nombre, se trata de lesbofobia, Suplemento Soy, 19/03/10

un contexto donde el mensaje sea significativo, lo que sólo sucede si el prejuicio es compartido. La violencia por prejuicio tiene un fin simbólico, es un mensaje, una amenaza enviada directamente a una comunidad, aunque esté inscrita en cuerpos individuales”.³ El carácter simbólico de este asesinato, que intenta resumir el título de este escrito, fue rápidamente comprendido y respondido por la comunidad de lesbianas gays y travestis de toda la argentina que rápidamente, emitieron comunicados, organizaron pintadas, acciones de visibilización escribieron notas periodísticas, etc.

Finalmente, estoy convencida que mientras no hagamos un profundo debate sobre las consecuencias que la heterosexualidad obligatoria tiene sobre la vida de todos los seres humanos; mientras sigamos pensando en términos binarios; mientras “mujeres” se refiera solo a las personas que por su sexo de nacimiento han sido designadas como tales, excluyendo a las personas trans; mientras “lesbianas” sea interpretado como “mujeres que aman a mujeres” dejando afuera a las que no nos identificamos como mujeres pero sí con la causa de las mujeres; mientras las leyes contra la violencia hacia las mujeres no hagan una enumeración de todas las identidades que se presupone entran en esta categoría, o tengan en su redacción una clara especificación en cuanto a que el sentido de la categoría género incluye a la orientación sexual y la identidad de género, será políticamente necesario distinguir y exigir que los crímenes cometidos contra lesbianas, travestis y trans, sea considerados homo/lesbo/travestofóbicos.

Conformación de la Multisectorial Justicia por Natalia Gaitán y las acciones que se vienen desarrollando

Luego del estupor inicial, un sector del activismo LGTTBI de Córdoba comenzamos a sobreponernos del golpe, de la indignación, de la rabia, de las diferencias (a veces profundas y otras no tanto) que nos distanciaban, nos convocamos para empezar a organizarnos, movidos fundamentalmente por la necesidad de visibilizar el asesinato y denunciar el carácter lesbofóbico del mismo, además considerábamos importante contactar a la familia, fundamentalmente a su madre Graciela Vázquez de Gaitán ya que sin su valerosa denuncia pública, poniendo de manifiesto que no era un crimen pasional y la identidad lesbica de su hija, probablemente nunca nos hubiéramos enterado de lo sucedido. La rápida denuncia de Graciela rompió la invisibilización de los medios y la reducción del crimen a un acto pasional, ligado a la inseguridad, que era el

³ Boletín electrónico del CLAM, “El crimen que no osa decir su nombre”, 31/03/2010.

tratamiento que se le dió inicialmente en los diarios locales. El objetivo era entonces el acompañamiento a LXs familiares de Natalia, y actuar mancomunadamente con ellos. Así surgió la Multisectorial “Justicia por Natalia”, formada por el Encuentro por la Diversidad, Alternativa LGTB de Córdoba, activistas anarquistas, el Colectivo feminista anticapitalista “Las histéricas, las mufas y las otras”, activistas gays, lesbianas y travestis independientes y algunos partidos políticos como el Plenario de Trabajadoras del Partido Obrero, Pan y Rosas y Jóvenes por la Igualdad.

Conocer a Graciela, fue y sigue siendo una experiencia desgarradora, habla y cuando lo hace las entrañas se te retuercen y vienen a la memoria tantas otras violencias conocidas. Ella cuenta que la reacción de Natalia cuando “se dio cuenta que era lesbiana” fue intentar suicidarse. También las múltiples veces que fue agredida en la calle, casi siempre en el centro de la ciudad, por su apariencia varonil, situación que derivó en una denuncia al Inadi, que como tantas quedó archivada vaya a saber en que cajón!. Y lo que hasta ese momento no sabíamos, la brutal violencia que recibió Natalia por parte de los organismos del Estado. De la policía que llegó al lugar cuando Natalia se estaba desangrando por el disparo, y se negó a llevarla al Hospital. De las instituciones de salud que llegaron una hora después. De la Justicia que entregó el cuerpo de Natalia en avanzado estado de descomposición porque las heladoras de la morgue, donde le realizaron la autopsia, estaban rotas....

Acciones legales

La abogada que está llevando el caso es Natalia Miliscenda, quién no participa de la Multisectorial, y Graciela Vazquez es la querellante. El crimen está caratulado como “homicidio agravado por abuso de arma de fuego”. La intención de la abogada es lograr el cambio de carátula para que se consideren agravantes por “cuestiones de género”. Esta situación motivó un fuerte debate dentro de la multisectorial debido a que desde este espacio se considera imprescindible políticamente lograr un agravante por lesbofobia. El diálogo está abierto entre la multisectorial y la abogada y se está conformando una mesa de abogadXs, que trabajan derechos humanos en Córdoba para ver que estrategias legales a llevar adelante. Pero, lograr un agravante por lesbofobia es una situación muy difícil dado el contexto legal actual, si bien en agosto pasado se logró media sanción en diputados de la reforma a la ley antidiscriminatoria N° 23.592 donde se incluye la orientación sexual como causal de discriminación, queda pendiente la sanción definitiva en Senadores y por otro el crimen de Naty es anterior a la modificación de la ley. Mientras tanto el expediente avanza lentamente,

todavía no ha sido necesario presionar con movilizaciones cerca de tribunales, llegado el momento vamos a necesitar el apoyo y la solidaridad del movimiento en todo el país, con el cuál seguramente contaremos.

Acciones de visibilización

La primera se realizó a los pocos días, el jueves 18 de marzo en el barrio donde vivía Natalia, a pedido de Graciela,. Desde la multisectorial caracterizábamos que el barrio podría llegar a tener altos índices de homo/lesbo/transfobia, por lo cual nos parecía importante empezar por allí, se privilegió además el trabajo de concientización y de visibilización de un colectivo de lesbianas, travestis y gays, fuertemente organizados, sobre la cuestión mediática que podría haberse logrado organizando una marcha por el centro de la ciudad, y el apelativo a sumarse a esta lucha a los vecinos de Natalia. En este sentido, la reacción de los vecinos fue muy buena, no hubo manifestaciones de violencia hacia lxs manifestantes, recibían los volantes de buena manera y se pudo observar a muchxs leyéndolos atentamente mientras la marcha seguía su camino.

También se logró una importante participación la semana siguiente en la marcha en conmemoración de un nuevo aniversario del Golpe de Estado, marchamos como comunidad LGTTBSI, visibilizando nuestra presencia, exigiendo Justicia por Natalia, por el respeto a nuestros derechos humanos y recordamos a las víctimas LGTB, asesinadas por el terrorismo de estado que han sido borradas de la historia oficial. Posteriormente, hemos seguido organizando acciones de visibilización y concientización una vez por mes, sistemáticamente todos los 7 de cada mes, alternando entre el centro de la ciudad y los barrios, y realizamos una acción específica para repudiar la violencia y las actitudes y el discurso homo/lesbo/transfóbica de la Iglesia y el Portal de Belén, previos a la sanción del matrimonios igualitario.

A modo de conclusión

Me hubiera gustado hacer un pequeño análisis sobre el papel que desempeñaron los medios y explayarme más detenidamente sobre las responsabilidades del Estado, pero no será posible por razones de espacio.

Sin embargo para terminar me gustaría decir que más allá de las cuestiones penales, los Estados, al no cumplir con el principio de debida diligencia, se convierten en cómplices de éstos delitos. Más allá de los avances en la sanción de algunas leyes, dXs conocidas, difícil es pensar que los crímenes lesbofóbicos se detendrán. En este sentido la inacción del Estado es preocupante en todos los niveles, comenzando por la inexistencia de datos ciertos, la falta de campañas de prevención a nivel masivo, la educación de los agentes del Estado, para que omprendan la verdadera dimensión de los crímenes por “orientación sexual e identidad de género” que eviten la revictimización.

Natalia, somos todXs los gays, lesbianas y travestis que vemos vulnerados nuestros derechos humanos diariamente. Estas violaciones solo podrán ser detenidas cuando toda la sociedad comprenda el valor de la diversidad y se comprometa activamente en la construcción de otro modelo más justo para todXs, mientras tanto será necesario salir a la calle a decir:

Basta de lesbosfobia YA!!!!

Natalia Gaitán presente, ahora y siempre!!!!



LIBRERÍA DE MUJERES EDITORAS

María Victoria Pereyra Rozas

Librería de Mujeres Editoras es un emprendimiento de la Asociación Civil Taller Permanente de la Mujer, una organización no gubernamental fundada hace más de veinte años, reconocida por su trabajo junto a las mujeres y por su lucha constante por un mundo más igualitario y más justo.

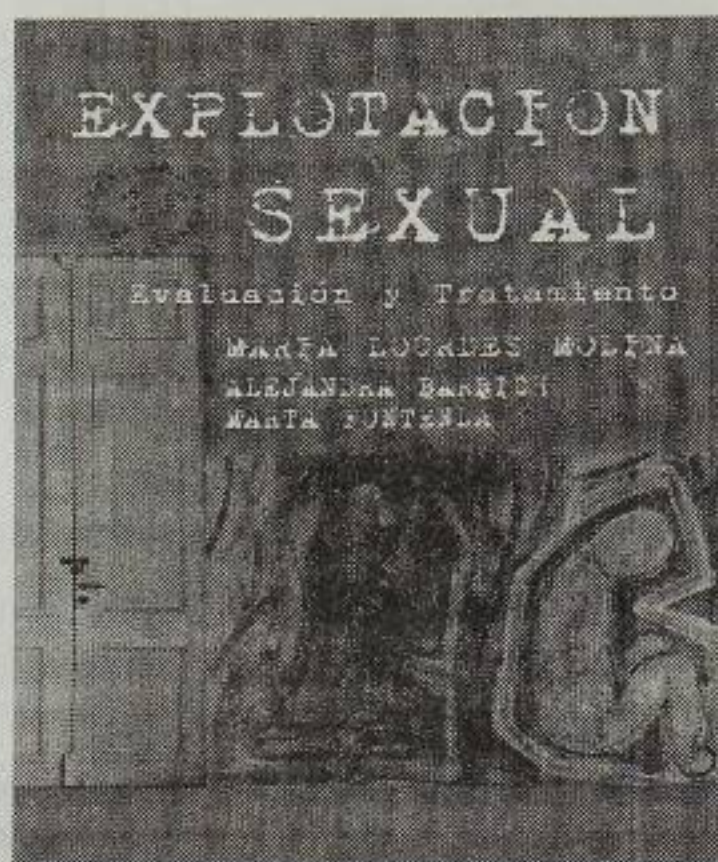
Esta editorial se constituye como un espacio diverso, receptivo y equitativo logrando, a un año y medio de su lanzamiento, ser un lugar de difusión de las temáticas de las mujeres y un comunicador eficaz y responsable de los asuntos relacionados con: derechos humanos, igualdad de condiciones para los géneros, diversidad sexual, lenguaje de género, arte y cultura, investigación y ciencia y tecnología.

Apocos meses de su salida al mercado con la exitosa colección infantil “Yo soy igual”, orientada a la reivindicación del papel de la mujer trabajadora -rescñada por los diarios más importantes del país-; Librería de Mujeres Editoras dobla la apuesta y pone en circulación la colección para niños y niñas “Mi sexualidad”, una obra de seis tomos que define la sexualidad como el derecho a vivir y disfrutar, y a expresarla de manera libre y sin prejuicios. En el año 2010, continúa su trabajo incansable por la reivindicación de los derechos de todas y todos, presentando la colección infantil “Esta es mi familia”, en la cual, a través de la literatura, se reconoce a la familia como una comunidad de amor y afecto que comprende a todos y todas sus integrantes. Además, suma a su colección “Feminismo y Sociedad” los títulos *La sexualidad femenina y su construcción imaginaria*, de Silvia Tubert; *Figuras de la madre y fondos de lo materno*, de varias/o autoras/es organizado por Zulma Lenarduzzi; y la reedición de *Explotación sexual. Evaluación y tratamiento*, de María Lourdes Molina. Esta última colección fue iniciada con las obras *Sexualidades migrantes*, compilada por Diana Maffía; *Salud y Sexualidad*, compilado por María Jimena Pereyra Rozas y Carola Caride; y *Varones*, de Mabel Burín e Irene Meler.

Con un programa permanente de producción, Librería de Mujeres Editoras incorporará nuevos temas y enfoques con el objetivo de seguir creciendo y ampliar sus espacios de debate.



Mi sexualidad- Colección de seis tomos



ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN EN LAS MUJERES

*Lic. Magdalena González**

La mujer prostituida está colocada en el lugar de objeto de uso en el imaginario social prostituidor, en el lugar del goce perverso del otro, no en el lugar del deseo del otro.(1)

En cuanto a las consecuencias que tiene esta práctica para las mujeres, el hecho de estar tratadas en ese plano, y además, tener obligadamente varias relaciones sexuales durante cada día, constituye inexorablemente mayor aumento de la vulnerabilidad, y no tienen libre elección, ni opción, sólo les resta el mal menor dentro del sometimiento. Esta situación queda clara cuando, por ejemplo, algunas prefieren realizar la práctica en la calle porque por lo menos pueden elegir a los clientes menos ofensivos.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que cada cliente en todos los niveles de esta práctica, solicita o exige la realización en acto de fantasías en el cuerpo de ellas. Siempre habrá sufrimiento corporal y psicológico y deterioro de la relación con el mundo externo. Es decir, afecta nocivamente todos los aspectos de su subjetividad, bajo permanentes sentimientos de asco y miedo.

Teniendo en cuenta que el Yo es ante todo corporal, el daño al cuerpo es un daño a la totalidad de la persona y será necesaria la asistencia hasta un fortalecimiento yoico que permita el cese de la práctica. Sin estas condiciones es imposible la elaboración de semejantes hechos traumáticos y también es dificultoso que puedan elaborar las fantasías depositadas en sus cuerpos por ellas mismas y por los otros: la familia, la sociedad, la cultura en general.

No me estoy refiriendo solamente a las mujeres que han estado bajo trata, sino a las mujeres en situación de prostitución en general. Además la trata se nutre de las mujeres en prostitución permanentemente, por eso es una falacia hablar de trata solamente. El

* Síntesis de la ponencia presentada en las: "Primeras jornadas nacionales abolicionistas sobre prostitución y trata de mujeres niñas/os". Fac. de Filosofía y Letras -UBA- 4 y 5 diciembre 2009.

(1) Las consideraciones sobre el imaginario prostituidor, que son la primera parte de la ponencia, fueron publicadas en Brujas N° 35, octubre 2009.

peligro y el daño están siempre, como están siempre ubicadas como objeto de uso por parte de los prostituyentes "clientes", y básicamente existe privación de los Derechos Humanos.

Un común denominador que puede observar, independientemente de las diferencias individuales, es que cualquiera sea el sector social en el que se desempeñaron, ellas tienen una gran tendencia no sólo a la disociación entre su racionalidad y su afectividad, sino también una enorme dificultad para dirigir sus impulsos y una tendencia a veces extrema a refugiarse en la fantasía, para huir de la cotidianeidad de una práctica intolerable.

En muchas aparece un grado de tensión intrapsíquica que obstaculiza su capacidad de reflexión. Padecen enorme temor a las relaciones interpersonales, sobre todo donde se juegue la afectividad. Paradójicamente tienen marcada dependencia afectiva y también un gran rechazo a su propia sexualidad. Sufren repetidas angustias por baja tolerancia a la frustración y sentimientos de culpa indebidos (por ej. se sienten culpables por estar realizando una actividad que, paradójicamente la misma sociedad la induce y la censura). Aparecen también tendencias a negar la realidad o a hacer un recorte importante de ella, por la falta de recursos para poder operar sobre esa realidad que las desborda. Por el mismo motivo, aparecen tendencias agresivas que reprimen y a veces, son actuadas contra sí mismas produciendo síntomas orgánicos.

En la mayoría de los casos sienten temor a la desestructuración y fragmentación; sufren ansiedad referida a la sexualidad masculina; tienen tendencia a la fabulación y vivencia de hostilidad con inclinación al aislamiento, como mecanismo de defensa, que por su repetición, se vuelven autodestructivos, pero a veces, aparecen como único escape de sus realidades. Síndrome de Estocolmo, incluso en mujeres que nunca estuvieron encerradas, pero aún realizando la práctica en la vía pública, reciben un trato de constante vigilancia y amenazas, con ciertos buenos tratos, por parte del proxeneta.

Teniendo en cuenta otro aspecto en el que se manifiesta la problemática, podemos observar que en la sintomatología manifestada en el aspecto corporal aparecen frecuentemente jaquecas, hemorragias menstruales y, por el contacto, y la violencia física sufrida, dolores crónicos de todo el cuerpo -sobre todo mamas y genitales- desgarros múltiples de vagina y recto, pueden ser portadoras de HIV y enfermedad de SIDA.

En esta progresión de daño, nos encontramos con múltiples casos de internación psiquiátrica, y finalmente, también con numerosos casos de suicidio.

Las permanentes situaciones disruptivas, producen traumas acumulativos, y esto lleva a conductas compulsivas que no les permiten elegir y realizar proyectos adecuadamente. Por lo tanto tienen obstaculizada más aún, la salida de la prostitución. Y la sintomatología sigue agravándose por la acumulación de situaciones sin elaboración. En muchos casos, estas consecuencias son comparables a las de las personas que han sufrido tortura física y psíquica, llegando al suicidio. Es público que suelen ser víctimas de asesinato por parte de los proxenetas, por pretender liberarse de ellos, y también por parte de los prostituidores= "clientes". Estos últimos, se dan también en mujeres que no están bajo trata, como la mayoría de estos síntomas y patologías

No existe la posibilidad de considerar la prostitución como trabajo sexual, pues ni siquiera es comparable al caso de las personas esclavizadas para la realización de trabajos forzados, en cuyo caso se trata de una circunstancia en la que se ven obligadas a realizar actividades con privación de la libertad. Pero, estas actividades serían consideradas trabajo en condiciones de libertad. *En el caso de la prostitución no existe la mediatización que implica un trabajo, pues el cuerpo y el psiquismo de la mujer son la materia prima para la realización de un acto que se desarrolla únicamente para el goce devaluador del que consume a esa mujer*, a la que, como ya hemos visto, se le impide su propio desarrollo como sujeto precisamente por esa misma práctica. No es trabajo sexual, pues la actividad específica de la mujer en ese caso no es un trabajo. Es, sí una permanente exposición a la desubjetivización y daño al cuerpo, a la mente, y a su relación con el mundo.

Siempre el prostituidor-"cliente" exige un ser humano, él sabe que no es una cosa, pero su goce, precisamente, consiste en rebajarla a una condición de uso. Trata a las mujeres, sabiendo que son personas, como si no lo fueran, denigra a la mujer sabiendo que realiza actos humillantes, y por ese acto denigratorio, *desde el psicoanálisis, ubicamos el lugar de las mujeres sometidas a la situación de prostitución, no en el lugar de objeto de deseo, sino en lugar de objeto de goce sádico, producido por el acto mismo de destruirla como sujeto.*

Este lugar desde el cual se puede acceder a la degradación del otro produce la degradación del varón en cuestión como sujeto mismo, por eso la existencia de la prostitución, tiene graves efectos en los individuos, y también en la cultura y la sociedad.

Se viene incrementado la exigencia de los prostituidores-"clientes" a los proxenetas, de requerir mujeres cada vez menores, hasta niñas y niños pequeños, y la falta de

límites ha ido más allá del horror: hay varones que solicitan y obtienen bebés para abusarlos sexualmente. En estos casos, está más claro aún que no cuenta la atracción sexual hacia los niños como tales, sino el goce que les produce la inermidad, la inocencia, el sufrimiento del sujeto, y el poder que ejercen sobre las criaturas victimizadas por ellos, que ni siquiera saben qué está sucediendo.

Encuentro como explicación de estos fenómenos la exploración perversa, sin límites, del otro (contando con la impunidad que se le confiere), y el deseo de dañar, de herir, y de vejar la inocencia. No existe en tal falta de límites sino la comprobación de un poder. No hay ley psíquica y no hay peligro desde la ley social para esta destrucción, por lo tanto, la sociedad no la procesa, la reproduce, y la depredación de los más débiles no tiene freno.

En el interjuego permanente entre la sociedad y el individuo, entiendo que la prostitución, como las guerras, pueden verse como una forma social de la pulsión de muerte. Y podemos preguntarnos, desde la teoría freudiana: ¿Es la prostitución una forma degradada de la pulsión de muerte? ¿Es el "patio de atrás" de la sexualidad?

En el mundo anualmente alrededor de cuatro millones de mujeres y niñas son ingresadas a la prostitución. En Argentina cientos de ellas son secuestradas y desaparecidas por las redes de proxenetas, y muchas han sido y están siendo asesinadas.

Como expresaron los jueces del Juicio de Nürenberg sobre los crímenes de lesa humanidad, no se trata de problemas individuales, sino de un sistema que los produce.

CARTA A MAGDALENA GONZÁLEZ

Sara Vicente Collado()*

Mi querida Magdalena, quiero contarte que aquí seguimos en la ardua tarea para eliminar esta lacra de la faz de la tierra, puesto que aniquila a millones de mujeres y niñas en todo el mundo.

Qué fácil ha sido trabajar contigo codo con codo, hablar el mismo idioma, compartir la esperanza de que acabar con la prostitución es posible. Tuve la suerte de conocer de cerca tu trabajo con todas y cada una de las mujeres que se han acercado a ti para que les ayudaras a reconocerse, a saber que tienen mucho valor por sí mismas, que no le deben nada a nadie y que se puede salir de la prostitución. Ninguna está sola y entre todas lograremos eliminar esa dominación que les margina y les reduce a la categoría de objetos de usar y tirar.

Nos conocimos en el año 2005, cuando, a raíz de leer uno de tus artículos, "*Consumo de Mujer: Las mujeres en situación de prostitución*"¹, te invitamos a participar en las Jornadas sobre Tráfico Internacional de Mujeres con fines de Explotación Sexual que se celebraron en Madrid organizadas por la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Desde el primer momento, me abriste tu corazón y tu alma como si la diferencia de edad nos trasladase a la ficción de ser madre e hija. Sacaste lo mejor de mí, como te he visto hacer con todas y cada una de las personas a las que te has acercado de un modo tan silencioso, tan respetuoso, tan discreto y a la vez tan intenso.

Aquel encuentro puso de manifiesto que eres una feminista de primera línea de batalla. Has sido testigo directa y, no solo teórica, de la vida de miles de mujeres víctimas de las redes de prostitución. Jamás pasaste desapercibida para la Comisión de investigación de malos tratos a mujeres en España, que trató de aprovechar todas tus experiencias. Desde el principio supimos que eres valiosa no solo como compañera feminista, sino como mujer, como amiga, como madre y sobre todo como defensora de los derechos de las mujeres difundiendo tu sabiduría en todas tus publicaciones.

*Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

¹ Artículo publicado en la Revista TOPIA en julio de 2005.

Conociste muy bien quiénes son todos aquellos hombres que demandan servicios de prostitución, los proxenetas que extorsionan, engañan y obligan a las mujeres a introducirse y a permanecer en la prostitución. Pero también tenías claro que es toda la sociedad quien mantiene y sostiene este terrible sistema de dominación que se ha impuesto sobre las mujeres más vulnerables, sobre las que han sufrido múltiples y diversas formas de violencia machista. Sin este sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres, no se hubiera podido consolidar la explotación sexual de las mujeres, hasta ser considerada como la esclavitud del Siglo XXI. De este modo, la prostitución socialmente normalizada ha llegado a ser el segundo “negocio ilícito” a nivel mundial, por encima del tráfico de armas. Todas tus vivencias obtenidas a través de tu consulta profesional como psicoanalista, las hemos dado a conocer en nuestros encuentros anuales del mes de septiembre.

Durante nuestras largas conversaciones sobre lo divino y lo humano para tratar de hacer de este mundo un lugar digno para las mujeres, compartimos pensamientos, sentimientos y estrategias. Qué gran lujo ha sido contar contigo como compañera feminista, como amiga.

Lo que más me llama la atención de toda tu trayectoria es que conoces a la perfección la esencia del ser humano. Te detienes en sus miserias para tratar de eliminarlas, amparándote en esa extraordinaria capacidad de cambio que sólo se construye desde el optimismo vital que forma parte de tu naturaleza. Sólo así es posible trabajar para abolir la prostitución, para terminar con los comportamientos masculinos de abuso de las mujeres en todos los ámbitos, en el sexual o corporal, en el psicológico, en el físico.

Tu estudio acerca del comportamiento humano te ha llevado a sacar conclusiones sobre los acontecimientos que han producido la apropiación por parte de los hombres del cuerpo de las mujeres, de su sexualidad, para dejarlas indefensas, sin autonomía, sin sexualidad, en una espiral que las convierte en objetos, hasta que se produce su propia muerte, en algunas ocasiones de un modo físico, pero en la mayoría, la muerte es en vida.

Para ti la verdadera razón por la cual casi el 40% de los varones en el mundo acuden a la prostitución como forma de relacionarse con las mujeres es que todos ellos comparten una característica común, el ansia por dominar y someter a las mujeres, por denigrarlas, por ejercer el poder sobre ellas.

La prostitución se da en nuestra sociedad porque existe una cultura que es capaz de producir y tolerar una ideología de máxima dominación, donde es necesario que los hombres ejerzan el poder para controlar a las mujeres. En *"Imaginarios y Lógicas de la Prostitución"*² y en *"Patio de atrás del sexo"*, hablas del consciente y subconsciente personal y colectivo que da por normal el abuso de poder del hombre hacia la mujer y que se produce en la prostitución.

La prostitución jamás puede ser considerada un trabajo, aunque los traficantes de mujeres con fines de explotación sexual avalados por el neoliberalismo y favorecidos por la globalización pretenden introducir el término de trabajo para encubrir el poder obtenido de un modo ilegítimo a través de la violencia, el secuestro y el tráfico de mujeres. Esta es la idea que siempre has querido dejar clara. Así la expones en tu artículo, *"Las consecuencias de la violencia sexual contra las mujeres prostituídas: sexualidad-violencia-dominación"*. Así te la transmitieron todas aquellas mujeres a las cuales acompañaste a lo largo de tu vida, y que AMMAR-CAPITAL, Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos conformada por mujeres supervivientes de la prostitución, resume así: *"Las personas que promueven la prostitución como trabajo sexual, son parte de la trata"*.

A lo largo de estos años, en las Jornadas que organizaba la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres en España, conocimos juntas a Sheila Jeffreys, a Marianne Erickson, a Gunilla Ekberg, a Malka Marcovich, a Julie Bindel, a Janice Raymond, compañeras abolicionistas de diversos países del mundo, con las cuales compartimos que la industria del sexo no es una industria, sino que es violencia de género que sólo se produce en un mundo capitalista donde los valores se asientan sobre la idea de que todo es susceptible de ser comprado, incluidas las mujeres y las niñas.

Has tenido el arranque de ser promotora junto con tus compañeras de primera línea en Argentina, de ATEM, de AMMAR-CAPITAL, del movimiento feminista, de la RED NO A LA TRATA, de la campaña: NI UNA MUJER MÁS VÍCTIMA DE LAS REDES DE PROSTITUCIÓN, así como de las I JORNADAS ABOLICIONISTAS DE LA PROSTITUCIÓN en Argentina que se celebraron durante el año 2009, donde tuve la suerte de poder compartir contigo y con todas tus compañeras argentinas la esperanza de saber que hay relevo, de que tenemos mucha fuerza y muchas ideas para lograr la erradicación de la prostitución.

¡Nosotras aquí seguimos y lo hacemos también gracias a ti Magdalena!

² Artículo publicado en La Revista TOPÍA el 2 de abril de 2010.



Magdalena le enseña a bailar tango a Sara, en la fiesta prosterior al cierre de las Primeras Jornadas Nacionales Abolicionistas

MAGDALENA GONZALEZ

Atem "25 de Noviembre"

Julia Levi nos acercó a Magdalena, allá por el año 1997. Inmediatamente se integró a la Asamblea Raquel Liberman-Mujeres contra la Explotación Sexual, donde trabajó hasta su disolución a fines del 2000.

Desde joven la acompañaba un profundo y auténtico interés por las mujeres en estado de prostitución y por las consecuencias que esta actividad tiene sobre la salud psíquica de las mismas. De allí sus años de investigación, sostenida con sus propios medios económicos.

Recordaba a su madre diciendo, en relación a la prostitución: "es lo peor que le puede suceder a una mujer" o su visita a un instituto de salud mental en el que encontró

mujeres que habían sido prostitutas. Sentía una profunda empatía con ellas y su investigación no fue nunca la elección de un “objeto” académico, sino un profundo compromiso de vida.

Sostuvimos la amistad, las cenas, el intercambio de ideas y de puntos de vista. De las conversaciones con ella, salíamos con la alegría de haber aprendido algo nuevo, aun cuando no siempre estuviéramos de acuerdo.

En el año 2008 se incorporó a la Campaña “Ni una mujer más víctimas de las redes de prostitución”.

Cuando murió, estaba trabajando en su libro, que no llegó a publicar, pero sí pudimos conocer un anticipo en sus artículos.

En muchos sentidos, Magdalena es irremplazable.

Se pueden leer artículos de ella en los números 32 y 35 de Brujas, así como en la Revista Topía, en los blogs www.campanianianunavictimamas.blogspot.com, www.jornadasabolicionistas2009.blogspot.com, en <http://www.topia.com.ar/autores/magdalena-gonz%C3%A1lez>, <http://www.malostratos.org/20%20CIMTM%20documentos%20prostitucion.htm>, en el diario Página 12, en la sección de psicología, del 09/06/2005 y 05/07/2009, entre otros.



RECORDANDO A RITA ARDITTI (1934-2009)

Estelle Disch

Raquel Rita Arditti, feminista y luchadora por los derechos humanos, falleció el 25 de diciembre 2009 después de haber vivido con cáncer de pecho y metástasis por más de treinta años. Tenía 75 años. Nació en Buenos Aires en una familia judía sefardí y completó sus estudios secundarios en el Colegio Ward. Tocó un concierto para piano de Bach con la orquesta de la radio de la ciudad de Buenos Aires cuando tenía 17 años. Completó su doctorado en biología en la Universidad de Roma en 1961 y trabajó en ciencia durante diez años en Italia y en los EEUU. En los últimos 30 años de su carrera enseñaba a estudiantes de nivel doctoral en los EEUU con un enfoque sobre los estudios de las mujeres, los derechos humanos, la ciencia, la política, y el arte. Siempre fue una activista en sus proyectos y escritos. Cofundó (en 1974) New Words, la primera librería de la mujer en Boston. También cofundó the Women's Community Cancer Project con un enfoque sobre cáncer y medioambiente y Science for the People (Ciencia para el Público), criticando el uso de la ciencia en la guerra de Vietnam. Rita co-editó dos antologías en inglés: Test Tube Women: What Future for Motherhood (1984) sobre las tecnologías reproductivas nuevas y Science and Liberation (1980), sobre la ciencia y la política. Asimismo, escribió ensayos sobre sus experiencias como una mujer judía sefardí.

A pesar de vivir en los EEUU, Rita nunca olvidó sus raíces argentinas y, entre 1986 y el fin de su vida, estudió el trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo. Publicó el primer libro sobre Las Abuelas en inglés que después fue traducido para su publicación en la Argentina (Searching for Life: The Grandmothers of the Plaza de Mayo and the Disappeared Children of Argentina, University of California Press, 1999; "De Por Vida. Historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos" (Grijalbo, Buenos Aires, 2000).

En 1980 Rita y Estelle Disch se encontraron en un taller sobre cáncer y formaron una pareja durante 29 años, hasta la muerte de Rita. Tiene dos hermanas en Buenos Aires, Edith Benveniste y Alicia Arditti; y, en EEUU, su hijo Federico Muchnik, su nieta Layla Muchnik, y su nuera Namia Benali.

Le gustaba mucho la consigna del movimiento de derechos humanos en Argentina: "La única lucha que se pierde es la que se abandona". Odiaba el título "sobreviviente de cáncer." Dijo, "Si me muero de otra cosa, pueden llamarme una sobreviviente de cáncer." Rita fue débil al fin, pero no sufrió de dolor físico y pasó su última tarde con amigos en una fiesta de Noche Buena y su última noche en su propia cama. Más de 200 personas de la comunidad lesbiana feminista y de la izquierda se encontraron el 2 de Mayo de 2010 para recordar la vida y especialmente el activismo de Rita. Que duerma en paz.

Estelle Disch Cambridge, Massachusetts, EEUU
estelle.disch@umb.edu



Rita Arditti (foto Estelle Disch)

RITA ARDITTI

Atem "25 de Noviembre"

Reneé "Yoyi" Epelbaum nos presentó a Rita y Estelle a mediados de los años 80, con esa capacidad que tenía para acercar a las personas afines.

Desde entonces cultivamos una amistad que se renovó en cada viaje de ellas dos a Buenos Aires y que se entrelazó con largas charlas sobre feminismo, sobre la lucha contra el cáncer relacionada con cuestiones ambientales, sobre tecnologías reproductivos, derechos humanos, música, libros y espectáculos. En julio de 1998 estuvimos visitándolas en Boston, donde nos recibieron con su habitual calidez.

Presentamos en la Librería de Mujeres su libro "De por vida. Historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos" (Grijalbo, Buenos Aires, 2000), referido a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo y el derecho a la identidad, un aporte imprescindible para entender y dar sentido a una parte fundamental de nuestra historia. Dedica este libro a la memoria de su madre Rosa Cordovero de Arditti y a esas otras mujeres que alumbraron una lucha original y llena de coraje bajo el terror de la dictadura genocida: las Abuelas de Plaza de Mayo y su querida amiga y Madre de Plaza de Mayo Linca Fundadora Reneé Epelbaum. Como sostiene Eric Stover, Director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de California: "...De por vida nos recuerda cómo los ciudadanos comunes y corrientes pueden levantarse contra la injusticia y triunfar...".

Rita y Estelle colaboraron con esta revista —y aún lo hace Estelle, su compañera de vida— con artículos y aportes económicos. Su solidaridad nos ha acompañado durante todos estos años y su recuerdo es parte de nuestro accionar cotidiano contra la injusticia y la opresión de las mujeres.

GENERAL VILLEGAS: Una violencia repetida

Alicia Schejter

Hay cierta tendencia a considerar que en nuestras sociedades occidentales, el modelo machista de dominación es arcaico, o que en estos tiempos que corren sería considerado como una "lacra del pasado".

Sin embargo, reflejando efectivamente el espíritu de esta época, lo vemos emerger con más fuerza, cuanto más comienza a sentirse amenazado.

¿Cómo considerar, si no, lo sucedido en General Villegas, dónde una joven fue objeto de terribles humillaciones, por un grupo de varones, que no sólo la abusaron, sino que distribuyeron un video por toda la ciudad, orgullosos de sus hazañas?

En un primer momento, una gran cantidad de gente sale a defender a los acusados (los abusadores), poniendo el acento en el remanido argumento de que la joven era de conducta "ligera" y que habría provocado los acontecimientos.

Luego, cuando la prensa interviene con opiniones contrarias, el público se da vuelta. Es de notar que este hecho demuestra la importancia de los medios de comunicación en la formación de ideología.

El abuso del cuerpo de las mujeres como medio de acceso "normal" a la sexualidad, tanto como iniciación en el caso de los más jóvenes, como de los no tan jóvenes, tiene su correlato en la práctica de la prostitución, y en los casos de guerra, en una violación sistemática de las mujeres de los territorios enemigos, que incluye mutilaciones, embarazos forzados, etc.

Como dice Francoise Héretien en su libro: "Masculino/Femenino": "El cuerpo de las mujeres es, no metafóricamente sino realmente, un territorio enemigo, controlado, vencido, saqueado y explotado."

Volviendo a lo de General Villegas, este tipo de agresión, donde una chica es llevada por un novio, o amigo a un lugar donde otros la esperan para cometer actos de violencia sexual, no es nueva en la Argentina, ni en el mundo.

En Francia, por ejemplo, se llama tournante (gira) u operación pétasse (provocadora).

Es común que cada tanto salga en las crónicas policiales de los diarios, como el caso del colegio Clemenceau de Lyon, donde una niña (14 años), se convirtió en esclava sexual de un grupo que de manera premeditada y sistemática, la sometió durante meses, a esta práctica sexual. Estos chicos consideran de lo más natural estos comportamientos.

Están inscriptos en la lógica desoladora de la ley del más fuerte que forma parte de los códigos de los varones.

Es interesante considerar que no estamos ante un hecho aislado ocurrido en un lugar de la Pcia de Bs.As, sino ante una práctica común, antes silenciada, que nos muestra con toda su violencia, un modelo de dominación, donde los hombre ejercen su poder sobre el cuerpo de las mujeres.

MATRIMONIO IGUALITARIO:

DERECHOS Y DISCURSOS

Magui Bellotti

La modificación del Código Civil argentino en materia de matrimonio, que se ha dado en llamar “ley de matrimonio igualitario” (N° 26618) fue sancionada el 15 de julio de 2010 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 21 de julio siguiente en un acto en la Casa de Gobierno.

La lucha por conseguirla – que ha sido designada por muchos como una batalla cultural –, estuvo basada en el reclamo de igualdad jurídica con las parejas heterosexuales. Los intentos de darle otro nombre, creando una institución llamada “unión civil” – con contenidos normativos diferenciados – fue duramente recusada por las/os militantes como una forma de discriminación. De allí el contenido de la principal consigna: *“el mismo amor, los mismos derechos con los mismos nombres”*.

La reacción de los conservadores, particularmente la jerarquía de la Iglesia Católica y de otros cultos, osciló entre discursos medievales e intentos de “aggiornamiento” que incluso trataron de cooptar la idea de la diversidad, planteando la necesidad de soluciones distintas para situaciones que también lo son; en esa línea fue el planteo de la unión civil. El cardenal Bergoglio, jefe de la iglesia católica argentina, representó en distintos momentos desde posturas propias de la Inquisición hasta discursos más moderados. Así, en su carta a las Carmelitas, se refiere al matrimonio igualitario como “una movida del padre de la mentira” (léase, el diablo) y a la oposición a este logro, como “guerra de Dios”. En cambio, en el texto de adhesión al acto realizado en la puerta del Congreso el 13 de julio, bajo la consigna “Queremos papá y mamá” –al que no concurrió–, habló de la “aceptación de las diferencias” y pidió que no hubiera agresiones.

La mayoría de la sociedad ha manifestado su acuerdo con un reclamo que es visto como una cuestión elemental de igualdad de derechos, lo cual revela un cambio importante en el sentido común, en cuya consecución no es menor la influencia del

trabajo realizado por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), la FLGTB (Federación de Lesbianas, Gays, Transgéneros y Bisexuales) y otros grupos de lesbianas, gays, travestis, transexuales y transgéneros, aunque también es el producto de un largo y silencioso proceso de transformaciones en el campo de las ideas y de las formas de vida.

Esta respuesta social y estatal muestra un mayor acercamiento a la concreción de un Estado totalmente laico. Porque, si bien no se sostiene ninguna religión de Estado, la *laicidad es relativa y limitada*, en la medida que la Iglesia Católica ocupa un lugar preponderante en relación a los otros cultos, tanto en el campo jurídico como político (1)

Esto no se ha modificado, pese a los continuos roces del gobierno con la iglesia católica y faltan aún derechos fundamentales de las mujeres, a los que se opone firmemente la iglesia, como el aborto o una prestación adecuada en todo el país en el sistema de salud en materia de anticoncepción.

Sin embargo, esta “ley de matrimonio igualitario”, es una de las más avanzadas del mundo, incluyendo la adopción de niños/as; es la primera en América Latina y representa una toma de distancia respecto a la jerarquía religiosa.

Para muchas parejas, constituye una solución a problemas económicos, de herencia, de decisiones en casos de enfermedad o muerte de la otra/o, de crianza de las hijas/os, de adopción y de los derechos y deberes que esto conlleva. Es sin duda un gran paso adelante en el terreno de la igualdad y de la consecución de derechos.

La heterosexualidad ha sido desplazada de su lugar exclusivo en las instituciones de la familia, el matrimonio y la maternidad/paternidad, debiendo dar lugar a una nueva normalidad en el terreno legal. Pero no deja de ser el modelo sobre el cual se calca la idea de igualdad. Desde las palabras que las designan a los derechos y obligaciones que conllevan. *La heterosexualidad ha perdido su exclusividad pero no su hegemonía.*

Lo mismo sucede con *la familia y el matrimonio*. El lema de la CHA fue: “Somos familia. Matrimonio igualitario YA!”

La familia (del latín “famulus”: el conjunto de esclavos y criados de una persona) y el matrimonio (de “matris”: madre y “monium”: carga o gravamen, es decir carga para la

madre), son instituciones sociales y, por tanto, varían a lo largo de la historia y según las sociedades.

Sin embargo, la fuerza de su origen en occidente (las familias romana y griega) alude a relaciones de propiedad y autoridad, de poder masculino sobre mujeres, hijas/os, siervos y esclavos. Sólo muy tardíamente en la historia aparece la idea del amor, también ligada a la sujeción de las mujeres.

La familia occidental actual, cuya base de legitimidad es el matrimonio, idealizada y en crisis, es la familia nuclear heterosexual. La nueva legislación incluye como legítimas las familias nucleares “entre personas del mismo sexo”, con o sin hijos/as. La procreación deja de ser uno de sus fines, pero no así la crianza de las niñas/os.

Esta nueva normalidad también genera sus propias exclusiones, su “afuera”: relaciones no monogámicas, convivencias de larga data no basadas en la sexualidad, personas sin pareja que crían niñas/os, y toda la amplia gama de formas de vida con que las distintas personas atienden en común la satisfacción de sus necesidades y afectos.

Se resignifica la idea de familia a la vez que se confirma su importancia, justamente en el momento de su crisis. La familia, el matrimonio, ya no son vistas, desde el movimiento que reclama y consigue el acceso a ellas, como imposiciones del Estado y la religión en su afán regulador de las relaciones sociales y sexuales de las personas. No se cuestiona la familia heterosexual que le sirve de referencia, con sus características patriarcales, sus roles diferenciados jerárquicamente y la violencia sobre mujeres y niñas/os tan ampliamente denunciadas. Por el contrario, se las reivindica como derecho, algo deseado y nuevamente idealizado.

Tan idealizado como el *amor*. En este mismo número, la feminista española Teresa Mcana señala su preocupación por la existencia y el aumento de la violencia contra las mujeres y la insuficiencia de las leyes y de los recursos. Afirma la relación entre la ideología del amor y la violencia y se propone desmontar, en el trabajo con sus alumnas, “toda la educación romántica, amorosa, sentimental”.

Los movimientos libertarios, desde el anarquismo, a los movimientos de liberación homosexual y al feminismo radical y socialista, han cuestionado la política sexual del sistema patriarcal-capitalista y las instituciones de la familia, el matrimonio y la maternidad, como parte de una política que se proponía, más allá de la igualdad de

derechos, la liberación de la humanidad. No se trata de negar los logros de la igualdad, sino de buscar una igualdad que implique, como condición, el fin de todas las opresiones.

NOTAS

1) Nuestra Constitución Nacional, en su artículo 2º, consagra el sostenimiento del culto católico, apostólico y romano. Por su parte, el Código Civil argentino (artículo 33 inciso 3), define a la Iglesia Católica como persona de derecho público, posición que comparte con el Estado Nacional, las provincias, los municipios y las entidades autárquicas. Es la única iglesia que no tiene la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Cultos, creado por la última dictadura militar (ley 21.745 de 1978). Asimismo, el Estado otorga y abona una asignación mensual a los arzobispos y obispos de esa institución (ley 21.950 de 1979) y a los curas párrocos o vicarios ecónomos de parroquias ubicadas en zonas de frontera o en aquellas que requieran la promoción de su desarrollo (ley 22.172/1980), le concede una partida económica mensual a los obispos residenciales (ley 22.950 de 1983) y a las órdenes de franciscanos, dominicos, jesuitas, salesianos y mercedarias, para sostener a cada seminarista de nacionalidad argentina. A ello agreguemos la existencia del vicariato castrense (Decreto-ley 7263 de 1957 y Decreto 1526 de 1992), siendo el único culto con esta prerrogativa. Sin agotar este tema, señalamos los subsidios a las escuelas católicas en todas las provincias del país y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EL ABOLICIONISMO COMO PROPUESTA ÉTICA Y POLÍTICA. ANALISIS Y PERSPECTIVAS.

Marta Fontenla ()*

1- El abolitionismo hoy

Para comprender el abolitionismo y hacer un desarrollo teórico y político es preciso tener en cuenta el contexto social actual y las definiciones, principios y normas de las que vamos a partir. El abolitionismo surge como reacción y respuesta a la reglamentación de la prostitución en la segunda mitad del siglo XIX. Hoy, este contexto es el neoliberalismo, que ha instalado la concepción de que todo es mercancía, tener un precio y nada puede quedar fuera del mercado, ni el cuerpo, ni la intimidad, y menos aún la sexualidad. Se produce al adoptarse esta perspectiva un cambio en el sentido, cambio que abarca el significado en relación a qué son y qué comprenden las libertades individuales y los derechos relacionados.

No es sólo un cambio económico, es también el comienzo de transformaciones en la cultura y de tergiversación de los conceptos relacionados con la dignidad y los derechos humanos, la libertad y la autonomía.

Para hacer este desarrollo tenemos en cuenta las teorías de los derechos humanos y del feminismo que consagran el derecho de las mujeres y de toda persona a vivir en un mundo libre de violencia, libre de prostitución y con las necesidades humanas satisfechas, como parte de los derechos humanos. Para el feminismo abolitionista, la libertad y la igualdad, especialmente entre mujeres y varones es, uno de los presupuestos básicos, un punto de partida, un principio normativo para la construcción teórica y la elaboración de prácticas. Hablamos de la igualdad como presupuesto básico que alude a una base sustantiva o material necesaria para su ejercicio, que incluye la igualdad económica, social, sexual, cultural y política, además de la formal.

Pero este sistema de valores no es sólo una posición de principios o una ideología, sino que propone el desarrollo de políticas concretas y cambios sociales para llegar a hacer realidad los derechos de las humanas. No podemos hablar de igualdad ni de democracia por ejemplo, mientras las mujeres seamos las pobres entre los pobres del mundo. Los problemas para la aplicación de esta teoría tienen que ver no sólo con la existencia del sistema de dominio patriarcal, sino también con los intereses económicos que toca, dado que para el

* Síntesis de la ponencia presentada en las Jornadas Abolicionistas, Diciembre 2009

abolicionismo toda forma de lucrar con el ejercicio de la prostitución ajena deber ser considerada delito y no se debe reprimir a ninguna persona en situación de prostitución.

Estos intereses incluyen intereses de las mafias, proxenetas, "clientes prostituyentes" y estados, de la industria armamentista (prostitución militarizada), industria del ocio (dentro de la que se incluye el llamado turismo sexual), etc. Para el sistema abolicionista, la prostitución es analizada como una institución patriarcal básica de creación de violencia y desigualdad entre varones y mujeres y no como una cuestión de las mujeres en situación de prostitución. La primera consecuencia es que no se trata de un problema individual o de un grupo de mujeres, que, por diversas circunstancias, se encuentran en ese estado, sino de un fenómeno social que viola los derechos de las humanas

La función de la prostitución es contribuir a mantener, consolidar y establecer estas formas de dominación. Significa también que se la puede abolir.

Los prostituidores no son sólo los "clientes" prostituyentes, sino también los proxenetas, reclutadores, rufianes, fiolos, cafishos, empresas multinacionales, de turismo, tratantes, traficantes, remiseros, taxistas, sectores de las iglesias, del estado, mafias organizadas etc. La trata para la prostitución por su parte es uno de los mecanismos de apropiación de mujeres, niñas y niños para ponerlas al servicio de los "clientes" prostituidores.

Desde el punto de vista jurídico, el abolicionismo y los otros sistemas relacionados (prohibicionismo y reglamentarismo), parten de distintas concepciones éticas y políticas. Si bien los sistemas son tres, el debate a nivel nacional e internacional esta centrado en dos posiciones opuestas: el abolicionismo y el reglamentarismo que actualmente llama a la prostitución "trabajo" a fin de regularla.

Para el abolicionismo, la prostitución no es un fenómeno a regular o reglamentar fortaleciendo sus mecanismos y existencia, sino que es una institución a abolir, porque es pilar de la opresión y dominación de las mujeres.

El abolicionismo es también un movimiento político de liberación que pretende un mundo sin prostitución. La prostitución es un hecho político, que cada vez se transforma más en una propuesta para todas las niñas, adolescentes y mujeres adultas.

Movimiento Social y Consagración Jurídica del Abolicionismo:

Como movimiento surge en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XIX del seno del movimiento feminista, frente a la aceptación que comenzaba a tener el reglamentarismo

surgido en Francia después de la Revolución Francesa. Fue la feminista inglesa, Josephine Grey Butler una de sus líderes y pioneras. En 1869, fue sancionada en Inglaterra la “Ley de enfermedades contagiosas”, que reglamentaba la prostitución y responsabilizaba a las mujeres de la propagación de las enfermedades de transmisión sexual. Todas las formas de reglamentarismo tienen basamento sanitaria, vinculado con las ETS y ponen en cabeza de las mujeres hacerse cargo de las mismas.

Esta ley establecía exámenes médicos obligatorios, la inscripción de las mujeres en registros especiales y controles policiales, además de lugares específicos para el ejercicio de la actividad. El movimiento abolicionista se proponía poner fin a estos malos tratos y al control de las mujeres y para ello debía ser derogada la ley.

En 1869 fue creada la asociación abolicionista llamada “Ladies’ National Association” presidida por Butler y formada sólo por mujeres. En marzo de 1875, el movimiento fundó la Federación Internacional Abolicionista que en 1877 realizó el primer Congreso Internacional de la Federación en Ginebra; luego en 1902, tuvo lugar una Conferencia en París, donde se aprobó el Acuerdo Internacional para la Represión de la Trata de Blancas, primer antecedente que a nivel internacional se hace eco de la situación de las mujeres como víctimas de este tráfico.

La campaña también luchaba para poner fin a la doble moral sexual y por mayor libertad y autonomía para las mujeres. Luego de la derogación de las actas de las enfermedades contagiosas, comenzaron a ocuparse de la trata, llamada entonces “trata de blancas”. Este movimiento abolicionista continuó su tarea y por su influencia se elaboró el “Convenio Internacional para la Represión de la Trata de blancas” (París, 1910) y comenzó a debatirse el tema del consentimiento de la víctima. Estos tratados de 1902 y 1910 podemos considerarlos pre-abolicionistas ya que incluyen el abuso, engaño, violencia para definir el delito de trata.

Ya organizada la Sociedad de las Naciones, se aprobó el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños de 1922, que amplió la edad del consentimiento de los 20 a los 21 años. *Un Grupo de expertos fue encargado a fin de elaborar informes sobre la situación de la trata de mujeres. Concretó dos informes (1927 y 1932), que establecieron la relación entre el aumento de la prostitución y la trata cuando se reglamenta la prostitución y se establecen prostíbulos.*

La Sociedad de Naciones aprobó en 1933 el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad, que establecía que “deberá ser castigado

quienquiera que, para satisfacer pasiones ajenas, haya conseguido, arrastrado o inducido, **aún con su consentimiento**, a una mujer o muchacha mayor de edad, para ejercer la prostitución en otro país...”. *Este es el primer antecedente abolicionista desde el punto de vista jurídico y estaba destinado a abolir toda forma de reglamentación de la prostitución y establecer que el consentimiento nunca se va a tener en cuenta. Pone la responsabilidad de la prostitución y la trata en cabeza de los tratantes.*

Ya creada las Naciones Unidas se aprueba el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena, el 2 de diciembre de 1949, ratificado por Argentina y actualmente vigente.

Este convenio sostiene en su preámbulo:

“la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de explotación son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana “es decir que no separa prostitución de trata, y establece en sus artículos 1º y 2º: 1) Las partes se comprometen a castigar a toda persona que... 1) concertare la prostitución de otra persona, 2) explotare la prostitución de otra persona aún con el consentimiento de tal persona (art. 1º); 3) sostuviere una casa de prostitución (art. 2). Es además punible la participación criminal y no se puede establecer ningún tipo de registro de las personas afectadas.

Los puntos centrales de este tratado, además de no separar prostitución de trata son:

- 1) El delito se configura aunque la víctima haya prestado consentimiento.
- 2) No divide a las víctimas de trata ni a las mujeres en prostitución en mayores o menores de 18 años para que se configuren los delitos.
- 3) Sólo deben ser perseguidos quienes explotan la prostitución de otra persona. Las personas en situación de prostitución no deben ser perseguidas o consideradas responsables, dado que su consentimiento nunca se tendrá en cuenta.
- 4) La carga de la prueba del delito debe recaer sobre quienes organizan la explotación de la prostitución y la trata y nunca centrarse en si la víctima consintió o no. Sólo hay que probar que el delincuente realizó alguna de las acciones: si concertó la prostitución de otra persona, explota la prostitución de otra persona o sostiene una casa de prostitución.
- 6) Los países no pueden reglamentar la prostitución ni someter a las mujeres a ningún tipo de controles sanitarios, administrativos o exigirles carnet.
- 7) No se pueden establecer prostíbulos, zonas rojas o lugares determinados o de encierro.
- 8) Los Estados deben adoptar medidas para prevenir la trata y la prostitución y cooperar con las investigaciones relacionadas.
- 10) Se deben establecer medidas de control sobre las agencias de colocaciones y de protección a las migrantes dentro del país y también a la migración internacional.

Sistemas relacionados con la prostitución

El debate actual es entre el alicionismo y reglamentarismo, si bien los sistemas son tres: prohibicionista, abolicionista y reglamentarista.

El sistema prohibicionista prohíbe tanto la prostitución como el ejercicio de la misma. Castiga y penaliza quienes lucran con la explotación de las mujeres y a estas últimas.

El sistema reglamentarista legaliza la instalación de los prostíbulos y la existencia de fiolos, proxenetas y demás tratantes estableciendo los lugares donde se puede ejercer la prostitución, y somete a las mujeres prostituídas a controles sanitarios y administrativos. Considera que la prostitución es "un mal inevitable" y que es preferible tolerarla reglamentándola e imponiendo impuestos. *Al reglamentarla, el Estado la transforma en una institución aceptable. En este sistema se inscriben las actuales propuestas de considerar a la prostitución "trabajo" tratando de mostrarla como un bien social y una actividad posible y aún deseable para mujeres y niñas. No considera la igualdad posible.*

Los sistemas reglamentaristas son sanitaristas, dado que dicen que así se organiza el "cuidado" de las mujeres y de los clientes prostituyentes, a quienes no se les exige ningún tipo de control ni de carnet ni de registro como cliente-prostituyente. También hay quienes sostienen que se "protege" a las mujeres de la violencia callejera, pues son "protegidas" por proxenetas, dueños de prostíbulos y rufianes de la violencia de los "clientes".

Hoy, el problema sanitario a que aluden los reglamentaristas para controlar a las mujeres es el VIH- SIDA. También presionan a los grupos de mujeres en situación de prostitución para que acepten denominarse "trabajadoras sexuales" a fin de recibir fuertes financiamientos de las organizaciones internacionales relacionadas con esta problemática.

Este tipo de sistema favorece la trata con fines de prostitución y la violencia contra las mujeres. Esto sucedió en Argentina, cuando estaba vigente este sistema (1875-1936). Al país se lo conocía como "el camino de Buenos Aires".

Esta nueva forma reglamentarista se concreta en algunos países como Holanda y Alemania que reglamentaron la prostitución como trabajo y en aquellos países permisivos con esta explotación donde proxenetas, rufianes y tratantes pasan a ser "empresarios" y no delincuentes.

Hoy más que nunca se hace imprescindible sostener el sistema abolicionista para acabar con la injusticia que significa que quienes tiene más dinero puedan comprar cuerpos para usarlos en la prostitución.

CAMPAÑA ABOLICIONISTA “NI UN MUJER MÁS VÍCTIMA DE LAS REDES DE PROSTITUCIÓN”: ACTIVIDADES DESDE OCTUBRE 2009

10 de octubre 2009: Mesa-Debate organizada por la Campaña en el Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en Tucumán, sobre: “Abolición de la Explotación Sexual”. Intervinieron compañeras de la Campaña de Tucumán y Buenos Aires, de La Revuelta y Sin Cautivas de Neuquén, de Las Diversas de Santa Fe y de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos- AMMAR Capital. Se expuso la muestra de este último grupo: “Código proxeneta”

4 y 5 de diciembre de 2009: Primeras Jornadas Nacionales Abolicionistas sobre Prostitución y trata de Mujeres y Niñas/os, organizada por la Campaña en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con la asistencia de 300 personas y la presentación de 35 ponencias, algunas acompañadas de videos y power point. El material escrito puede encontrarse en www.jornadasabolicionistas2009.blogspot.com. Asimismo hubo un taller sobre relatoria de experiencias y una mesa sobre “Luchas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas/os”, en la que estuvieron presentes Julia Ferreyra (madre de Andrea Noemí López, desaparecida), María Inés Cabrol (madre de Fernanda Aguirre, desaparecida) y dos compañeras de AMMAR-Capital (Aída Bazán y Margarita Peralta).

10 de febrero de 2010: Actos en Buenos Aires y Tucumán en el aniversario de la desaparición de Andrea Noemí López y asistencia a la mesa y demás actividades realizadas en Santa Rosa, La Pampa, por Mujeres por la Solidaridad. En Buenos Aires, presentamos notas en la Casa de la Provincia de La Pampa, solicitando información y entrevistas al gobernador, a la Legislatura y al Superior Tribunal Superior de Justicia. Este último nos concedió una audiencia que tuvo lugar el 10 de abril.

16 marzo 2010: Actos en Bs. As. y Tucumán por la desaparición de Florencia Pennacchi.

3 de abril de 2010: Actos en Bs.As. y Tucumán por la desaparición de Marita Vcrón.

10 de abril: concurrencia de dos compañeras a Santa Rosa, La Pampa. Presentación de un Amicus Curiae en el juicio por la desaparición de Andrea Noemí López y entrevista con el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa, al que entregamos copia de ese Amicus. Iniciamos, junto a Mujeres por la Solidaridad, la búsqueda de un/a abogado/a para representar a la madre de Andrea, Julia Ferreyra, y a su nieto, e iniciamos una colecta solidaria, para cubrir los gastos de justicia y patrocinio. Actualmente está siendo

patrocinada por el Dr. Omar Gebruers y ha conseguido ser tenida como querellante, lo que le había sido denegado anteriormente. Se está en etapa de instrucción.

4 de junio: tercer aniversario de la Campaña. Mesa Debate en el Centro Cultural Rojas (Buenos Aires), con el tema: "Hablar de prostitución, asistir a las víctimas, prevenir la trata". Participaron Mónica Molina (Subdirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa, La Pampa), Lourdes Molina (Asociación Civil Nuestras Manos), Graciela Collantes (AMMAR-Capital) y Marcela D'Angelo (Campaña), con una importante asistencia de público. Exhibición de la muestra de AMMAR-Capital: "Código Proxecta", del Power Point de la Campaña "Los desafíos del abolicionismo en el mundo actual" y de un power presentado por Nuestras Manos.

23 de setiembre: Día Internacional contra la Explotación Sexual. Marcha de Congreso a Plaza Once, bajo el lema: "La ruta de los teléfonos públicos es la ruta de la explotación sexual". Durante el transcurso de la misma arrancamos de los teléfonos, carteles, tachos de basura, columnas de luz, etc., la enorme cantidad de volantes propagandizando prostibulos que luego quemamos en Plaza Once; colocamos stickers con las siguientes leyendas: "Si la prostitución fuera trabajo, ¿se la recomendarías a tu hija?", "No nacimos para ser prostituídas", "Si hubiera igualdad, no habría prostitución", "Por el derecho al placer. No a la explotación sexual". En Tucumán el acto se realizó el 25 de setiembre.

Las mujeres que integran la Campaña Abolicionista en Tucumán (Las Lilith-Feministas de Tucumán y CLADEM-Tucumán) están organizando las:

***"SEGUNDAS JORNADAS
NACIONALES ABOLICIONISTAS SOBRE
PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES NIÑAS/OS"***

para el 10 y 11 de diciembre en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán. . Plazo para presentar las ponencias: 26/11/2010. Correo electrónico: laslilith@yahoo.com.ar y 2dasJornadasAbolicionistas2010@gmail.com

"PRIMERAS JORNADAS NACIONALES ABOLICIONISTAS SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES NIÑAS/OS"

PROGRAMA:

EJES TEMÁTICOS:

I.— El abolicionismo frente a la prostitución y la trata de mujeres y niñas/os

El abolicionismo como propuesta ética y política en relación a la trata de mujeres y niñas/os. El feminismo abolicionista. El abolicionismo como la perspectiva de DDHH.

II. La prostitución y la trata como fenómenos históricos. Análisis y desarrollo.

III.- Patriarcado, capitalismo y prostitución.

Mafias, proxenetas y "clientes". Formas que adquieren la prostitución y la trata en los procesos de globalización capitalista.

Los pactos patriarcales de apropiación del cuerpo de las mujeres. Nuevas y viejas formas. Contractualismo y neoliberalismo.

Prostitución, trata y guerras. Turismo sexual

IV.- Legislación.

Leyes nacionales y tratados internacionales. Avances y retrocesos. Tratados de Derechos Humanos. Códigos contravencionales y de faltas. Leyes contra la trata de personas.

V.- Efectos psico-físicos en las víctimas y sobrevivientes de prostitución y trata.

VI.- Atención a las víctimas de trata y prostitución.

Marcos jurídicos y sociales. Políticas públicas. Programas.

VII.- Responsabilidad del Estado y otras instituciones en relación a la prostitución y la trata.

VIII.- Medios de comunicación.

Enfoques sobre prostitución y trata.

IX.- Luchas contra la prostitución y la trata.

Políticas e ideas. Políticas a largo y mediano plazo dirigidas a los cambios económicos, sociales, políticos y culturales. Madres y familiares de mujeres y niñas secuestradas

www.campanianinunavictimamias.blogspot.com.ar

DISCURSO DE APERTURA

Hace 60 años, el 2 de diciembre de 1949, las Naciones Unidas adoptaron la Convención contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena.

Esta Convención establece que toda forma de explotación de la prostitución ajena es punible, sin importar el consentimiento de la víctima. Prohíbe el establecimiento de prostíbulos y la reglamentación de la prostitución; plantea la prevención de la prostitución y la trata, la protección de las víctimas y el control de las agencias de empleo.

Se trata de una Convención claramente abolicionista, que ha sido ratificada por nuestro país y se encuentra vigente, aunque no se respeta, como lo demuestran la actual ley

contra la trata, la persecución de las personas en situación de prostitución a través de los Códigos Contravencionales y de Faltas, la proliferación de los prostíbulos bajo diversos nombres ante la mirada cómplice de los poderes públicos, la impunidad de los proxenetas, la promoción de la prostitución en medios de comunicación, publicidades, Internet, teléfonos celulares, propaganda callejera y algunas centrales de defensa de los trabajadores.

A esta Convención se llegó luego de décadas de lucha y de intentos jurídicos.

En los últimos 20 años, se inició en nuestro país y en el mundo, un retroceso legal e ideológico, que se aparta del abolicionismo, para incluir la idea de que el consentimiento de la víctima legitima su explotación. En este sentido, se reformó el Código Penal argentino en 1999. Pero el paso más importante lo dio Naciones Unidas al sancionar el llamado Protocolo de Palermo, en el año 2000, que es complementario de la Convención contra el Crimen Transnacional Organizado y se refiere a la trata de personas. En él se inspira nuestra ley actual sobre ese tema. Al exigir que se pruebe la falta de consentimiento de la víctima mayor de 18 años para que exista el delito de trata, abre un espacio de trata legal: aquella en que no pudo probarse que la persona afectada no consintió su propia explotación. En estas condiciones, los proxenetas y los esclavistas se convierten en empresarios.

Esta no es una mera cuestión jurídica: es un cambio del abolicionismo al reglamentarismo, de la necesidad de trabajar por un mundo sin prostitución a la consolidación de la prostitución como trabajo o como elección libre.

Hoy, se hace necesario retomar los principios abolicionistas y rescatar nuestra historia.

El feminismo abolicionista tiene una larga trayectoria que lleva casi un siglo y medio, desde su inicio en Inglaterra de la mano de Josephine Grey Butler quien comenzó a luchar contra los sistemas reglamentaristas de control de las mujeres, como aún hoy lo seguimos haciendo.

En este marco y recogiendo estas historias de lucha, en nuestra invitación a participar en estas jornadas decimos: "El aumento de la violencia contra las mujeres y concomitantemente de la prostitución y la trata han alcanzado niveles de cuya magnitud aún no tenemos cabal conciencia. La escasez de datos estadísticos elaborados por los organismos oficiales a nivel local, nacional e internacional, sobre la cantidad de mujeres prostituidas y víctimas de la violencia de estas redes, sobre la composición de estas mismas y sus complicidades y la renta que la explotación de la prostitución ajena proporciona, hacen que resulte muy difícil la lucha contra la misma".

En los últimos 35 años del siglo XX, surgen dos posiciones que van a dar sustento a diferentes propuestas políticas, éticas e ideológicas.

Por una parte, el feminismo desarrolla una teoría central del poder: la teoría de la política sexual, que permite reconocer y teorizar la opresión y explotación sexual de las mujeres y analizar los mecanismos que las sustentan, así como establecer formas de lucha contra ellas.

Por otro lado, en esta fase de mundialización del patriarcado capitalista, nos encontramos con profundos cambios económicos, sociales y culturales, que a nivel económico social han provocado la exclusión de millones de seres humanos, generando discursos y formas culturales que expresan, justifican y contribuyen a la producción de estas transformaciones. La cooptación de discursos y propuestas de movimientos sociales y políticos de liberación, ha servido para justificar la incorporación al mercado de todo lo existente. Nuestros cuerpos, nuestra intimidad y nuestra sexualidad pasan a ser bienes intercambiables. Nuestros discursos y reclamos sobre la libertad de decidir sobre nuestros cuerpos y vidas, nuestras exigencias de igualdad, han sido apropiadas y cambiadas de sentido, para convertirse en libertad de elegir la propia opresión en lugar de luchar contra ella. Se refuerzan las cadenas en nombre de la "libertad".

Es en este marco que se presenta a la prostitución como un "trabajo libremente elegido", ofreciéndola como descable y posible para las niñas, las adolescentes y las mujeres. A esto lo denominan "legalización de la prostitución", una propuesta intencionadamente confusa, tendiente a asimilar abolicionismo a prohibicionismo. Eso es absolutamente falso, dado que para el sistema abolicionista —a diferencia del prohibicionista— el ejercicio de la prostitución en sí mismo no es ilegal. Es ilegal la explotación de la prostitución ajena. Y el término "legalización", en este contexto, significa en definitiva, legalizar el proxenetismo y la trata.

Afirmar asimismo que de esta manera se va a contribuir a la defensa de los derechos de las mujeres en situación de prostitución, a controlar la explotación sexual infantil y la trata de mujeres y niñas con estos fines. Esto es contradicho por la misma realidad de aquellos países en que la prostitución ha sido reglamentada como trabajo. Por ejemplo en Holanda, desde que se reglamentó la prostitución, solamente en el primer año creció un 25% y la trata de mujeres y niñas con este fin es incontrolable, siendo las inmigrantes "ilegales", sin derecho alguno, entre el 85% y el 95% de las personas prostituidas.

Esta supuesta "legalización" es lisa y llanamente la vieja reglamentación de la prostitución con nuevos ropajes, el de "trabajo sexual", a fin de hacerla socialmente aceptable y sacarla del estatus de violencia contra las mujeres. Se refuerza así la idea de que las

mujeres debemos estar al servicio de la sexualidad de los varones, quienes detentan el poder sexual y mayor poder económico que las mujeres de su propia clase, sin perjuicio de las diferencias económicas y políticas entre ellos. No es posible, por tanto, controlar el aumento de la prostitución y la trata y de toda la violencia que acaranean, si se la considera "trabajo". Por el contrario, de esta manera se naturaliza y promueve la prostitución.

La prostitución no es una elección individual de una mujer o de un grupo de mujeres que un día se encuentran en estado de prostitución, sino una institución social que nos afecta a todas las mujeres y que da a los varones el derecho de acceso irrestricto a nuestros cuerpos en una sociedad donde somos económica, social y culturalmente desiguales. Baste tener en cuenta que entre el 70% y el 80% de las personas más pobres del mundo somos mujeres, que percibimos el 10% de las remuneraciones mundiales, realizamos las dos terceras partes del trabajo en el mundo y poseemos el 1% de la propiedad mundial.

La institución de la prostitución no es responsabilidad de las mujeres en esa situación. Ellas son las explotadas en un sistema constituido por fiolos, proxenetas, redes mafiosas, policías, Estados, iglesias y organismos internacionales cómplices, cuando no partícipes, "clientes" prostituyentes, medios de comunicación, bancos y empresas legales a través de los cuales se canaliza el "lavado" de dinero proveniente de esta actividad, e instituciones varias que de alguna manera se benefician. Es un negocio que produce billones de dólares en el mundo sobre la base de la explotación del cuerpo de las mujeres.

La trata es un medio para proveer de mujeres y niñas a la demanda de los prostituyentes. Alrededor del 85% de los casos de trata en el mundo se relacionan con mujeres y niñas para ser prostituidas. Desde el "enamoramiento" al secuestro, desde la necesidad económica a la desaparición, desde la descalificación sistemática a los golpes, desde la naturalización de la prostitución como una actividad glamorosa, deseable y rentable hasta la violencia brutal; todas son formas de incorporarnos y mantenernos en ese estado. De allí que no es posible separar la prostitución de la trata. Por eso afirmamos que son dos caras de una misma violencia contra las mujeres.

Estas jornadas se enmarcan en la posición abolicionista que sostiene que toda forma de violencia y opresión de las mujeres viola sus derechos humanos, como lo hacen la prostitución y aquello que siempre la acompaña: la trata.

Para el feminismo abolicionista, la igualdad es un presupuesto básico y tiene por tanto como objetivo o aspiración acabar con las diferencias jerárquicas entre los sexos, así

como con todas las desigualdades. El abolicionismo es un principio normativo para la existencia y puesta en práctica de los derechos humanos de las humanas.

Hoy se hace necesario profundizar este marco teórico y político para desarrollar políticas que proporcionen herramientas para seguir avanzando en este camino que nos hemos propuesto. Además, toda teoría social y política para ser válida, debe ir íntimamente unida a la práctica; en este caso, a la lucha contra la represión de las mujeres y demás personas en situación de prostitución y contra toda forma de promoción o facilitación de la prostitución, de la trata y de la explotación de la prostitución ajena.

Entendemos que el abolicionismo es el sistema que puede aportar en la elaboración de políticas de erradicación de todas las formas de explotación sexual, ya que la defensa de los derechos de las humanas es intrínseca a sus postulados.

Para esto las sociedades deben responsabilizarse por lo que pasa y los Estados deben ser capaces de generar puestos de trabajo y condiciones de vida dignas, vivienda, salud y educación para todas y todos y particularmente para las mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Desde la Campaña "Ni una Mujer Mas Víctima de las Redes de Prostitución" pensamos que esta situación de violencia es reversible, que la desigualdad es abolible, que la prostitución no es inevitable, que nuestra lucha articulada junto a todas y todos quienes compartan estas ideas y quieran un cambio profundo en la sociedad, que piensen que la igualdad y la libertad son deseables, hará realidad el abolicionismo. De allí que desde hace más de dos años y medio, diversos grupos y mujeres feministas, hemos emprendido desde esta Campaña acciones de denuncia, de concientización, talleres, marchas, presencia en los Encuentros Nacionales de Mujeres, intervención en mesas redondas, en programas en los medios de comunicación, acompañamiento a familiares de víctimas, reclamos por la derogación de los Códigos Contravencionales y de Faltas y por la reforma de la actual ley contra la trata de personas, cuyo petitorio invitamos a firmar y también la organización de estas Jornadas Abolicionistas.

Esta lucha tiene precedentes y genealogías, y la continuamos con la convicción de que el mundo sin prostitución al que aspiramos supone también un mundo sin explotaciones, opresiones ni discriminaciones y que nuestra tarea es hoy por las mujeres desaparecidas, por las asesinadas, por las que se encuentran explotadas en prostíbulos, o en hoteles y departamentos de lujo, por las que están paradas en las esquinas en estado de prostitución, por las perseguidas por la policía, por las maltratadas por los proxenetas; por cada mujer

violentada, cosificada, empobrecida, privada de sus derechos; por todas las mujeres, es decir por nosotras mismas, y por todas las personas que han sido convertidas en mercancía.

Por todas ellas, por todas y todos nosotras y nosotros, construyamos un mundo sin prostitución, sin explotación, sin opresión.

DISCURSO DE CIERRE

A lo largo de estos dos días hemos hablado y analizado la historia de las luchas y las ideas abolicionistas en relación a la prostitución y la trata de mujeres y niñas/os, la legislación y las responsabilidades del Estado, los medios de comunicación, los efectos psico-físicos sobre las víctimas y la atención de las mismas, las luchas actuales, que comprenden tanto a los familiares de las víctimas como a las mujeres en situación de prostitución, a las feministas, a las travestis, e incluso algunas políticas de Estado impulsadas por mujeres feministas. Hemos profundizado en las ideas abolicionistas.

También han surgido denuncias y propuestas. Porque estas Jornadas no han sido concebidas como puramente académicas, como una cuestión de especialistas, sino como jornadas políticas, que pretendemos sirvan para alimentar nuestras reflexiones y nuestras luchas. Valoramos especialmente haber tenido la presencia de todas y todos ustedes, su concurrencia a unas jornadas que parten de la afirmación de que la prostitución no es un trabajo sino una forma de violencia contra las mujeres, en momentos en que existe una fuerte corriente que sostiene lo contrario y promueve la prostitución como algo deseable y como una elección libre. Esperamos haber contribuido a fortalecer las tendencias abolicionistas en nuestro país, desde los aportes que en conjunto hemos realizados en estos días.

El abolicionismo no es simplemente un sistema jurídico, sino que se presenta desde el comienzo como un movimiento social de liberación de las mujeres y una propuesta ética para toda la sociedad, que ha incorporado hoy a otros colectivos: varones y travestis antipatriarcales, mujeres que no se reconocen como feministas, que han tenido presencia y voz en estas Jornadas.

Se han propuesto cambios a nivel práctico, tanto en la cotidianeidad, como en el conjunto de las relaciones sociales, en el estado, en los medios, en la legislación.

En estas Jornadas, hemos denunciado:

- La responsabilidad de los estados y gobiernos nacionales, provinciales y municipales, de los poderes legislativos y de la justicia, que no toman medidas efectivas de prevención,

atención a las víctimas y represión del delito. Los prostíbulos y la propaganda de prostitución están a la luz del día, bajo la mirada cómplice de los poderes públicos. Las personas en situación de prostitución son perseguidas, los proxenetas están en libertad, las desapariciones de mujeres no son debidamente investigadas y las políticas públicas de inclusión social brillan por su ausencia.

- * La falta de voluntad judicial y política para ir más allá, en el mejor de los casos, del juzgamiento del rufián o rufiana o del regente del prostíbulo, y llegar a los más altos responsables de las redes de prostitución, incluida la participación de ciertos funcionarios, jueces, legisladores y fiscales.

- * El papel de los "clientes" de prostitución como prostituyentes. Sabemos cuan difícil se torna para las mujeres reconocer esta realidad, porque están implicadas nuestras relaciones más próximas: los prostituyentes son nuestros novios, maridos, padres, hermanos, amigos, amantes, compañeros de trabajo, de facultad o de militancia. También reconocemos las dificultades con que se enfrentan las mujeres en prostitución, a quienes no se les da otra opción que sobrevivir de la demanda masculina de cuerpos de mujeres y niñas/os. Pero no podemos dejar de considerar esta figura clave en la institución de la prostitución, a aquél que pone en marcha todo el sistema prostituyente con su demanda. Sin prostituyentes no habría prostitución ni trata.

- * La promoción de la prostitución y la cosificación de las mujeres y niñas/os realizada por los medios de comunicación y la publicidad, su papel de prostituyentes.

Entre las propuestas, podemos mencionar:

- * Derogación de las figuras represivas de los Códigos Contravencionales y de Faltas, en especial aquellas que persiguen a las personas en situación de prostitución y a todas las que se encuentren en estado de vulnerabilidad social.

- * Políticas públicas que garanticen trabajo, salud, educación, vivienda y acceso a la cultura, a todas las personas y especialmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad social.

- * Cierre de los prostíbulos y contención e inclusión social de las mujeres víctimas de explotación sexual. No deportación de las mujeres migrantes, salvo expreso pedido de las mismas, formulado en condiciones de libertad.

- * Campañas que señalen la responsabilidad de los prostituyentes (mal llamados "clientes").

- * Penalización de los proxenetas, es decir de todo aquellos que exploten la prostitución ajena.

- * Atención efectiva a las víctimas de trata y prostitución.

- * Reforma de la ley contra la trata de personas, considerando irrelevante en todos los casos el consentimiento de la víctima.
- * Investigación exhaustiva de los casos de desaparición de mujeres y niñas/os y de las responsabilidades de integrantes de los poderes públicos. Aparición con vida de las mujeres desaparecidas.
- * Desmantelamiento de las redes de prostitución.
- * Campaña de denuncia a los programas y medios de comunicación que promuevan la cosificación y mercantilización de las mujeres y niñas/os y de todas las personas y profundizan de esta manera la desigualdad de género y la violencia sexista.
- * Reivindicar la plena vigencia del Convenio por la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
- * Consagrar el 2 de diciembre como Día por la abolición del sistema prostituyente. Somos concientes que Naciones Unidas lo ha consagrado como Día Internacional contra la Esclavitud, pero consideramos que esto no refleja claramente el significado de la mencionada Convención y puede dar lugar a interpretaciones erróneas, como a la distinción entre una prostitución libre y otra forzada. La esclavitud que aquí se denuncia tiene nombre y apellido concretos: trata de personas y explotación de la prostitución. Nombrar la institución de la prostitución por su propio nombre es, en este momento, una cuestión fundamental.

Proponemos realizar acciones en todo el país por estas y otras propuestas, con contenido abolicionista, los días que sean posibles y que cada grupo en cada ciudad o pueblo establezca,

Señalamos como emblemáticos los siguientes:

- 14 de enero: desaparición de Verónica Andrea Chávez
- 10 de febrero: desaparición de Andrea Noemi López
- 3 de febrero: desaparición de Rossana Maricel Duarte
- 16 de marzo: desaparición de Florencia Pennacchi
- 3 de abril: desaparición de Marita Verón
- 25 de julio: desaparición de Fernanda Aguirre
- 30 de julio: desaparición de Mirta Bordón
- 22 de octubre: desaparición de Otoño Uriarte, posteriormente asesinada
- 4 de noviembre: desaparición de Mercedes Almaraz
- 29 de noviembre: asesinato de María Ester Amaro

Proponemos que, sean cuales fueren los días y acciones que realicemos, confluyamos en todo el país:

***el 23 de setiembre, Día contra la Explotación Sexual y
el 2 de diciembre, Día por la Abolición***

ATEM "25 de Noviembre"
(Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer)

sobre: "DESAFIOS FEMINISTAS EN LOS CONTEXTOS ACTUALES"

I.- Contextos sociales, políticos y culturales de las políticas feministas

Objetivos y vigencia del feminismo

Avances y retrocesos

II.- Encuentros Nacionales de Mujeres

III.- Derecho a decidir. Usos patriarcales del derecho a decidir. Teorías y prácticas feministas

IV.- Formas de control sobre las mujeres.

Institucional - Legal - Individual - Violencia física, psicológica y simbólica.

Construcción de "la mujer" en el imaginario social.

Se pueden presentar ponencia y organizar talleres.

Fecha: 24 de abril de 2010

Lugar: Salta 1064, de 9 a 19 hs.

e-mail: atem@cpacf.org.ar

LA RUTA DE LOS TELÉFONOS PÚBLICOS ES LA RUTA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

23 de Setiembre

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

A 97 años de que fuera sancionada la ley 9143, conocida como Ley Palacios, primer intento en el continente para penalizar la explotación de la prostitución de mujeres y niñas, se impone más que nunca la lucha por la abolición del sistema prostituyente, como parte de los derechos humanos.

NIMAL NECESARIO NI TRABAJO

**PROSTITUCION Y LA TRATA SON VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS/OS
POR LA REFORMA DE LA LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

**POR LA EFECTIVA PENALIZACIÓN DE TRATANTES, PROXENETAS Y RUFIANES. NO A
LA IMPUNIDAD**

**POR LA DEROGACIÓN DE ARTÍCULOS DE LOS CÓDIGOS CONTRAVENCIONALES Y DE
FALTAS QUE PENALIZAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN**

SIN CLIENTES-PROSTITUYENTES NO HAY PROSTITUCIÓN NI TRATA

Campaña abolicionista "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución"

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de octubre de 2010
en **TALLERES GRÁFICOS SU IMPRES S.A.**
Tucumán 1480, Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax: 4371-0029 / 0212
e mail: imprensa@suimpres.com.ar
www.suimpres.com.ar

*Mónica Tarducci - Las Saffinas - Claudia Korol -
Teresa Meana - Analía Aucia - Susana Chiarotti
- Foro Pampeno por el Derecho al Aborto Legal,
Seguro y Gratuito - Las Lilith - Feministas de
Tucumán - Alicia Schejter - Magui Bellotti - Fabiana
Tron - María Victoria Pereyra Rozas - Magdalena
González - Sara Vicente Collado - Magdalena
González - Estelle Disch - Marta Fontenla*